



# Boletín | Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### XI LEGISLATURA

Núm. 67

27 de octubre de 2022

SUMARIO. Pág. 6450

## SUMARIO

Páginas

### **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES**

#### **230. Acuerdos**

##### **ACUER/000003-03**

Corrección de errores en la corrección de errores de la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 14 de septiembre de 2022.

6468

##### **ACUER/000006-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se



Páginas

relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2022.

6469

## **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

### **410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León**

#### **CJCYL/000001-01**

Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas.

6483

### **461. Preguntas para respuesta oral en Comisión**

#### **POC/000015-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para promover el trabajo de las personas con discapacidad.

6491

#### **POC/000016-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a situación en la que se encuentra el desarrollo y contenido del Programa "Steam Talent" de fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar.

6492

#### **POC/000017-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, relativa a actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los puntos de encuentro familiar en función de las necesidades que se detecten.

6494



Páginas

## 470. Proposiciones No de Ley

### **PNL/000243-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar cuantos trámites sean precisos que permitan adoptar los acuerdos necesarios para implantar en las universidades públicas de León y de Burgos dos nuevas facultades de medicina, para su tramitación ante el Pleno.

6495

### **PNL/000244-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la contratación y ejecución inmediata de las obras previstas en el proyecto correspondiente al sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes (Salamanca) en su margen izquierdo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

6497

### **PNL/000245-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan autonómico de la bicicleta, con dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad, que incluya el diseño y puesta en marcha de una red de vías ciclistas, la recuperación de los caminos rurales y vías pecuarias y la creación de infraestructuras intermodales bicicleta-transporte público, garantizando así la integración de la bicicleta en las políticas de movilidad sostenible de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

6499

### **PNL/000246-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia "San Juan de Sahagún", una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

6501



Páginas

**PNL/000247-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, actualice lo antes posible las estadísticas agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6503

**PNL/000248-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de "educación no formal" relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en estrecha colaboración con las organizaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6505

**PNL/000249-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mayores controles y supervisiones de la actividad trashumante apícola, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6508

**PNL/000250-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización, por un importe de 200.000 euros, desde el 2022 en adelante, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas por su importante papel en la función polinizadora



Páginas

y de aprovechamiento de los recursos naturales, de la que podrán beneficiarse aquellos apicultores, "profesionales o no", que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León el mismo día en el que finalice el plazo para la presentación de las solicitudes de la ayuda, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6510

**PNL/000251-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6512

**PNL/000252-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con recursos propios el programa de digitalización del ciclo del agua, y concretamente en lo que afecta a la instalación de contadores en las tomas de agua de los regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6514

**PNL/000253-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta enfocada a mujeres y jóvenes del medio rural para conocer cuál es su situación real y poder dar respuesta a sus inquietudes y demandas de manera más eficaz, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6516

**PNL/000254-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad Autónoma, acrecentando con ello el nivel de formación de, prioritariamente, los jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6518



Páginas

**PNL/000255-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a crear un grupo de trabajo con representación de todos los grupos parlamentarios para elaborar un nuevo modelo de televisión autonómica que garantice la neutralidad y profesionalidad en sus programas informativos, una financiación suficiente y por periodos de al menos cinco años, y la posibilidad de libre concurrencia al modelo concesionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

6520

**PNL/000256-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo integral de la carretera autonómica CL-626 en el tramo palentino entre Aguilar-Guardo-Velilla del Río Carrión antes de que finalice el año 2023 y a incorporar en los presupuestos de la Comunidad para ese año la partida presupuestaria necesaria, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

6522

**PNL/000257-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad más allá de la mera aplicación del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6524

**PNL/000258-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de fomento de los centros de innovación digital en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6526



Páginas

**PNL/000259-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de digitalización del sector agrario en concreto y del medio rural en general, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6528

**PNL/000260-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6531

**PNL/000261-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas compatibles con las del Real Decreto 244/2021, de 6 de abril, para garantizar, en el ámbito de Castilla y León, la renovación de la maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6533

**PNL/000262-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a realizar un estudio del impacto de las campañas de promoción de los productos agroalimentarios más afectados por la crisis COVID-19 durante los años 2020 y 2021, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6535

**PNL/000263-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón



Páginas

y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, en lo relativo a la fiscalidad agraria, promueva la mejora y el seguimiento de las medidas fiscales a favor del emprendimiento en el medio rural, especialmente en lo que respecta a la incorporación de mujeres y jóvenes al medio rural, incluyendo la digitalización entre los supuestos de dichas medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6537

**PNL/000264-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, incentive la investigación e inversión en el ámbito de la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6540

**PNL/000265-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, realice campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6542

**PNL/000266-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6544

**PNL/000267-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, organice jornadas, seminarios,



Páginas

etc., que favorezcan las actividades generadas por la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6546

**PNL/000268-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva los productos de bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6548

**PNL/000269-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de tractores agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6550

**PNL/000270-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria de siembra directa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6552

**PNL/000271-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de georradars para el mapeo de parcelas y cultivos agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6554

**PNL/000272-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera



Páginas

Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6556

**PNL/000273-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de biodigestores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6558

**PNL/000274-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a promover y facilitar la creación de mercados locales de productos agroalimentarios y artesanales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6560

**PNL/000275-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la unidad veterinaria de Villablino, en la provincia de León, con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6562

**PNL/000276-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6564



Páginas

**PNL/000277-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6566

**PNL/000278-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la competitividad y la rentabilidad del sector del vacuno de leche, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6568

**PNL/000279-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del plan estratégico de la PAC en España, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6571

**PNL/000280-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño, y a establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6573

**PNL/000281-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León



Páginas

a implementar el programa nacional, cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus Agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6575

**PNL/000282-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6577

**PNL/000283-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el ensanchamiento de la carretera LE-411, desde la localidad de Villamañán hasta Saludes de Castroponce, y a su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

6579

**PNL/000284-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la actividad apícola trashumante, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6581

**PNL/000285-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de "educación no reglada" relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de



Páginas

Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6585

**PNL/000286-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones de reforma integral de la estación de autobuses de Benavente (Zamora), a mejorar de forma urgente y sustancial sus servicios básicos y a abrir la misma en horario nocturno, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 6588

**PNL/000287-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para crear un museo o un centro de interpretación dedicado a la memoria de la localidad de Argusino (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 6592

**PNL/000288-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a prolongar en el próximo curso escolar la ruta de transporte escolar Guijuelo-Endrinal hasta Linares de Riofrío (Salamanca), permitiendo que hagan uso de ella los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional de Linares para acceder al instituto de Guijuelo, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 6594

**PNL/000289-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a suscribir a la mayor brevedad posible un convenio o acuerdo con la República de Portugal para acometer la construcción de un puente internacional para unir por carretera las localidades de Masueco (Salamanca) y Ventozelo (Portugal), así como a instar al Gobierno de la Nación a impulsar de inmediato los trámites necesarios para esa construcción, adquiriendo la Junta de Castilla y León su compromiso de



	<u>Páginas</u>
construir el vial de acceso a dicho puente en territorio español desde la carretera autonómica SA-314, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.	6596
<b>PNL/000290-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberguería de Argañán (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	6598
<b>PNL/000291-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público en general del castro de La Rúa en la ciudad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	6600
<b>PNL/000292-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar turísticamente, desarrollar, mejorar y poner en valor toda la red hidráulica de Las Médulas, es decir, los canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas, así como a reconocer como bien de interés cultural toda esa red hidráulica, incluidos los canales que se dirigían a las minas desde las actuales provincias de León y Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.	6602
<b>PNL/000293-01</b>	
Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos y artículos falsificados, a crear una mesa de trabajo que analice la situación del comercio en nuestra Comunidad y a convocar una línea de ayudas destinada a pymes y micropymes para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.	6604



Páginas

**PNL/000294-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente ayudas para las inversiones en materia de emprendimiento digital en el ámbito rural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6606

**PNL/000295-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

6609

**PNL/000296-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiriera el compromiso de no suprimir y de mantener en los colegios burgaleses, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas *in situ*; así como a que trabaje en la adquisición de productos de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural y combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

6611

**PNL/000297-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso y apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, FIFCYL, que se celebra con carácter anual en Palencia, así como el compromiso en la organización, apoyo y financiación de la III edición del Festival Internacional de Fotografía en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en 2022, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

6614



Páginas

**PNL/000298-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6616

**PNL/000299-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a analizar los resultados de la plataforma de productividad competitiva del ovino y el caprino, así como a implementar ayudas, complementarias a la estrategia nacional, para ayudar al sector del ovino-caprino de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6619

**PNL/000300-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con RENFE que incluya la bonificación del 25 % en las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas de obligación de servicio público, para las líneas de alta velocidad de los tramos Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Orense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia y Medina del Campo-Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

6621

**PNL/000301-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del



Páginas

monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 6623

**PNL/000302-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, con publicidad y participación, proceda a la actualización del Plan Forestal de Castilla y León; a crear y dotar el fondo forestal de Castilla y León con la cantidad del 50 % del importe de los aprovechamientos forestales e ingresos que generen los montes catalogados de utilidad pública de la Junta; a que adopte las medidas necesarias para que la Administración autonómica realice las concentraciones parcelarias forestales a requerimiento de la propiedad; y a que impulse la tramitación de la modificación legislativa, con participación y publicidad de los sectores agrarios ganaderos y forestales, de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, incorporando al sector forestal de forma expresa en su artículo 3, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 6625

**PNL/000303-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que de inmediato ejecute las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-322, y de manera singular a su paso por la travesía del municipio de Muñopedro en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 6628

**PNL/000304-01**

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo con el Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, así como a que dicha consejería se comprometa en la organización, apoyo y financiación de la XVIII edición del mencionado festival, en los términos para los que se constituyó, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 6630

**PNL/000305-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero



Páginas

Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 6633

**PNL/000306-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir el sector no contemplado en la convocatoria de subvenciones del 1 de agosto y que permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 6635

**PNL/000307-01**

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el modelo sanitario público en relación con las listas de espera estructurales, con la estrategia de externalización en el sector sanitario privado, con la ejecución de las partidas presupuestarias para finalizar las infraestructuras sanitarias incluidas en el plan de infraestructuras sociales prioritarias 2016-2020, así como con la prioridad de la "lista de espera cero" en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 6637



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000003-03

*Corrección de errores en la corrección de errores de la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 14 de septiembre de 2022.*

Advertido error en la publicación de la corrección de errores de la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, previstas en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 14 de septiembre de 2022, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

Páginas 4477 (sumario) y 4481:

Donde dice:

“... publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 16 de mayo de 2022”.

Debe decir:

“... publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022”.



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 230. Acuerdos

#### ACUER/000006-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2022.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes, la superación de anualidades y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2001, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, correspondientes a los meses de julio y agosto de 2022, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición adicional segunda de la Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, o en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2024	01.11.921B01.18600.6	61,61%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato correspondiente al Lote 6 "Actividades servicios de prevención en Segovia" del expediente de contratación "Actividades de los servicios de prevención de riesgos laborales".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	01.11.921B01.18600.7	72,03%
	2024	01.11.921B01.18600.7	63,83%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato correspondiente al Lote 7 "Actividades servicios de prevención en Soria" del expediente de contratación "Actividades de los servicios de prevención de riesgos laborales".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	01.11.921B01.18600.8	82,51%
	2024	01.11.921B01.18600.8	71,69%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato correspondiente al Lote 8 "Actividades servicios de prevención en Valladolid" del expediente de contratación "Actividades de los servicios de prevención de riesgos laborales".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	01.11.921B01.18600.9	86,36%
	2024	01.11.921B01.18600.9	74,58%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la prórroga del contrato correspondiente al Lote 9 "Actividades servicios de prevención en Zamora" del expediente de contratación "Actividades de los servicios de prevención de riesgos laborales".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	02.01.923C01.22701.8	81,94%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia en el edificio de servicios múltiples sito en la plaza del Milenio n.º 1 de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	02.01.923C01.22799.0	86,52%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 1 de marzo de 2021 referida al contrato con objeto "Servicios auxiliares para el edificio donde está ubicada la Dirección General de Energía y Minas y el Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), en la Avda. de los Reyes Leoneses n.º 11 de León".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	02.22.421A02.21600.0	70,51%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación para la gestión de las infraestructuras informáticas del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León asociadas a su Sistema Integrado de Información.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	02.22.421A02.212.00.8	71,54%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la prorrogar del contrato del servicio de jardinería y limpieza de las parcelas propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León en el Parque Tecnológico de Boecillo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	04.07.456B01.60109.1	553,23%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de la dirección de obra y coordinación de la seguridad y salud de la restauración de las escombreras de la provincia de Ávila.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	04.08.456A01.67000	93,01%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, diversos encargos a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. S. M. E., M. P. (TRAGSA), para la ejecución de tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras mejoras en el medio natural en las provincias de Ávila y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	04.05.491A01.63700.	89,44%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación de la renovación del soporte de los equipos de procesamiento y almacenamiento de datos que dan servicio a las Delegaciones Territoriales.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2025	05.22.312A02.26204.0	83,04%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades previo a la adjudicación en la contratación del servicio de asistencia sanitaria rehabilitadora en régimen de hospitalización a personas con trastorno mental grave, a los que la Gerencia Regional de Salud tenga el deber legal o convencional de prestar asistencia.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	05.22.312A02.26409.0	99,47%
	2023	05.22.312A02.26204.0	99,47%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades previo a la adjudicación en la contratación del servicio de tratamiento de protonterapia para los pacientes a los que la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León tenga el deber de prestar asistencia.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	140,00%
	2024	05.22.491A02.21600.0	73,82%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento con soporte del sistema de gestión del Banco de Leche Materna para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	07.06.322A01.47002.0	72,78%
	2023	07.06.322A02.47002.0	73,52%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el gasto correspondiente a la orden por la que se determina la cuantía y las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se imputará el coste derivado de la suscripción por primera vez y modificación de los conciertos educativos que se establezcan en el curso escolar 2022/2023.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	07.02.322A02.62100.3	88,13%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, el expediente de ampliación del plazo de ejecución, aprobación del nuevo programa de trabajo y segundo reajuste de anualidades del contrato de obra de construcción de un Conservatorio Profesional de Música en León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	07.01.321A01.64500.0.	76,42%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las funcionalidades educativas y mecanismos de integración con la herramienta de recursos humanos de la Junta de Castilla y León PERSIGO.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	10.03.334A01.22100.0	72,16%

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la contratación del suministro de energía eléctrica para los centros dependientes del Servicio de Archivos de la Dirección General de Políticas Culturales 2022-2023.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	10.03.334A01.22100.0	79,29%

Para realizar por la Consejería de CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, la contratación del suministro de energía eléctrica a las bibliotecas públicas de Castilla y León 2022-2023.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0103/921A01/22102/0	77,89%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la contratación del suministro de gas natural 2022. Complejo Santiago Alba 1, Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	02.22.421A02.21200.8	70,59%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación de servicios de mantenimiento del edificio destinado a Vivero de Empresas en Valladolid, propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.1	86,50%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Pasaje del Císter n.º1 (Ávila).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.2	85,08%

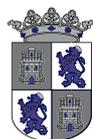
Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia a prestar en los edificios administrativos de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Burgos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.3	93,49%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia a prestar en edificios administrativos de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.4	94,16%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Avda. Casado de Alisal, n.º 27 (Palencia).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.6	92,06%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Plaza de los Espejos, n.º 1, (Segovia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.7	94,87%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, C/ Los Linajes de Soria n.º 1 (Soria).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.8	97,10%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, C/ Duque de la Victoria n.º 8 (Valladolid).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22701.9	93,41%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de vigilancia del edificio sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, C/ Leopoldo Alas Clarín n.º 4 (Zamora).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0201.923C01.22700.8	100,09%

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y HACIENDA, la contratación del servicio de limpieza en el edificio de servicios múltiples sito en la plaza del Milenio n.º 1 de Valladolid.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	04.07.456B01.60109	554,60%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de cuatro contratos de servicios para la restauración de las escombreras de la zona norte de las provincias de Burgos y Valladolid, de la zona oeste de la provincia de León y de la zona noroeste de la provincia de Zamora.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	04.03.452A01.60101.3	126,41%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de las obras de mejoras en la EDAR de Astorga (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	04.08.456A01.670.00.6	92,35%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la contratación de las obras de tratamientos selvícolas preventivos de incendios forestales y otras mejoras en el medio natural en 183 ha en nueve términos municipales de la Comarca de Tierra de Pinares-Serrezuela (Segovia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	04.05.491A01.64500.0	93,76%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del suministro de licencias para la gestión de equipos de red.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	0405.491A01.64001.0	112,89%
	2024	0405.491A01.64001.0	68,17%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del servicio de desarrollo evolutivo y correctivo del gestor de identidad corporativo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2024	04.05.491A01.64500.0	74,16%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del suministro de renovación y ampliación de los derechos de uso y el soporte asociado de las licencias corporativas del software de virtualización VMWARE.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	04.05.491A01.64500.0	114,93%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del suministro de renovación del soporte del Contact Center Genesys del Centro de Atención a Usuarios.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	05.22.491A02.21600.0	142,28%
	2023	05.22.491A02.22706.0	101,13%
	2024	05.22.491A02.21600.0	76,51%
	2024	05.22.491A02.22706.0	84,06%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de los servicios profesionales y de mantenimiento y soporte de la infraestructura corporativa de ADC (Application Delivery Controller), de la Gerencia Regional de Salud.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	05.22.312A02.26302.3	100,05%
	2024	05.22.312A02.26302.3	88,41%
	2025	05.22.312A02.26302.3	83,06%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de hemodiálisis domiciliaria corta con máquina portátil en el Área de Salud del Bierzo (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	05.22.491A02.22706.0	108,03%
	2024	05.22.491A02.22706.0	86,34%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato del servicio para la gestión del Centro de Atención a Usuarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2025	05.22.491A02.22706.0	73,26%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el reajuste de anualidades en la contratación del portal accesible: servicio de accesibilidad y usabilidad web a nivel regional para los dominios de los servicios públicos del portal de salud de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	07.04.467B04.7803J.0	103,88%
	2024	07.04.467B04.7803J.0	93,64%
	2025	07.04.467B04.7803J.0	68,02%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador que podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.



## SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en las sesiones de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/07/2022	2023	0402.261A02.7804J	76,33%
	2023	0402.261A02.66004	109,32%
	2023	04.02.261A02.7601Y	106,06%
	2024	04.02.261A02.7601Y	110,37%
	2025	04.02.261A02.7601Y	113,13%
	2026	04.02.261A02.7601Y	114,06%

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, la formalización del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
21/07/2022	2023	07.04.467B05.74505	102,86%
	2023	07.04.467B05.74405	90,88%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a la Fundación General de la Universidad de Burgos, a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, a la Fundación General de la Universidad de Valladolid, y a la Fundación Parque Científico de la Universidad de Valladolid, entidades públicas integrantes de la Red de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (Red TCUE), destinadas a financiar la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2021-2023, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/07/2022	2023	09.21.231B04.63100.2	210,73%
	2024	09.21.231B04.63600.2	79,18%
	2024	09.21.231B04.63100.2	79,18%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la celebración del contrato mixto de obras, suministro y la gestión del centro para personas mayores "Las Merindades", en Villarcayo.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/08/2022	2023	0921.231B04.48061.0	72,93%
	2023	0921.231B04.47000.0	106,40%
	2023	0921.231B04.44025.0	71,15%

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión directa de subvenciones a la Universidad de Burgos, Universidad de León,



Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, Universidad Pontificia de Salamanca e IE Universidad Segovia, para financiar los gastos derivados de la impartición en modalidad presencial de un mínimo de treinta y cinco horas por aula, excepto en las sedes de modelo simplificado que tendrán un mínimo de financiación de veinte horas por aula, y de los gastos de preparación y desarrollo de la Cátedra de Investigación Adoración Holgado en modalidad *online* interactivo, todo ello en el marco del Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León, durante el curso 2022/2023.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	07.02.322A01.46071.0	836,11%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a las entidades locales titulares de los centros adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León para financiar los gastos de escolarización del alumnado.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2024	04.05.491A01.22204	97,37%
	2024	05.22.491A02.22204	84,03%
	2025	04.05.491A01.22204	98,55%
	2025	05.22.491A02.22204	73,26%
	2026	04.05.491A01.22204	100,55%
	2026	05.22.491A02.22204	72,26%
	2027	04.05.491A01.22204	50,22%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la celebración del contrato de servicios "Provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León III".



## ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en la sesión y anualidad que se relaciona:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
25/08/2022	2023	07.02.322A01.47044.0	0,00%

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión directa de subvenciones a los titulares de los centros privados adheridos a la oferta gratuita de plazas para impartir el tercer curso del primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2022-2023 en la Comunidad de Castilla y León.



## **ADQUISICIÓN DE COMPROMISOS DE GASTOS QUE HAYAN DE EXTENDERSE A EJERCICIOS POSTERIORES EN EL CASO DE QUE NO EXISTA CRÉDITO INICIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113, apartado 1, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León ha autorizado la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, en la sesión y anualidad que se relaciona:

<b>SESIÓN</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>APLICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
25/08/2022	2023	04.03.453A01.64500	0,00%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la contratación del suministro de actualización de licencias de la aplicación informática ISTRAM.



## SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León ha autorizado la superación de anualidades en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
28/07/2022	2027	71622,99
	2028	71622,99
	2029	71622,99
	2030	71622,99
	2031	71622,99
	2032	71622,99
	2033	71622,99
	2034	59685,83

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, el encargo a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A., relativo al suministro de energía térmica desde la red de calefacción con biomasa al Hospital de Medina del Campo (Valladolid) de la Gerencia Regional de Salud.

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
25/08/2022	2027	681750

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la convocatoria de ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador que podrán ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.



## SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2, y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente la superación de anualidades en la sesión y anualidad que se relaciona:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
28/07/2022	2027	1379810,03

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León la celebración del contrato mixto de obras, suministro y la gestión del centro para personas mayores "Las Merindades", en Villarcayo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 410. Comunicaciones de la Junta de Castilla y León

#### **CJCYL/000001-01**

*Comunicación de la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de octubre de 2022, ha conocido la comunicación remitida por la Junta de Castilla y León para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas, CJCYL/000001, a tenor de lo previsto en el artículo 143 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y ha ordenado su publicación así como su tramitación reglamentaria ante la Comisión de la Presidencia.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Presidencia de la Comisión de la Presidencia.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 2022, relativa a "Comunicación para la actualización del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entidades adscritas", para su tramitación como COMUNICACIÓN ante Comisión.

Valladolid, 6 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García

**JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día seis de octubre de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de la Presidencia, adoptó la siguiente Comunicación:



"DENOMINACIÓN: COMUNICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE AUSTERIDAD DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS.

## PROPUESTA

La Consejería de la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de La Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que recoge la obligación de actualizar el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos siempre que sea necesario, y, al menos, al inicio de cada legislatura, da traslado a la Junta de Castilla y León de la propuesta de actualización del Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos.

## EXPOSICIÓN

La Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en su artículo 17 recoge la obligación de actualizar el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos siempre que sea necesario, y, al menos, al inicio de cada legislatura.

Así mismo, en su artículo 11 dispone que la Comisión de Ética Pública elabore una propuesta de Código Ético y de Austeridad que elevará al Consejo de Gobierno para su remisión a las Cortes de Castilla y León como una Comunicación de la Junta de Castilla y León para su debate conforme a lo previsto en el Reglamento de dicha Institución.

La Comisión de Ética Pública, como máximo órgano colegiado en materia consultiva sobre ética pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ha trabajado para la elaboración de un código que profundice en los criterios a seguir en la actuación de los altos cargos, en el marco de los valores y principios que deben presidir un actuar objetivo, transparente, ejemplar, austero, eficiente y eficaz.

Para dar cumplimiento a dichos mandatos se comunica la actualización del CÓDIGO ÉTICO Y DE AUSTERIDAD DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS para su remisión a las Cortes de Castilla y León y posterior debate conforme a lo previsto en el Reglamento de dicha Institución.

## **CÓDIGO ÉTICO Y DE AUSTERIDAD DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y DE SUS ENTIDADES ADSCRITAS**

### **Primero.- Objeto**

El presente código establece los criterios necesarios para garantizar la actuación ejemplar en el desempeño de funciones públicas mediante comportamientos homogéneos basados en la objetividad, la transparencia, la austeridad, la eficacia, la eficiencia y la atención preferente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

### **Segundo.- Ámbito de aplicación**

El presente código será de obligado cumplimiento para quien ostente la condición de alto cargo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León o en las entidades a ella



adscritas, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Además, a los únicos efectos de este código se considerará alto cargo a los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes o asimilados de las empresas públicas o fundaciones públicas, independientemente del tipo de contrato o vínculo jurídico.

### **Tercero.- Principios**

- 1.- La actuación de los altos cargos debe estar presidida por los siguientes principios:
  - a) Objetividad, desempeñando sus funciones públicas sin incurrir en conflictos con intereses particulares o ajenos a los fines de la Administración.
  - b) Transparencia a través de la adopción de sus decisiones conforme a criterios que puedan ser accesibles y conocidos por los ciudadanos.
  - c) Ejemplaridad que evite cualquier acción u omisión que menoscabe el prestigio de la Administración, restando legitimidad y credibilidad ante los ciudadanos.
  - d) Austeridad mediante la racionalización del gasto y la defensa de los recursos públicos.
  - e) Eficacia y Eficiencia para el cumplimiento de los fines de la Administración y la consecución de los objetivos propuestos, empleando los menores recursos públicos.
- 2.- Los altos cargos desarrollarán sus funciones:
  - a) Con respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, comprometidos con una cultura de exigencia y cumplimiento como manifestación del respeto al sistema democrático.
  - b) Impidiendo cualquier actuación que pueda producir discriminación por razón de género, origen racial o étnico, nacionalidad u origen, orientación sexual, ideología, religión o creencias, situación familiar, discapacidad, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia personal.
  - c) Promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres.
  - d) Fomentando la integración de las personas con discapacidad.
  - e) Valorando los informes técnicos de los empleados públicos.
  - f) Generando un entorno laboral amable, integrador y de confianza con los empleados públicos que promueva el trabajo en equipo.
  - g) Cuidando especialmente el trato y la atención a los ciudadanos y a sus organizaciones representativas.
  - h) Promocionando el mérito y la capacidad.
  - i) Persiguiendo la mejora continua de su capacidad de gestión.

### **Cuarto.- Criterios para una actuación imparcial.**

En cumplimiento del principio de imparcialidad, los altos cargos:

- 1.- No formarán parte de las mesas de contratación.



2.- No formarán parte de órganos de selección de puestos a desempeñar por empleados públicos.

3.- No formarán parte de las comisiones de valoración de las solicitudes presentadas en los procedimientos de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva.

4.- Se abstendrán en aquellos asuntos en los que comprometiendo su objetividad pueda favorecerse un interés personal o de un tercero.

5.- No podrán aceptar, en consideración a su cargo, ningún tipo de regalo ni beneficio, de cualquier naturaleza, salvo las muestras de cortesía habitual, objetos conmemorativos, oficiales o protocolarios que le puedan ser entregados en razón de su cargo.

En el supuesto de que reciban regalos de escasa entidad o valor residual deberán quedar a disposición de la consejería o entidad a la que pertenezca el alto cargo. Ante cualquier otro tipo de regalo procederán a su devolución a quien lo haya ofrecido. Cuando, por cualquier circunstancia, no pudiera hacerse efectiva la devolución de los regalos recibidos, se remitirán a la consejería competente en materia de patrimonio para su incorporación al patrimonio de la Comunidad.

Igualmente, en consideración a su cargo, deberán renunciar a invitaciones, comidas o entradas a cualquier tipo de espectáculo o acontecimiento deportivo, lúdico o cultural, salvo cuando obedezcan a criterios de representación institucional, tengan que asistir por razón del cargo o vengán derivados de la muestra de cortesía social o atenciones protocolarias, que figuren reflejados en la agenda pública.

6.- Las propuestas y contrataciones de publicidad institucional para su inserción en medios de comunicación o en cualquier otro medio, cualquiera que sea el soporte utilizado, se realizarán exclusivamente conforme a criterios objetivos que permitan atender a la finalidad propuesta y a la evaluación de resultados, conforme al procedimiento establecido.

En todo caso, cualquier contratación de publicidad institucional de la Administración General e Institucional y de sus entidades adscritas requerirá autorización previa por la consejería competente en materia de comunicación.

Las solicitudes de autorización se formularán por la Secretaría General de la consejería que pretende realizar la contratación o de la consejería a la que esté adscrita la entidad que pretende realizar la contratación.

## **Quinto.- Criterios para una actuación transparente.**

En cumplimiento del principio de transparencia, los altos cargos:

1.- Tendrán la consideración de personas con responsabilidad pública a los efectos del artículo 14 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

2.- Comunicarán a la Junta de Castilla y León el inicio de cualquier procedimiento jurisdiccional contra su persona del que puedan derivarse indicios racionales de comisión de un delito y dimitirán en el caso de que la autoridad judicial acuerde la apertura de juicio oral por delito contra la Administración Pública y delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente regulados, respectivamente, en el Título XIX y XVI del Código Penal.



3.- Harán pública su participación como ponentes en congresos, seminarios, jornadas de trabajo, conferencias o cursos, siempre que su participación se efectúe en su condición de alto cargo.

En estos casos sólo podrán percibir las indemnizaciones por gastos de viajes, estancias y traslados que le correspondan de acuerdo con la normativa vigente. Las restantes cantidades que, en su caso, se pudieran devengar por el desarrollo de estas funciones y cargos, sea cual fuere el concepto del devengo, serán ingresadas por la entidad a la que corresponda el pago en la Tesorería General de la Comunidad Autónoma.

4.- Garantizarán la conservación de los documentos que estén bajo su custodia para su transmisión y entrega a los posteriores responsables en el momento en el que finalicen sus funciones.

## **Sexto.- Criterios para una actuación ejemplar.**

En cumplimiento del principio de ejemplaridad, los altos cargos:

1.- Desempeñarán sus funciones públicas con lealtad institucional expresada en la observancia de sus obligaciones normativas y éticas.

2.- En su condición de ciudadanos, cumplirán con diligencia los deberes a los que, de manera general, estén sujetos.

En actos públicos o privados evitarán adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la Administración o entidad en la que prestan sus servicios.

3.- Los datos, informes o documentos conocidos en el ejercicio de su cargo, únicamente podrán utilizarlos para el desempeño de sus funciones.

4.- Impulsarán la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos.

5.- Garantizarán una respuesta ágil y razonada a los ciudadanos ante cualquier solicitud, recurso, queja o sugerencia.

6.- No apoyarán peticiones de indulto.

7.- Renunciarán a las indemnizaciones que pudieran corresponderles por su asistencia a los Consejos de Administración y otros órganos de los que formen parte por razón de su cargo.

8.- Quienes tengan un contrato con la entidad para la que presten sus servicios renunciarán a la indemnización por cuantía superior a la prevista en la normativa legal que pudiera corresponderles por la finalización, por cualquier causa, de su contrato.

## **Séptimo.- Criterios para una actuación austera.**

En cumplimiento del principio de austeridad, los altos cargos:

1.- Sólo tendrán coche oficial asignado los miembros del Consejo de Gobierno. No obstante, los altos cargos que residan fuera de la provincia en que se sitúa su lugar de trabajo podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, compartiéndolo cuando sea posible. En estos supuestos podrá abonarse el coste del transporte, siempre que se justifique que supone un menor coste que la utilización de los vehículos de la Administración.



El resto de altos cargos podrá utilizar vehículos de la Administración o entidad de que se trate para los desplazamientos que deban realizar en el ejercicio de su cargo, sin que en ningún caso puedan utilizarse para acudir desde su domicilio al centro de trabajo, ni para actos o reuniones derivadas de la militancia en un partido político.

2.- La administración y sus entidades adscritas no podrán abonar gastos de aparcamiento diarios para los vehículos particulares de los altos cargos en sus centros de trabajo.

3.- La organización de eventos por la Administración o sus entidades adscritas deberá justificarse, previamente a su aprobación, mediante una memoria explicativa de conformidad a criterios de eficiencia del gasto público. Asimismo, siempre que sea posible, se organizarán en instalaciones de titularidad de la Administración o de sus entidades adscritas.

4.- Únicamente se podrá promover la edición de publicaciones en papel cuando sean de temática cultural o tengan como finalidad la promoción de la Comunidad, o bien hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Secretarios Generales. El resto de publicaciones se editarán en formato electrónico.

En cualquier caso, con carácter previo a la realización de cualquier gasto en materia de publicaciones es necesario que se elabore una memoria justificativa que deberá ser aprobada por el Secretario General de la Consejería correspondiente.

5.- Las cuantías presupuestadas para atenciones protocolarias y representativas no se incrementarán por ninguna modificación presupuestaria y su disposición corresponderá únicamente a los miembros del Consejo de Gobierno. Estas cantidades únicamente se presupuestarán en las consejerías, sin que en ningún caso puedan preverse gastos de esta naturaleza en los presupuestos de sus entidades adscritas.

Estas cuantías se destinarán a los mínimos imprescindibles exigidos por los usos sociales debido a su representación institucional y podrán destinarse también a sus gastos derivados de comidas de trabajo y de desplazamiento y alojamiento en viajes oficiales.

Los regalos institucionales consistirán únicamente en publicaciones o artículos elaborados por la administración o entidades adscritas o artículos genéricos de la Comunidad Autónoma bajo marca de la Comunidad reconocida.

6.- Los gastos que con motivo de reuniones de trabajo sea preciso realizar por los altos cargos se llevarán a cabo con el más estricto sentido de austeridad.

Si para su realización se precisan servicios de hostelería tendrán que ser autorizados por el titular de la Consejería o por el Secretario General u órgano que tenga atribuida la competencia en cada una de las entidades adscritas, a excepción de las reuniones de trabajo que sea preciso realizar por los altos cargos que sean miembros del Consejo de Gobierno. En la solicitud de autorización se especificará expresamente el motivo por el cual son necesarios esos gastos y el número de asistentes a los que se atenderá.

La documentación justificativa de estos gastos incluirá un breve informe explicativo en el que se detallará la relación de gastos efectuados, los motivos y finalidad de la reunión y la identificación genérica de los participantes.

7.- Los desplazamientos, visitas y viajes oficiales de los altos cargos se realizarán acompañados exclusivamente de la persona o personas cuya presencia esté justificada por razón de la responsabilidad o servicio que desempeñen.



Los desplazamientos mencionados podrán realizarse en vehículos de la administración o entidad de que se trate o por cualquier otro medio de transporte; en este último caso, será siempre en clase turista, salvo en aquellos supuestos en los que la autoridad que ordene la comisión autorice otras clases superiores por motivos de representación o duración de los viajes. Los desplazamientos, visitas y viajes oficiales serán organizados por las consejerías y entidades adscritas con criterios de austeridad.

Los gastos que se abonen por desplazamiento, manutención y alojamiento de los altos cargos serán los previstos en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Comunidad.

Con la justificación de los gastos por viajes de altos cargos deberá aportarse un breve informe en el que se ponga de manifiesto el lugar y finalidad junto a una relación de los gastos efectuados.

8.- La Administración y sus entidades adscritas podrán poner a disposición de los altos cargos medios materiales que deberán destinar al ejercicio de sus funciones. Estos medios estarán debidamente inventariados o identificados y deberán devolverse en el momento en que finalice el ejercicio de su cargo o cuando, por cualquier razón, deje de utilizarse por el alto cargo, salvo que opten por adquirirlos a un valor determinado que dependerá del periodo de amortización, de acuerdo a una Resolución de la Comisión de Secretarios Generales

Los medios materiales, con sus características esenciales, que se pongan a disposición de los altos cargos serán públicos.

9.- La Administración y sus entidades adscritas no podrán poner a disposición de los altos cargos tarjetas de crédito como medio de pago de gastos derivados del ejercicio de sus funciones.

## **Octavo.- Criterios para una actuación eficiente y eficaz.**

En cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia, los altos cargos:

1.- Deberán rendir cuentas de su gestión facilitando a los órganos de control interno y externo que sus decisiones y actuaciones puedan ser evaluadas conforme a criterios objetivos.

2.- Colaborarán activamente en la evaluación de las políticas públicas, de los planes y programas que permitan analizar su calidad, eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos previstos.

3.- Impulsarán la elaboración de planes y programas del ámbito de su competencia dirigidos al logro de sus objetivos.

4.- Se implicarán en la ejecución de los compromisos adquiridos conforme a criterios de eficacia y eficiencia que conduzcan a una mayor y mejor prestación de los servicios públicos.

5.- Evitarán modificaciones o cambios meramente semánticos o estéticos en la denominación o estructura organizativa de la Administración y entidades adscritas.

## **Noveno.- Seguimiento.**

1.- La Comisión de Ética Pública será el órgano encargado del seguimiento de lo previsto en el presente código y, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 3/2016, de



30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Proponer las modificaciones del código que se consideren oportunas en los términos legalmente previstos en la normativa de referencia.
- b) Resolver las consultas que se planteen sobre la aplicación del Código.
- c) Plantear recomendaciones a los altos cargos sobre el cumplimiento de lo previsto en el Código.
- d) Realizar un informe anual sobre el cumplimiento del Código que será remitido al Procurador como Comisionado de Transparencia de Castilla y León.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, la Intervención General, a través de sus actuaciones, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el código con ocasión del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas.

#### **Décimo.- Adhesión.**

1.- Los altos cargos en el momento de su toma de posesión o a la firma del contrato deberán manifestar su conocimiento y adhesión expresa e individualizada al presente código y remitir el documento en el que conste al Registro de Bienes y Actividades de los Altos Cargos.

Todos los altos cargos que en el momento de la publicación del presente código estén desempeñando funciones como tales quedarán sometidos a él y se entenderá que manifiestan su adhesión.

2.- La adhesión implica la obligación de desarrollar sus funciones de una manera acorde con los principios y criterios previstos en este código, sin perjuicio de la aplicación del régimen de responsabilidades que derive de la normativa aplicable.

#### **Undécimo.- Difusión.**

El presente código, además de publicarse en el «Boletín Oficial de Castilla y León», estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León. Asimismo podrán realizarse acciones con la finalidad de difundir su contenido".

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a seis de octubre de dos mil veintidós.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000015-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Raúl Hernández López, relativa a actuaciones que se desarrollan desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para promover el trabajo de las personas con discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000015 a POC/000017.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Raúl Hernández López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

Debemos avanzar hacia una situación en la que todas las personas con discapacidad puedan hacer valer sus derechos humanos, disfruten de igualdad de oportunidades y de participación en la sociedad y la economía.

Sin duda, el empleo constituye una herramienta fundamental al servicio de la normalización de la vida de las personas con discapacidad, que proporciona la posibilidad de sentirse parte de la sociedad y de desarrollar su proyecto de vida.

**¿Qué actuaciones se desarrollan desde la Consejería de Familia para promover el trabajo de las personas con discapacidad?**

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Raúl Hernández López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000016-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a situación en la que se encuentra el desarrollo y contenido del Programa "Steam Talent" de fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000015 a POC/000017.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen Sánchez Bellota, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

La adquisición de los estereotipos de género ocurre progresivamente con el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas en su etapa educativa.

Si bien es cierto que se está avanzando en este ámbito, también es cierto que el alumnado continúa condicionado por los prejuicios de género cuando elige qué estudiar. Los estudios relacionados con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas serán protagonistas en el mercado laboral del futuro y la presencia de mujeres en estos sectores está estancada por debajo del 40 %. Así, resulta fundamental promover que las jóvenes y niñas elijan sus estudios y su futuro profesional sin verse influenciadas por estereotipos y roles de género.



Por eso resulta importante llevar a cabo actuaciones para conseguir que las chicas tengan más información y referentes en el momento de escoger sus estudios y carrera profesional.

**¿En qué situación se encuentra el desarrollo y contenido del Programa 'Steam Talent', de fomento de competencias STEAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la población infantil en edad escolar?**

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María del Carmen Sánchez Bellota



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000017-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, relativa a actuaciones que está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los puntos de encuentro familiar en función de las necesidades que se detecten.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000015 a POC/000017.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Ranedo Gómez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

### ANTECEDENTES

La atención y la protección a la infancia debe ser un elemento fundamental de la política social y los Puntos de Encuentro Familiar son servicios claves para ello, pues tienen como objetivo favorecer que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares, cuando se presenten dificultades o conflictos derivados de los procesos de separación, u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar.

**¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para ampliar los Puntos de Encuentro Familiar en función de las necesidades que se detecten?**

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Inmaculada Ranedo Gómez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000243-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar cuantos trámites sean precisos que permitan adoptar los acuerdos necesarios para implantar en las universidades públicas de León y de Burgos dos nuevas facultades de medicina, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/000243.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con dos facultades de Medicina para las nueve provincias, en la Universidad de Valladolid y en la Universidad de Salamanca. Cada una de ellas ha ofertado en los cuatro últimos cursos académicos 180 plazas sin que haya habido un incremento de la oferta de plazas para estudiar Medicina en nuestra Comunidad Autónoma desde hace muchos años, a pesar del consenso que existe desde hace más de 10 años, no solo para ampliar la oferta de plazas, sino también para crear nuevas facultades en otras provincias de Castilla y León.

Más de 10 años en los que los gobiernos de la Junta de Castilla y León del PP vienen reconociendo, año tras año, el problema de déficit de profesionales sanitarios, especialmente médicos, problema que se agravará en los próximos cinco años dado



que el sistema público de salud perderá algo más de 600 médicos que no podrán continuar en activo al cumplir los 70 años o la dificultad para cubrir plazas de medicina, fundamentalmente en las zonas rurales, o el rechazo de los residentes que finalizan su formación especializada en Castilla y León a continuar en nuestra Comunidad.

Problemas de nuestro sistema público de salud a los que, pese al consenso de profesionales, agentes sociales y formaciones políticas, pese a la inyección de fondos por parte del Gobierno de España en los últimos tres años para reforzarlo y consolidarlo, el PP no da solución.

Más de 10 años en los que el consenso para implantar la facultad de Medicina en León es firme y claro y fue refrendado recientemente. Son muchas las ocasiones en las que la sociedad leonesa ha manifestado su deseo y necesidad de contar con ella. Una aspiración legítima que, históricamente, ha aglutinado a partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, organizaciones profesionales y a toda clase de colectivos sociales. Recientemente, la propuesta ha sido promovida por el presidente de la organización colegial de médicos de Castilla y León, Sr. Villarig, así como por el Rector de la Universidad de León, Juan Francisco García Marín, que, en su discurso durante el acto de apertura del año académico, trasladó a la comunidad universitaria y a la propia consejera de Educación allí presente, la potencial capacidad de la institución académica para albergarla y su buena disposición para poner en marcha el grado de Medicina.

Dicho consenso social es unánime desde hace años también en Burgos donde el propio rector de la universidad ha solicitado al nuevo Gobierno autonómico su implantación y donde no se entiende ya la negativa de la Junta de Castilla y León, mucho menos después de que el actual consejero de Sanidad, Sr. Vázquez Ramos, apoyara esta reivindicación que olvidó tras las elecciones. Y menos todavía cuando el propio PP ha respaldado esta iniciativa en la Diputación Provincial de Burgos ya en el año 2014.

No solo es Castilla y León la Comunidad Autónoma que solicita la creación de nuevas facultades de Medicina sino que Andalucía, por ejemplo, cuenta este curso con dos nuevas facultades de Medicina y otras muchas universidades han incrementado la oferta de plazas.

En definitiva, existen argumentos suficientes, tanto sanitarios como académicos y sociales, favorables a la implantación de ambas facultades de Medicina, ahora solo hace falta la voluntad de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar cuantos trámites sean precisos que permitan adoptar los acuerdos necesarios para implantar en las universidades públicas de León y Burgos dos nuevas facultades de Medicina".**

Valladolid, 18 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000244-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la contratación y ejecución inmediata de las obras previstas en el proyecto correspondiente al sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes (Salamanca) en su margen izquierdo, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

El sistema de abastecimiento mancomunado de Almenara margen derecho fue inaugurado el 22 de marzo de 2011 por la entonces vicepresidenta primera y consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Ese mismo día, hace más de 11 años, la consejera confirmó que se encontraban con proyecto redactado los sistemas mancomunados de abastecimiento de agua correspondientes a Cespedosa de Tormes y Armuña, así como la ampliación de Almenara de Tormes en su margen izquierdo.



La finalización de estos sistemas de abastecimiento permitiría, según la Sra. consejera, "garantizar el agua en calidad y cantidad a una población objetivo próxima a los 225.000 habitantes residentes en 324 localidades, es decir, más del 70 % de los municipios de Salamanca formaría parte de uno de los abastecimientos mancomunados que se encuentran en servicio, ejecución o van ser objeto de contratación a corto plazo".

Respecto al sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes margen izquierdo, se convocó licitación para redactar el proyecto por 120.000 euros el 19 de octubre de 2006, publicado en el BOCYL n.º 202, con un plazo de ejecución de 6 meses, posteriormente se adjudicó a la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S. L.

El proyecto se presentó a los alcaldes afectados hace 7 años, contempla una inversión de 8,5 M€ y supondría la mejora del suministro de agua potable, tanto en cantidad como en calidad, a los siguientes municipios salmantinos: Aldehuela de la Bóveda, Barbadillo, Calzada de Don Diego, Canillas de Abajo, Quejigal, Florida de Liébana, Galindo y Perahuy, Urbanizaciones "Campo Charro" y "El Encinar", Urbanización "La Rad Uno", Golpejas, La Mata de Ledesma, Parada de Arriba, El Pino de Tormes, Robliza de Cojos, Rollán, San Pedro del Valle, Vega de Tirados, Villarmayor y Zarapicos.

La ejecución de estas obras solucionaría los problemas de abastecimiento y las restricciones que han padecido en los últimos años algunos de estos municipios, así como otros problemas relacionados con la mala calidad del agua que llega a sus viviendas, con altos o excesivos índices de cal y que, aunque cumple los parámetros permitidos de potabilidad, no es recomendable que se utilice para el consumo humano de forma habitual.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la contratación y ejecución inmediata de las obras previstas en el proyecto correspondiente al sistema de abastecimiento de Almenara de Tormes en su margen izquierdo".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa  
Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000245-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un plan autonómico de la bicicleta, con dotación económica en los próximos presupuestos de la Comunidad, que incluya el diseño y puesta en marcha de una red de vías ciclistas, la recuperación de los caminos rurales y vías pecuarias y la creación de infraestructuras intermodales bicicleta-transporte público, garantizando así la integración de la bicicleta en las políticas de movilidad sostenible de la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

Uno de los mayores retos medioambientales a los que nos enfrentamos es la movilidad, ya que, para alcanzar el objetivo de cero emisiones de gases efecto invernadero marcado por la UE para 2050, es vital que exista una apuesta por la movilidad sostenible que nos permita una forma de desplazarnos que no perjudique al medio ambiente por las emisiones contaminantes y que al mismo tiempo atienda las necesidades de la ciudadanía.



En Castilla y León la última estrategia elaborada para abordar los retos de movilidad sostenible e intentar conseguir el equilibrio necesario entre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y el modelo socioeconómico fue la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014, que incluía un programa de fomento del transporte público y desplazamientos saludables y el compromiso de fomentar la elaboración e implantación de planes de vías ciclistas urbanas con criterios tanto de movilidad urbana como de ocio con especial atención a la creación de redes completas de carriles bici perfectamente dotados.

La Junta de Castilla y León debe preguntarse cuál es el rumbo que va a seguir para transformar su modelo de movilidad en favor del transporte público y la movilidad activa. Y parte de esta transformación pasa por la integración de la bicicleta en sus políticas públicas de movilidad.

La bicicleta no solo es un sistema de transporte sostenible y eficiente que refuerza la lucha contra el cambio climático, sino que, además, su uso genera estilos de vida saludables, potencia el ocio, el deporte y el turismo.

El papel de la bicicleta junto al desarrollo de formas de transporte activo como aceras, carriles para bicicleta y tránsito público son un elemento clave para determinar cómo se va a desarrollar el futuro de la movilidad en nuestra Comunidad de aquí a 2030.

Proporcionar un espacio adecuado en favor de la movilidad activa ampliando y mejorando la infraestructura ciclista y poniendo en marcha políticas públicas, planes y estrategias específicas para el uso de la bicicleta, justifican la presentación de esta Proposición no de Ley.

Considerando que debe existir a nivel autonómico una red básica de vías, que la Junta de Castilla y León debe trabajar e invertir en recuperar la red de caminos rurales y vías pecuarias y que debe apostar por desarrollar la intermodalidad en el ámbito metropolitano, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan Autonómico de la Bicicleta con dotación económica en los próximos Presupuestos de la Comunidad que incluya el diseño y puesta en marcha de una red de vías ciclistas, la recuperación de los caminos rurales y vías pecuarias y la creación de infraestructuras intermodales bicicleta-transporte público garantizando así la integración de la bicicleta en las políticas de movilidad sostenible de la Junta de Castilla y León".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000246-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, al edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia "San Juan de Sahagún", una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Ceba Álvarez, Nuria Rubio García e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

La actual residencia "San Juan de Sahagún" de Salamanca dispone desde su construcción de 140 camas para personas mayores. De ellas 7 estaban destinadas a un programa de estancias temporales para respiro familiar y 133 para residentes: 89 para personas válidas y 44 para personas asistidas.

De estas camas en la actualidad hay 60 ocupadas por residentes fijos y en torno a 5 de convalecencia, a las que hay que añadir 2 plazas para respiro familiar que se ocupan esporádicamente.

Desde el año 2020 se está construyendo en el barrio de Puente Ladrillo de la ciudad de Salamanca una nueva residencia que significará el cierre para el uso actual de la residencia "San Juan de Sahagún". En una visita a las obras de la nueva residencia realizada el 15 de junio de 2022 la Sra. Consejera de Familia e Igualdad



de Oportunidades afirmó que estaría disponible a finales del presente año 2022. Este mismo plazo fue dado el pasado 14 de septiembre en una visita conjunta de la Sra. Consejera con el Presidente Fernández Mañueco a las obras de la futura residencia.

Una vez que se produzca el traslado al nuevo edificio de la residencia "San Juan de Sahagún", quedará sin uso un edificio público que puede destinarse a otros usos públicos por parte de la Junta de Castilla y León.

Este edificio fue un antiguo convento del noviciado de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de la Viñas de las madres dominicas diseñado por el arquitecto Fray Francisco Coello de Portugal Acuña en 1962. Este arquitecto forma parte de lo que se denominó el movimiento moderno o racionalismo, primera tendencia arquitectónica de la primera mitad del siglo XX y muy presente en la ciudad de Salamanca en autores como Genaro de No Hernández, Eduardo Lozano Lardet, Francisco Ortigosa o Francisco Gil González.

El edificio fue incluido en el Plan Nacional del siglo XX, se inauguró en 1965 y es considerado un sistema constructivo singular basado en forjados de placa de hormigón armado de 6 cm de espesor de sección quebrada.

Pero si conservar este edificio desde el punto de vista arquitectónico es importante, mucho más lo es que tenga un uso público vinculado a las competencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y permita aumentar la actividad y servicios que presta esta Consejería actualmente en la provincia de Salamanca.

Una parte del edificio podría destinarse a tareas administrativas o de formación del personal de esta Consejería, como existe en otras provincias. Y en la parte del mismo menos antigua, dotándose convenientemente tanto de medios como de personal, podría crearse una Unidad de Convalecencia para enfermos con gravedad media o baja y ser utilizadas algunas habitaciones como residencia puntual de familiares de personas hospitalizadas que deban desplazarse a la ciudad a Salamanca para ser tratados en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Además, este nuevo uso público significaría la creación de un importante número de puestos de trabajo en una provincia que ha visto durante los últimos años como miles de jóvenes han tenido que emigrar ante la falta de oportunidades laborales.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para dotar de un nuevo uso público, con servicios vinculados a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el edificio que se ha dedicado durante las últimas décadas a la residencia "San Juan de Sahagún", una vez se haya producido el traslado de los residentes y el personal actual a la nueva residencia del barrio de Puente Ladrillo".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa

Álvarez, Nuria Rubio García y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000247-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, actualice lo antes posible las estadísticas agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En la página WEB de la Junta de Castilla y León, concretamente la parte que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, datos de cierta importancia no están absolutamente actualizados. Ejemplos, mientras que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha publicado la primera estimación de la renta agraria del año 2021, en la página citada solo aparece la primera estimación de la renta agraria de Castilla y León del año 2020.



Otro ejemplo, los afiliados a la Seguridad Social del sector agrario, su última publicación es de octubre de 2019. Datos muy importantes para conocer la realidad del sector en Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a que actualiza lo antes posible las estadísticas agrarias".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000248-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de "educación no formal" relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en estrecha colaboración con las organizaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ofrece Formación Agraria y Agroalimentaria con la finalidad de lograr la modernización agraria y el desarrollo rural.



Entre las actuaciones de formación y difusión tecnológica que se realizan, estas están orientadas a conseguir profesionales de la agricultura con la competencia necesaria para:

- Adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa.
- Posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes.
- Aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar.
- Propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.

Existen tres tipos de programas de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Si nos centramos en la educación "no formal", este tipo de formación agraria solo se realiza a través de los centros que dependen de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, generalmente en los CIFP (Centros Integrado de Formación Profesional) o a través de Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha elaborado la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, con la que se pretende hacer visible, empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural. Esta estrategia se engloba en 5 ejes y el primero de ellos es el de formación, que contiene 4 objetivos estratégicos:

- Facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, en los sectores agrario y agroalimentario.
- Promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas.
- Formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural.
- Difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

En el primer objetivo esta formación se enfoca más a la educación reglada y en incrementar la profesionalización del sector agrario y agroalimentario.

En la medida 1.3, relativa a "Orientar laboralmente en materias específicas", se pretende promover el acceso a la plena integración en el medio rural fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y de acompañamiento personalizado y de estructuras adaptadas a sus necesidades.

Pero en el objetivo 2 se habla de la educación "no formal" y se vincula a la formación nuevamente en los CIFP (CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL).

Teniendo en cuenta que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, una de las facilidades que debería ofrecerles la Junta de Castilla y León consiste en impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios. Pero no solo únicamente para las mujeres del mundo rural, también es necesario poner facilidades formativas a los cualquier ciudadano del mundo rural.



Uno de los retos con los que las mujeres se encuentran al emprender en nuestros pueblos es la falta de formación según la encuesta Mujer Rural. Esto también afecta a los hombres.

Entre las féminas con estudios universitarios, alrededor de un 30 % curiosamente, se han establecido en localidades de menos de 200 habitantes, en una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje (74 %) manifiestan querer seguir incrementando su formación.

Otro dato a tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, las actuaciones siguientes:**

**1. Realizar cursos formativos de "educación no formal" en todas las provincias de Castilla y León relacionadas con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, haciendo uso los distintos Centros Educativos de que dispone la Consejería de Educación de Castilla y León, y en estrecha colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias.**

**2. Destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos, con la colaboración de ambas Consejerías.**

**3. Realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural, para incentivar la formación no reglada que se imparta en los Centros Educativos de Castilla y León, con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación y en estrecha colaboración con las Organizaciones Agrarias".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000249-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar mayores controles y supervisiones de la actividad trashumante apícola, con el objeto de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El sector apícola es un sector estratégico, que tiene un grandísimo potencial en Castilla y León. La superior calidad de la miel producida en nuestra Comunidad hace que la miel de Castilla y León sea un producto *gourmet*. Además de la miel, muchos son los productos que se derivan de la apicultura: la tintura de propóleo, cera, jabones, etc.

Dadas las características climatológicas de nuestra Comunidad, que hacen que tengamos una primavera tardía y que varía entre provincias también, muchos apicultores (profesionales o no) tienden a aprovechar la floración en otras zonas para garantizarse una producción adecuada de miel.



La Orden AYG/2155/2007, de 28 de diciembre, que regula la apicultura trashumante en Castilla y León, indica: - *Los apicultores que realicen la trashumancia deberán comunicar a la Unidad Veterinaria donde se haya inscrito la explotación, con una antelación mínima de una semana sobre la fecha de comienzo del primer movimiento de colmenas, el programa de traslados previsto para los tres meses siguientes. Dicha comunicación se dirigirá, según el modelo que figura en el Anexo V de la presente Orden, al Jefe de la Sección de Sanidad y Producción Animal del Servicio Territorial correspondiente.* - *La Unidad Veterinaria del lugar de origen transmitirá, en el plazo más breve posible, a la autoridad competente del lugar de destino los programas de traslados que les afecten, así como las incidencias o alteraciones al programa que se hubiesen producido.* Esta tramitación en ocasiones se demora más de lo deseado, por lo que los apicultores pierden un tiempo importantísimo que impide el aprovechamiento adecuado de las floraciones, que en ocasiones duran muy poco tiempo.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar mayores controles y supervisiones de la actividad trashumante apícola, con el objeto de vigilar el cumplimiento con la normativa vigente".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000250-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización, por un importe de 200.000 euros, desde el 2022 en adelante, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas por su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, de la que podrán beneficiarse aquellos apicultores, "profesionales o no", que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León el mismo día en el que finalice el plazo para la presentación de las solicitudes de la ayuda, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

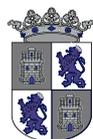
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El sector apícola es un sector estratégico, que tiene un grandísimo potencial en Castilla y León. La superior calidad de la miel producida en nuestra Comunidad hace que la miel de Castilla y León sea un producto *gourmet*. Además de la miel, muchos son los productos que se derivan de la apicultura: la tintura de propóleo, cera, jabones, etc. En este sentido, la importancia de la apicultura para el sostenimiento de los ecosistemas es indiscutible.



La crisis de la COVID-19 ha puesto en jaque a muchas explotaciones apícolas, tanto de apicultores profesionales como no profesionales.

Por lo que, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas, en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: Convocar una prima de polinización, por un importe de 200.000 euros, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, desde el 2022 en adelante. Podrán beneficiarse de estas ayudas aquellos apicultores, 'profesionales o no', que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, debidamente identificadas con el número de registro y localizadas en asentamientos inscritos en el mismo el día que finalice el plazo para la presentación de solicitudes de la prima".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000251-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El regadío ha sido y sigue siendo uno de los pilares del desarrollo rural, del equilibrio territorial y de la seguridad alimentaria. Por otra parte, el regadío es un elemento básico de nuestro sistema agroalimentario y es el principal usuario del agua en España.

La superficie regada en España supone un 22,6 % referido a la superficie cultivada. Pese a ser un porcentaje pequeño de la superficie agraria útil, contribuye en un 65 % a la producción final vegetal, representando todo el sector primario en relación un 3,1 % del PIB y empleando, también todo el sector primario, un 4 % de la población ocupada. Además, multiplica su efecto a través de la cadena agroalimentaria, uno de los pilares económicos de nuestro país en términos de producción, balanza de pagos y empleo.



Para la descripción técnica del regadío en España, tomando como fuente la última Encuesta 2020 de Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE), publicada por el MAPA, el total de la superficie regada en España se cifra en torno a las 3.829.000 ha.

Los principales sistemas de regadío se distribuyen de la siguiente forma.

El sistema de riego localizado se encuentra implantado en 2.032.755 ha, lo que supone el 53 % del total de la superficie regada.

El sistema de riego por gravedad concentra el 23 % con 902.163 hectáreas.

El sistema de riego por aspersión y automotriz suma 893.828 ha, suponiendo el 24 %.

La superficie regada por gravedad se localiza mayoritariamente entre las Comunidades Autónomas de Aragón (21,84 %), Andalucía (16,06 %), Cataluña (14,80 %) y Castilla y León (13,55 %), debido fundamentalmente a la presencia en estas Comunidades de los cultivos herbáceos. Otras Comunidades donde este sistema es también importante son la Comunidad Valenciana (9,02 %) y Extremadura (8,63 %).

El riego por aspersión se concentra mucho más que el de gravedad encontrándose en las Comunidades Autónomas de Castilla y León (28,20 %), Aragón (21,77 %), Castilla-La Mancha (16,65 %) y Andalucía (12,10 %). En su conjunto representan el 78,73 % de la superficie regada por aspersión en toda España. En el resto de Comunidades Autónomas este sistema no supera en ninguna el 6 % de la superficie total regada mediante este sistema.

La superficie regada mediante riego automotriz se distribuye fundamentalmente entre las Comunidades Autónomas de Castilla y León (49,03 %) y Castilla-La Mancha (24,22 %), suponiendo ambas el 73,26 % del riego automotriz total. Salvo en Aragón, donde este sistema representa el 10,38 % del total nacional, en el resto de Comunidades Autónomas no supera del 6 % de la superficie regada por este sistema en el mejor de los casos.

Finalmente, el riego localizado, más característico de los cultivos leñosos, se encuentra fundamentalmente en Andalucía (42,50 %). A gran distancia se encuentran las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha (18,03 %), Comunidad Valenciana (10,01 %), Extremadura (8,32 %) y Región de Murcia (7,46 %).

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar medias y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000252-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con recursos propios el programa de digitalización del ciclo del agua, y concretamente en lo que afecta a la instalación de contadores en las tomas de agua de los regadíos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El regadío es uno de los pilares del desarrollo rural, el equilibrio territorial y la seguridad alimentaria en nuestro país. La superficie regada en España supone un 22,6 % de la superficie cultivada, pero contribuye en un 65 % a la producción final vegetal, además de suponer más del 3 % del PIB y emplear al 4 % de la población ocupada. Sin embargo, su potencial productivo tiene como contrapartida el uso de un importante volumen de agua.



De ahí la importancia de la aprobación del PERTE de la digitalización del ciclo del agua aprobado por el Gobierno de España.

La digitalización en el regadío es esencial para mejorar la eficiencia de este recurso. Entre otras medidas, estas ayudas irán destinadas a aumentar la implantación de contadores en las tomas de agua y en parcelas, mejorar los sistemas de control de la humedad y conductividad del suelo, aumentar la medición de los aportes de fertilizantes o automatizar los sistemas de riego.

De esta forma, este proyecto complementa al PERTE Agroalimentario aprobado también, que tenía como objetivo incrementar la competitividad y la sostenibilidad del sector agrario ante los retos del cambio climático y la conservación ambiental.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar con recursos propios el programa de digitalización del ciclo del agua, y concretamente en lo que afecta a la instalación de contadores en las tomas de agua de los regadíos".**

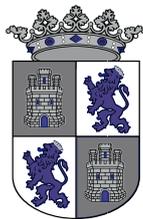
Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Noelia Frutos Rubio y  
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000253-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Nuria Rubio García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta enfocada a mujeres y jóvenes del medio rural para conocer cuál es su situación real y poder dar respuesta a sus inquietudes y demandas de manera más eficaz, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández y Nuria Rubio García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Castilla y León ha perdido 64.380 habitantes en los últimos 5 años, según los datos que pueden extraerse de la web de la Junta de Castilla y León. La mayoría de ellos eran jóvenes, muchos del medio rural y, en su mayoría, mujeres. Todo ello hace que nuestra Comunidad sea la que más habitantes pierde cada año y por lo tanto la que más sufre la despoblación de todo el país.

Las previsiones publicadas por el INE indican que Castilla y León perderá un 10 % de la población en los próximos 15 años, la cifra más alta de toda España, por lo que se desprende que, en el futuro, lejos de mejorar la situación, empeorará. Los sectores más vulnerables de la población son los que más problemas tienen para permanecer en



nuestra Comunidad, y así lo reflejan los datos. Es el caso de las mujeres: según los datos de la EPA del segundo trimestre de 2022, el 53,2 %. Los jóvenes son el otro segmento de la población que más problemas tienen para permanecer en nuestra Comunidad, especialmente en zonas rurales. Según los propios datos de la Junta de Castilla y León, en los últimos 5 años, la Comunidad ha perdido 67.148 menores de 35 años. Una cifra muy elevada, que confirma el descenso constante de la población en nuestra tierra. Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se es consciente del problema o, al menos, así se desprende de las dos encuestas que promovieron en 2020, que trataban de saber más datos de las mujeres y de los jóvenes. Dichas encuestas, no obstante, cuentan con toda una serie de notorias carencias. Por un lado, el tamaño de la muestra de población que participó en la misma se antoja bastante reducido, no permitiendo extraer una idea que se pueda presumir como general acerca de cuál es la verdadera situación en la Comunidad. Asimismo, se trata de encuestas muy simples, que revelan datos muy básicos, los cuales no permiten conocer con certeza y con la necesaria profundidad cuál es la realidad. Por ejemplo, el apartado relativo a la formación agraria, donde un elevado porcentaje de los encuestados considera que tiene formación necesaria para incorporarse al sector agrario, no se les con la que acreditar la misma. Por otro lado, se trata de encuestas que cuentan contenían sesgos, por ejemplo, si los encuestados contestaban que no se quería ser agricultor, la encuesta finalizaba. En el caso de la encuesta a mujeres sucedía algo similar, la propia formulación de las preguntas condicionaba las respuestas, por lo que el resultado de la misma está sesgado. A todo ello hay que añadirle que solo se podía acceder a la encuesta a través de internet, en la página web de la Consejería, lo que suponía la exclusión de una parte importante de la población que no tenga la oportunidad de utilizar ese medio, o directamente desconozca que se está realizando la encuesta. Por todo ello, concluimos que debe hacerse una encuesta bien estructurada, con profundidad y sin sesgo, y para ello es importante hacer una buena selección de las preguntas, saber lo que se quiere conocer y utilizar diferentes medios para realizar la encuesta. De esta manera se permitirá profundizar mucho más en el conocimiento de las inquietudes de las mujeres y los jóvenes y poder trabajar en la resolución de sus problemas y el cumplimiento de sus demandas.

Por lo expuesto, se realiza la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una encuesta enfocada a mujeres y jóvenes del medio rural para conocer cuál es su situación real y poder dar respuesta a sus inquietudes y demandas de manera más eficaz".**

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez  
Fernández y Nuria Rubio García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000254-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad Autónoma, acrecentando con ello el nivel de formación de, prioritariamente, los jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El 78,04 % de los agricultores solo posee una experiencia práctica adquirida a lo largo de los años. El 19,76 % poseen formación agraria básica y solo el 1,85 % tienen formación agraria superior. El restante es no computable. Este patrón se repite en jóvenes y mujeres, observándose sin embargo que, en el caso de los jóvenes, el porcentaje de agricultores con formación agraria básica es superior que en el caso de los de 65 años o más. En el caso de las mujeres, si bien el patrón es el mismo, sí se aprecia una mayor



diferencia entre las mujeres que tienen formación basada en la experiencia y las que tienen formación básica que en el caso de los hombres.

En todas las Comunidades Autónomas se reproduce el mismo patrón entre los diferentes agricultores de su territorio. Predominan los que únicamente tienen formación agraria práctica.

Entre las Comunidades que cuentan con mayor porcentaje de agricultores solo con experiencia básica se encuentra Castilla y León y Cataluña con un porcentaje superior al 23 % de sus agricultores.

En términos absolutos, la formación constituye un elemento imprescindible para lograr una mayor competitividad en el sector productivo. El sector agroalimentario no es una excepción, y la mejora de la capacitación y cualificación profesional de sus distintos actores resulta necesaria para poder adaptarse a un mercado cada vez más cambiante. De este modo, la formación de los agricultores es indispensable no solo en materia de conocimiento técnico-productivo, sino también en términos de gestión empresarial y comercial.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad Autónoma, acrecentando con ello el nivel de formación de, prioritariamente, los jóvenes agricultores, completando con ello su formación".**

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos  
Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000255-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a crear un grupo de trabajo con representación de todos los grupos parlamentarios para elaborar un nuevo modelo de televisión autonómica que garantice la neutralidad y profesionalidad en sus programas informativos, una financiación suficiente y por periodos de al menos cinco años, y la posibilidad de libre concurrencia al modelo concesionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, y, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes comunicados de los representantes sindicales de los trabajadores de CASTILLA Y LEÓN TELEVISIÓN, la situación de conflicto laboral, así como lo acontecido durante este último año y medio desde el cese del anterior jefe de informativos de la misma, han venido a remarcar la existencia de un modelo agotado de televisión, así como la sospecha de existencias de parcialidad y presiones políticas en su política de informativos.

Entendemos que en esta situación no es prorrogable la actual subvención por parte de la Administración autonómica y por tanto se plantea la urgente necesidad de un cambio de modelo por lo que proponemos la siguiente



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La creación de un grupo de trabajo con representación de todos los grupos parlamentarios para elaborar un nuevo modelo de televisión autonómica que garantice al menos las siguientes modificaciones:

- a) La garantía de neutralidad y profesionalidad en sus programas informativos mediante la elección de una dirección de los servicios informativos de la cadena que cuente con el aval de al menos 2/3 de los procuradores autonómicos.
- b) Una financiación suficiente y por periodos de al menos 5 años de tal manera que se garantice un funcionamiento estable y la desvinculación de los periodos electorales, a fin de disminuir las posibilidades de interferencia política en el funcionamiento de la televisión.
- c) Establecer la posibilidad de libre concurrencia al modelo concesionado estableciendo un sistema de adjudicación que valore tanto la calidad de la oferta de programación como el mantenimiento de los puestos de trabajo y los servicios de interés social e informativo para la comunidad. Asegurando siempre, al menos, la misma cobertura territorial que en el momento actual.
- d) No adjudicar nuevas subvenciones hasta que esta propuesta haya sido elaborada.

Valladolid, 27 de septiembre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000256-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo integral de la carretera autonómica CL-626 en el tramo palentino entre Aguilar-Guardo-Velilla del Río Carrión antes de que finalice el año 2023 y a incorporar en los presupuestos de la Comunidad para ese año la partida presupuestaria necesaria, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### ANTECEDENTES

La CL-626 es una carretera de la Red Básica de Castilla y León que conforma el denominado Eje Subcantábrico entre las provincias de Palencia y de León. El tramo de la provincia palentina transcurre entre el municipio de Aguilar de Campoo y el límite con la provincia leonesa después de atravesar Guardo y Velilla del Río Carrión. Son aproximadamente 70 kilómetros de longitud.



Esta carretera es el eje vertebrador de las comunicaciones de la comarca de la Montaña Palentina, conectando sus principales núcleos de población y de actividad económica, Aguilar, Cervera, Guardo, Velilla, etc., así como numerosos pueblos de los que conforman el territorio del norte palentino, caracterizado por municipios compuestos de docenas de Entidades Locales Menores y de núcleos poblacionales que dan un carácter disperso al mismo.

Es además el eje de conexión con la autovía A-67 Palencia-Santander, principal vía de comunicación por carretera de la provincia, así como con la línea férrea Palencia-Santander, y la carretera autonómica, también de la Red Básica, CL-615 Guardo-Palencia, que vertebra toda la parte Oeste de la provincia palentina.

La escasez de inversiones para el mantenimiento de esta carretera desde hace años ha llevado a que presente un lamentable estado en cuanto a su firme en varios de sus tramos. A ello se suman reiteradas peticiones de mejora en cuanto a la seguridad vial en las travesías de no pocas localidades, en intersecciones y cruces con otras carreteras y la necesidad de renovación de la señalización tanto vertical como horizontal.

En la anterior legislatura se anunció por parte de la Junta de Castilla y León la adjudicación del final de las obras de circunvalación de Guardo, que llevaban paradas desde el 2012, pero en la actualidad sigue sin completarse. Más allá de este anuncio y algunas inversiones no se ha actuado sobre la propia carretera CL-626, constatándose un grave deterioro de la calzada estos últimos años, muy especialmente entre Cervera y Guardo.

Por ello corresponde ejecutar una mejora integral de esta carretera para que las usuarias y usuarios cuenten con las mejores condiciones de seguridad en sus desplazamientos y para una mejor interconexión entre las muchas localidades de la Montaña Palentina.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. Proceder al arreglo integral y a lo largo de todo su recorrido de la carretera autonómica CL-626 en el tramo palentino entre Aguilar-Guardo-Velilla del Río Carrión antes de que finalice el año 2023.**
- 2. Incorporar en los presupuestos de la Comunidad para el año 2023 la partida necesaria para cumplir dicho mandato".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000257-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad más allá de la mera aplicación del Programa de Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El objetivo 8 del PEPAC ya aprobado por la Comisión Europea hace referencia a Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

La primera recomendación que se indica en el informe del sector agroalimentario de Castilla y León del CES, respecto a este objetivo, es la siguiente: Aprovechar la importancia del patrimonio natural y cultural que existe en el mundo rural para crear riqueza y empleo en sectores no agrarios.



Hasta la fecha se han instrumentalizado en dos medidas concretas, la 19 del actual Programa de Desarrollo Rural (LEADER) y la 7 (Servicios básicos y la renovación de poblaciones en las zonas rurales), esta medida mucho más difícil de cuantificar que la primera (LEADER).

Estas iniciativas han promovido actividades no agrarias, tanto de carácter productivo como no productivo.

Y las concreta, las actividades no productivas, en las siguientes:

- 1.- Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad.
- 2.- Inversiones no productivas mediante la prestación de servicios básicos locales en comunicaciones, energía, salud, abastecimiento, saneamiento, educación, cultura y/u ocio; la adecuación y acondicionamiento de entornos y núcleos rurales para el asentamiento despoblación; la mejora de la accesibilidad, la movilidad, la seguridad y la cohesión social; la facilitación de infraestructuras y prestación de servicios para el fomento de la economía local y la generación de empleo.

Esta segunda propuesta no es competencia de esta Consejería, salvo si acaso las comunicaciones entre núcleos rurales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad, más allá de la mera aplicación del Programa de Desarrollo Rural".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000258-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de fomento de los centros de innovación digital en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El sector agroalimentario español está constituido por unas 900.000 explotaciones agrarias y más de 31.000 empresas alimentarias, de las que más del 95 % son PYMES, teniendo el 80 % de las empresas menos de 10 trabajadores.

Su liderazgo en los mercados mundiales, su potencial exportador (con más de 50.000 millones de euros), su contribución a la creación de riqueza y empleo (2,6 millones de puestos de trabajo), su condición de ser la principal actividad económica en el medio rural y su directa relación con el éxito de otros sectores como el turístico y el sector servicios lo convierten en un sector estratégico para nuestra economía (VAB del sector agroalimentario de 107.743 millones de euros, lo que representa el 9,6 % del PIB).



Desde el punto de vista territorial y social, el medio rural español ocupa el 84 % del territorio, pero en él sólo habita el 16 % de la población. En la península ibérica hay 66.000 km<sup>2</sup> de territorio continuo con densidades de población inferiores a los 8 habitantes/km<sup>2</sup>, lo que la Unión Europea (UE) cataloga como "regiones escasamente pobladas". Engloban unos 1.350 municipios de los que la mitad tienen menos de 100 habitantes. Nuestro medio rural sufre una importante amenaza de despoblamiento y se encuentra masculinizado y envejecido, puesto que los primeros que lo abandonan son los jóvenes y las mujeres.

Para fijar población en el medio rural es necesario atraer a los jóvenes y a las mujeres, sin olvidar a sus actuales habitantes. El desarrollo de capacidades orientadas a estos grupos de población permitirá un entorno más atractivo para ellos y generará un valor añadido que facilite la población de los territorios rurales.

Los jóvenes nacidos en la era digital son un capital muy valioso y aprovechable con un doble objetivo: potenciar las capacidades digitales que existen en el sector agroalimentario y el medio rural, y hacer que esta actividad resulte más atractiva, para los propios jóvenes y mujeres, mediante la adopción de procesos de transformación digital, facilitando así su incorporación a la misma actividad agroalimentaria y el rejuvenecimiento de la población rural.

A través de esta medida se pretende empoderar a los jóvenes y mujeres y hacerles partícipes del proceso de transformación digital en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural, y mejorar los procesos de intercambio de conocimientos entre agricultores de distintas regiones de España lo cual permitirá conocer *in situ* nuevas experiencias y formas de trabajar, cuestión fundamental en la adopción de nuevas tecnologías por parte de los agricultores, y también la creación de redes de agricultores, ganaderos y gestores y empresarios de PYMES y *startups* del medio.

España, siguiendo la iniciativa desarrollada a nivel europeo, cuenta en la mayoría de CC.AA. con distintos DIH (Centros de Innovación Digital), algunos vinculados al sector agroalimentario. Es necesario generar sinergias y compartir información y capacidades entre ellos, de forma que se conecten los que ya existen y particularizar en un enfoque útil para el sector.

Desde el MAPA se apoyará esta colaboración, que contribuirá a la mejora del rendimiento empresarial y a la mejor articulación y fomento de los DIH agroalimentarios que operan a nivel regional, nacional y europeo para una adopción más rápida e inclusiva de tecnologías digitales, pudiendo constituirse como interlocutor de los centros especializados en innovación digital del sector agroalimentario español con la UE.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente estas actuaciones del MAPA en materia del fomento de los Centros de Innovación Digital en Castilla y León".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000259-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente las actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en materia de digitalización del sector agrario en concreto y del medio rural en general, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El sector agroalimentario español está constituido por unas 900.000 explotaciones agrarias y más de 31.000 empresas alimentarias, de las que más del 95 % son PYMES, teniendo el 80 % de las empresas menos de 10 trabajadores.



Su liderazgo en los mercados mundiales, su potencial exportador (con más de 50.000 millones de euros), su contribución a la creación de riqueza y empleo (2,6 millones de puestos de trabajo), su condición de ser la principal actividad económica en el medio rural y su directa relación con el éxito de otros sectores como el turístico y el sector servicios lo convierten en un sector estratégico para nuestra economía (VAB del sector agroalimentario de 107.743 millones de euros, lo que representa el 9,6 % del PIB).

Desde el punto de vista territorial y social, el medio rural español ocupa el 84 % del territorio, pero en él sólo habita el 16 % de la población. En la península ibérica hay 66.000 km<sup>2</sup> de territorio continuo con densidades de población inferiores a los 8 habitantes/km<sup>2</sup>, lo que la Unión Europea (UE) cataloga como "regiones escasamente pobladas". Engloban unos 1.350 municipios de los que la mitad tienen menos de 100 habitantes. Nuestro medio rural sufre una importante amenaza de despoblamiento y se encuentra masculinizado y envejecido, puesto que los primeros que lo abandonan son los jóvenes y las mujeres.

Para fijar población en el medio rural es necesario atraer a los jóvenes y a las mujeres, sin olvidar a sus actuales habitantes. El desarrollo de capacidades orientadas a estos grupos de población permitirá un entorno más atractivo para ellos y generará un valor añadido que facilite la población de los territorios rurales.

Los jóvenes nacidos en la era digital son un capital muy valioso y aprovechable con un doble objetivo: potenciar las capacidades digitales que existen en el sector agroalimentario y el medio rural, y hacer que esta actividad resulte más atractiva, para los propios jóvenes y mujeres, mediante la adopción de procesos de transformación digital, facilitando así su incorporación a la misma actividad agroalimentaria y el rejuvenecimiento de la población rural.

A través de esta medida se pretende empoderar a los jóvenes y mujeres y hacerles partícipes del proceso de transformación digital en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural, y mejorar los procesos de intercambio de conocimientos entre agricultores de distintas regiones de España lo cual permitirá conocer *in situ* nuevas experiencias y formas de trabajar, cuestión fundamental en la adopción de nuevas tecnologías por parte de los agricultores, y también la creación de redes de agricultores, ganaderos y gestores y empresarios de PYMES y *startups* del medio.

Para ello, mediante actuaciones de impulso y de ejecución directa del MAPA, en coordinación con organizaciones agrarias, cooperativas y grupos de acción local, se pretende consolidar el papel de los jóvenes y mujeres como agentes del cambio, que sean vehículo para formar a agricultores y habitantes del medio rural no nativos digitales, encadenando las fases de identificación de formadores, realización de cursos de formación dirigidos a los mismos para que aprendan metodologías sobre procesos de facilitación y formación específica, y desarrollo de acciones formativas de ámbito suprarregional dirigidas a agricultores, ganaderos, trabajadores de la industria agroalimentaria y del sector forestal y habitantes del medio rural, incluyendo el fomento de creación de redes.

Se contempla también la capitalización de actuaciones de intercambio de experiencias entre jóvenes llevadas a cabo por el MAPA, que busca mejorar los procesos de intercambio de conocimientos entre agricultores de distintas regiones de España, lo cual permitirá conocer *in situ* nuevas experiencias y formas de trabajar, cuestión fundamental en la adopción de nuevas tecnologías por parte de los agricultores.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente estas actuaciones del MAPA en materia de digitalización del sector agrario en concreto y el medio rural en general".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000260-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar con las diputaciones provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La agricultura y la ganadería son actividades esenciales, por ello es importante que gestionen sus residuos de forma integral, sencilla y eficiente. Es necesario desarrollar una normativa que permita depositar el resto de los residuos en el mismo punto de recogida.

La normativa exige que antes de 2025 todos los envases agrícolas estén gestionados por un sistema. El objetivo en España es que en 2024 el sistema Sigfito alcance el 65 % de reciclado, lo que supone un 67 % de recogida.

Uno de los problemas que se tiene en las explotaciones agrícolas es la generación de residuos, sobre todo envases de la gran multitud de productos fitosanitarios, que cada vez son más y más numerosos, junto con todos los residuos de aceites y



filtros que genera la maquinaria. Aunque la conciencia de los agricultores va cambiando, aún sorprende que en algunas ocasiones se ve algún envase tirado por el campo o incluso en algunas ocasiones agricultores que tiran al suelo algún filtro de aceite o de gasoil. Es cierto que cada vez todo eso está peor visto y que en todas las explotaciones hay puntos limpios donde depositar todos los residuos, pero algunos agricultores aún son «perezosos» a la hora de reciclar y de tener su explotación en perfecto estado de revista.

También ese otro tipo de residuos: cuerdas, cacos

La Diputación de Salamanca ponía en marcha hace en el año 2018 un servicio de recogida de residuos agrícolas con el fin de dar respuesta a la demanda de muchos municipios de la provincia, donde deshacerse de los sacos de pienso, las cuerdas y los embalajes plásticos de las pacas de paja estaba provocando un grave problema medioambiental.

Los agricultores y ganaderos de once localidades han sido los primeros en hacer uso de este servicio que la Diputación ha unido al de la recogida de residuos voluminosos. Esto supone que la empresa que se encarga de recoger, por ejemplo, muebles y colchones viejos se lleva también este tipo de desechos agrícolas.

El Ayuntamiento de Vitigudino ha sido el que más ha solicitado la recogida de restos, con un total de 6 servicios y 13.840 kilos, seguido de cerca por Matilla de los Caños del Río, con 13.060 kilos en 5 viajes. El resto de consistorios solicitantes han sido Sando (4.620 kilos); San Pelayo de Guareña (3.260); Palaciosrubios (3.340); El Manzano (3.000); Santiz (2.000); Aldehuela de la Bóveda (1.800); Sardón de los Frailes (1.660); Villar de Peralonso (1.500) y Vecinos (760). En total, 22 servicios y 48.840 kilos.

El servicio que presta la Diputación se limita a este tipo de residuos y no a envases de pesticidas, herbicidas o fertilizantes. De hecho, el mal uso de las sacas obliga a la empresa a devolverlas a los ayuntamientos.

Hasta su puesta en marcha, era habitual que los agricultores y ganaderos se deshicieran de los restos tirándolos a los contenedores de envases ligeros. Otras veces, los residuos acababan directamente en piras no autorizadas, con el consiguiente riesgo de incendio y los problemas medioambientales que provocaba.

Las organizaciones agrarias fueron las primeras en hacerse eco del problema alertando de las dificultades que tenían agricultores y ganaderos para dar salida a este tipo de residuos. (*La Gaceta de Salamanca*).

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar con las Diputaciones Provinciales un sistema de recogida de residuos agrarios en los municipios rurales de Castilla y León".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000261-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas compatibles con las del Real Decreto 244/2021, de 6 de abril, para garantizar, en el ámbito de Castilla y León, la renovación de la maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El BOE del 29 de abril de 2021 recoge el extracto de la convocatoria de las subvenciones establecidas en el Real Decreto 244/2021, de 6 de abril, destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA) por los titulares de explotaciones agrarias o empresas de servicios agrarios que garanticen préstamos para la adquisición de maquinaria agrícola nueva.

En los antecedentes podemos leer: La maquinaria agrícola constituye un medio de producción fundamental en las explotaciones agrícolas. La agricultura moderna y competitiva va unida a la selección del equipo mecánico más apropiado, reduciendo los costes de producción, e incrementando la productividad de la mano de obra ocupada en la agricultura, repercutiendo en la mejora de su nivel de vida y las condiciones de seguridad en el trabajo.



Asimismo, la utilización de máquinas dotadas de las tecnologías más novedosas consigue que se produzcan reducciones muy importantes de combustible y de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases y partículas contaminantes también sometidos a objetivos de reducción, siendo, por tanto, más respetuosas y sostenibles con el medio ambiente. Del mismo modo, como es el caso de la siembra directa, se consigue una importante fijación de carbono en el suelo, favoreciendo la mejora de su estructura y el efecto sumidero que también contribuye en la lucha contra el cambio climático.

Según diversos estudios, el parque de maquinaria agrícola está envejecido. Para tratar de solucionar este problema, se han llevado a cabo distintos planes de subvenciones directas, como el actual Plan RENOVE, o el Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Tierra) anterior, que han contribuido a modernizarlo. Mediante este real decreto se amplían las vías de financiación a disposición del sector y las fórmulas para incorporar a la actividad agraria nuevas máquinas agrarias que aumenten la sostenibilidad de las explotaciones.

El artículo 13 de este Real Decreto (compatibilidades) recoge:

1. Las subvenciones previstas en este real decreto serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. No obstante, el importe acumulado de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada ni los límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, o en el Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, en función de cada caso.

3. Asimismo, en caso de obtención concurrente de ayudas otorgadas para la misma finalidad por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, cuando el importe total de las subvenciones percibidas por cada beneficiario supere el coste de toda la actividad subvencionable que se vaya a desarrollar para el período de que se trate, dará lugar a la reducción que corresponda en el importe de las subvenciones reguladas en este real decreto.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una línea de ayudas compatibles con las del Real Decreto 244/2021, de 6 de abril, para garantizar, en el ámbito de Castilla y León, la renovación de la maquinaria agrícola".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000262-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a realizar un estudio del impacto de las campañas de promoción de los productos agroalimentarios más afectados por la crisis COVID-19 durante los años 2020 y 2021, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

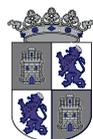
### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La Contabilidad Regional de Castilla y León refleja que el VAB del sector agrario se situó en 2.341,7 millones de euros en 2019 (alrededor de 2.000 millones según la Contabilidad Regional del Instituto Nacional de Estadística).

Aunque con ligeras oscilaciones, el peso del sector agrario en la estructura productiva regional se ha mantenido en torno al 4 % en la última década, aportando el 4,0 % del VAB en el último año, 0,3 p.p. menos que en 2018, debido a la trayectoria más negativa del sector en 2019. Esta aportación es alrededor de un punto superior a la registrada en el conjunto de España, donde el sector agrario representa algo menos del 3 % del VAB,



un porcentaje que, a su vez, duplica el promedio comunitario. Asimismo, el sector agrario de Castilla y León representa en torno al 7 % del VAB agrario nacional, un porcentaje algo superior a lo que supone el conjunto de la economía (en torno al 5 % del PIB nacional).

La irrupción del COVID-19 ha alterado bruscamente la evolución de la economía, produciéndose caídas pronunciadas de la actividad y el empleo en la primera mitad de 2020, ya que la mayoría de los países comenzaron a aplicar medidas de confinamiento para contener la enfermedad a mediados de marzo. De este modo, el FMI prevé un descenso del PIB mundial del 4,9 % para el conjunto de 2020, un impacto más negativo de lo previsto inicialmente, en tanto que para 2021 estima un crecimiento del 5,4 %, si bien la recuperación se espera que sea más gradual de lo pronosticado inicialmente. Los riesgos siguen siendo elevados, ya que se desconoce la escala y duración de la pandemia, así como las posibles medidas de confinamiento que pudieran adoptarse en el futuro, sin olvidar la incertidumbre sobre la futura relación comercial entre Reino Unido y la UE o la adopción de políticas proteccionistas. (Estudio del sector agrario de Castilla y León 2020, realizado por Unicaja).

Dentro de las medidas que enumera la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, como extraordinarias por las circunstancias ocasionadas por la COVID-19, es la siguiente:

Campañas de promoción del consumo (prensa, radio, televisión y redes sociales): para el conjunto de sectores más afectados, hemos reforzado las campañas de promoción comercial, para animar el consumo en los hogares. Campañas dirigidas al lechazo, el cabrito, el cochinillo, los quesos y productos lácteos, productos ibéricos y también para el vino de calidad. En total destinado para el conjunto de estas campañas 829.000 €, aunque en otras comparencias hablan de más cantidad.

De manera periódica dentro de la marca Tierra de Sabor se suelen realizar evaluaciones de la imagen y posicionamiento del sello de calidad, además de esto es conveniente estudiar los impactos de las campañas de promoción, necesarios para conocer la imagen, percepción y grado de satisfacción, la última publicada es el del año 2019.

Se hace necesario hacer una específica sobre el impacto de las campañas durante el año 2020, específica sobre los productos más afectados por la crisis, más allá de las realizadas periódicamente por Tierra de Sabor en genérico.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, realizar un estudio del impacto de las campañas de promoción de los productos agroalimentarios más afectados por la crisis COVID-19 durante el año 2020 y 2021".**

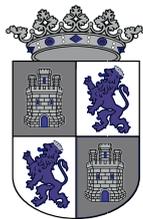
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000263-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, en lo relativo a la fiscalidad agraria, promueva la mejora y el seguimiento de las medidas fiscales a favor del emprendimiento en el medio rural, especialmente en lo que respecta a la incorporación de mujeres y jóvenes al medio rural, incluyendo la digitalización entre los supuestos de dichas medidas fiscales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El sector agroalimentario español está constituido por unas 900.000 explotaciones agrarias y más de 31.000 empresas alimentarias, de las que más del 95 % son PYMES, teniendo el 80 % de las empresas menos de 10 trabajadores.



Su liderazgo en los mercados mundiales, su potencial exportador (con más de 50.000 millones de euros), su contribución a la creación de riqueza y empleo (2,6 millones de puestos de trabajo), su condición de ser la principal actividad económica en el medio rural y su directa relación con el éxito de otros sectores como el turístico y el sector servicios lo convierten en un sector estratégico para nuestra economía (VAB del sector agroalimentario de 107.743 millones de euros, lo que representa el 9,6 % del PIB).

Desde el punto de vista territorial y social, el medio rural español ocupa el 84 % del territorio, pero en él sólo habita el 16 % de la población. En la península ibérica hay 66.000 km<sup>2</sup> de territorio continuo con densidades de población inferiores a los 8 habitantes/km<sup>2</sup>, lo que la Unión Europea (UE) cataloga como "regiones escasamente pobladas". Engloban unos 1.350 municipios de los que la mitad tienen menos de 100 habitantes. Nuestro medio rural sufre una importante amenaza de despoblamiento y se encuentra masculinizado y envejecido, puesto que los primeros que lo abandonan son los jóvenes y las mujeres.

Para fijar población en el medio rural es necesario atraer a los jóvenes y a las mujeres, sin olvidar a sus actuales habitantes. El desarrollo de capacidades orientadas a estos grupos de población permitirá un entorno más atractivo para ellos y generará un valor añadido que facilite la población de los territorios rurales.

Los jóvenes nacidos en la era digital son un capital muy valioso y aprovechable con un doble objetivo: potenciar las capacidades digitales que existen en el sector agroalimentario y el medio rural, y hacer que esta actividad resulte más atractiva, para los propios jóvenes y mujeres, mediante la adopción de procesos de transformación digital, facilitando así su incorporación a la misma actividad agroalimentaria y el rejuvenecimiento de la población rural.

A través de esta medida se pretende empoderar a los jóvenes y mujeres y hacerles partícipes del proceso de transformación digital en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural, y mejorar los procesos de intercambio de conocimientos entre agricultores de distintas regiones de España lo cual permitirá conocer *in situ* nuevas experiencias y formas de trabajar, cuestión fundamental en la adopción de nuevas tecnologías por parte de los agricultores, y también la creación de redes de agricultores, ganaderos y gestores y empresarios de PYMES y *startups* del medio.

El esfuerzo inversor en líneas de emprendimiento digital en el medio rural se acomete a la vez desde las diferentes Administraciones competentes en los ámbitos local, autonómico y estatal. Es deseable, por tanto, apoyar el fomento del emprendimiento y el desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas vinculadas a la digitalización y la innovación social.

Son de especial incidencia las actuaciones impulsadas para el fomento del emprendimiento a través de medidas como la captación de inversión arriesgada y talento, permitiendo el beneficio de ayudas a la innovación tecnológica, la mejora y refuerzo de los sistemas de financiación para el emprendimiento, y de la mejora de las condiciones de fiscalidad. Para ello, es necesario que se tomen en consideración la singularidad de las *startup* digitales rurales, dadas las condiciones específicas de un sector como el mayor grado de atomización y dispersión, menor facilidad de conectividad en el territorio, baja densidad de población o lejanía de determinados servicios.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, en lo relativo a la fiscalidad agraria, promoverá la mejora y el seguimiento de las medidas fiscales a favor del emprendimiento en el medio rural, especialmente en lo que respecta a la incorporación de mujeres y jóvenes al medio rural. Se promoverá la inclusión de la digitalización entre los supuestos de dichas medidas fiscales".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000264-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, incentive la investigación e inversión en el ámbito de la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

La actividad agroalimentaria española produce una importante cantidad de productos finales, que llegan al consumidor en forma de alimentos, servicios y bienes de consumo. En un contexto de mercados abiertos y globalizados asistimos a un aumento de la población mundial cuyas necesidades nutricionales y de bienes de consumo deben ser atendidas. A la vez está incrementándose el porcentaje de clases medias, especialmente en los países con mayores ritmos de crecimiento, y su concentración en grandes



conglomerados urbanos, fundamentalmente en Asia y África, lo que condiciona totalmente la configuración de la demanda de alimentos, orientándola hacia productos seguros y de alta calidad, más elaborados, con perfiles nutricionales definidos para promover la salud de los consumidores y con valores añadidos diferenciados.

De forma paralela estamos asistiendo a una modificación de las condiciones que rodean la producción, asociadas al cambio climático (temperaturas, pluviometría, fenómenos extremos, calidad del suelo) y a la sociedad que exige el uso correcto de los recursos para mantener las capacidades y potencialidades de los sistemas productivos (tierra, agua, emisiones, biodiversidad, ecosistemas). En este contexto de la producción de alimentos, nuestras empresas deben seguir manteniendo esa posición competitiva que están consiguiendo en los últimos años. Para ello van a tener que innovar, aprovechando el conocimiento científico disponible, para adecuar sus modelos de producción de alimentos (variedades vegetales y genotipos animales resistentes a estreses bióticos y abióticos, herramientas de control de plagas y enfermedades, sistemas productivos sostenibles ambientalmente), ampliar y diferenciar los productos que llegan al mercado (orientado a la demanda del consumidor, productos ecológicos, alimentos e ingredientes funcionales, nutracéuticos, materiales biodegradables, aditivos alimentarios, etc.) e incorporar nuevos sistemas de conservación y transformación (mayor vida útil, reducción de la cadena del frío, nuevas tecnologías de procesado), así como diferentes estrategias organizativas y logísticas para mejorar la eficiencia y reducir las mermas y el desperdicio de alimentos. Asimismo, es importante responder a las demandas sociales a través de modelos de negocio innovadores que fomenten el desarrollo rural, que acerquen los productores a los consumidores y que contribuyan al impulso, a través de las producciones agroalimentarias, de otros sectores complementarios.

Las medidas propuestas en el ámbito estatal se basan en cinco grandes líneas estratégicas.

Una de ellas es promover la investigación pública y privada y la inversión de las empresas en innovación en el área de la bioeconomía.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, incentive la investigación e inversión en el ámbito de la bioeconomía".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000265-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, realice campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La actividad agroalimentaria española produce una importante cantidad de productos finales, que llegan al consumidor en forma de alimentos, servicios y bienes de consumo. En un contexto de mercados abiertos y globalizados asistimos a un aumento de la población mundial cuyas necesidades nutricionales y de bienes de consumo deben ser atendidas. A la vez está incrementándose el porcentaje de clases medias, especialmente en los países con mayores ritmos de crecimiento, y su concentración en grandes conglomerados urbanos, fundamentalmente en Asia y África, lo que condiciona totalmente la configuración de la demanda de alimentos, orientándola hacia productos seguros y de alta calidad, más elaborados, con perfiles nutricionales definidos para promover la salud de los consumidores y con valores añadidos diferenciados.



De forma paralela estamos asistiendo a una modificación de las condiciones que rodean la producción, asociadas al cambio climático (temperaturas, pluviometría, fenómenos extremos, calidad del suelo) y a la sociedad que exige el uso correcto de los recursos para mantener las capacidades y potencialidades de los sistemas productivos (tierra, agua, emisiones, biodiversidad, ecosistemas). En este contexto de la producción de alimentos, nuestras empresas deben seguir manteniendo esa posición competitiva que están consiguiendo en los últimos años. Para ello van a tener que innovar, aprovechando el conocimiento científico disponible, para adecuar sus modelos de producción de alimentos (variedades vegetales y genotipos animales resistentes a estreses bióticos y abióticos, herramientas de control de plagas y enfermedades, sistemas productivos sostenibles ambientalmente), ampliar y diferenciar los productos que llegan al mercado (orientado a la demanda del consumidor, productos ecológicos, alimentos e ingredientes funcionales, nutracéuticos, materiales biodegradables, aditivos alimentarios, etc.) e incorporar nuevos sistemas de conservación y transformación (mayor vida útil, reducción de la cadena del frío, nuevas tecnologías de procesado), así como diferentes estrategias organizativas y logísticas para mejorar la eficiencia y reducir las mermas y el desperdicio de alimentos. Asimismo, es importante responder a las demandas sociales a través de modelos de negocio innovadores que fomenten el desarrollo rural, que acerquen los productores a los consumidores y que contribuyan al impulso, a través de las producciones agroalimentarias, de otros sectores complementarios.

Las medidas propuestas en el ámbito estatal se basan en cinco grandes líneas estratégicas.

Una de ellas es reforzar el entorno social, político y administrativo de la bioeconomía. En el marco de esta línea estratégica se quiere organizar la estructura de apoyo, promoción y cooperación necesaria para el desarrollo de la estrategia española de bioeconomía, tanto en el ámbito de las administraciones, central y autonómica, como sus relaciones con los diferentes agentes de la ciencia, la economía y el conjunto de la sociedad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, realice campañas a favor de la promoción y la cooperación en materia de bioeconomía".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000266-01**

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### **ANTECEDENTES**

La actividad agroalimentaria española produce una importante cantidad de productos finales, que llegan al consumidor en forma de alimentos, servicios y bienes de consumo. En un contexto de mercados abiertos y globalizados asistimos a un aumento de la población mundial cuyas necesidades nutricionales y de bienes de consumo deben ser atendidas. A la vez está incrementándose el porcentaje de clases medias, especialmente en los países con mayores ritmos de crecimiento, y su concentración en grandes conglomerados urbanos, fundamentalmente en Asia y África, lo que condiciona totalmente la configuración de la demanda de alimentos, orientándola hacia productos seguros y de alta calidad, más elaborados, con perfiles nutricionales definidos para promover la salud de los consumidores y con valores añadidos diferenciados.



De forma paralela estamos asistiendo a una modificación de las condiciones que rodean la producción, asociadas al cambio climático (temperaturas, pluviometría, fenómenos extremos, calidad del suelo) y a la sociedad que exige el uso correcto de los recursos para mantener las capacidades y potencialidades de los sistemas productivos (tierra, agua, emisiones, biodiversidad, ecosistemas). En este contexto de la producción de alimentos, nuestras empresas deben seguir manteniendo esa posición competitiva que están consiguiendo en los últimos años. Para ello van a tener que innovar, aprovechando el conocimiento científico disponible, para adecuar sus modelos de producción de alimentos (variedades vegetales y genotipos animales resistentes a estreses bióticos y abióticos, herramientas de control de plagas y enfermedades, sistemas productivos sostenibles ambientalmente), ampliar y diferenciar los productos que llegan al mercado (orientado a la demanda del consumidor, productos ecológicos, alimentos e ingredientes funcionales, nutracéuticos, materiales biodegradables, aditivos alimentarios, etc.) e incorporar nuevos sistemas de conservación y transformación (mayor vida útil, reducción de la cadena del frío, nuevas tecnologías de procesado), así como diferentes estrategias organizativas y logísticas para mejorar la eficiencia y reducir las mermas y el desperdicio de alimentos. Asimismo, es importante responder a las demandas sociales a través de modelos de negocio innovadores que fomenten el desarrollo rural, que acerquen los productores a los consumidores y que contribuyan al impulso, a través de las producciones agroalimentarias, de otros sectores complementarios.

Las medidas propuestas en el ámbito estatal se basan en cinco grandes líneas estratégicas.

Una de ellas es promover la competitividad y el desarrollo del mercado asociado a la bioeconomía. Esta línea estratégica centrará su objetivo en la definición del marco en el que se ha de desarrollar el mercado de los productos de la bioeconomía, considerando todos aquellos elementos que tanto la oferta como la demanda van a tener que precisar, así como las exigencias regulatorias asociadas a este nuevo mercado.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la competitividad y el desarrollo de los mercados asociados a la bioeconomía".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000267-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, organice jornadas, seminarios, etc., que favorezcan las actividades generadas por la bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

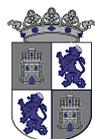
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La actividad agroalimentaria española produce una importante cantidad de productos finales, que llegan al consumidor en forma de alimentos, servicios y bienes de consumo. En un contexto de mercados abiertos y globalizados asistimos a un aumento de la población mundial cuyas necesidades nutricionales y de bienes de consumo deben ser atendidas. A la vez está incrementándose el porcentaje de clases medias, especialmente en los países con mayores ritmos de crecimiento, y su concentración en grandes conglomerados urbanos, fundamentalmente en Asia y África, lo que condiciona totalmente la configuración de la demanda de alimentos, orientándola hacia productos seguros y de alta calidad, más elaborados, con perfiles nutricionales definidos para promover la salud de los consumidores y con valores añadidos diferenciados.



De forma paralela estamos asistiendo a una modificación de las condiciones que rodean la producción, asociadas al cambio climático (temperaturas, pluviometría, fenómenos extremos, calidad del suelo) y a la sociedad que exige el uso correcto de los recursos para mantener las capacidades y potencialidades de los sistemas productivos (tierra, agua, emisiones, biodiversidad, ecosistemas). En este contexto de la producción de alimentos, nuestras empresas deben seguir manteniendo esa posición competitiva que están consiguiendo en los últimos años. Para ello van a tener que innovar, aprovechando el conocimiento científico disponible, para adecuar sus modelos de producción de alimentos (variedades vegetales y genotipos animales resistentes a estreses bióticos y abióticos, herramientas de control de plagas y enfermedades, sistemas productivos sostenibles ambientalmente), ampliar y diferenciar los productos que llegan al mercado (orientado a la demanda del consumidor, productos ecológicos, alimentos e ingredientes funcionales, nutracéuticos, materiales biodegradables, aditivos alimentarios, etc.) e incorporar nuevos sistemas de conservación y transformación (mayor vida útil, reducción de la cadena del frío, nuevas tecnologías de procesado), así como diferentes estrategias organizativas y logísticas para mejorar la eficiencia y reducir las mermas y el desperdicio de alimentos. Asimismo, es importante responder a las demandas sociales a través de modelos de negocio innovadores que fomenten el desarrollo rural, que acerquen los productores a los consumidores y que contribuyan al impulso, a través de las producciones agroalimentarias, de otros sectores complementarios.

Las medidas propuestas en el ámbito estatal se basan en cinco grandes líneas estratégicas.

Una de ellas es un plan para la expansión y promoción de la bioeconomía. El desarrollo de actividades económicas pioneras siempre entraña incertidumbre. Si además hay tecnologías emergentes las dificultades para tomar la decisión de avanzar y obtener los recursos financieros para ejecutar proyectos de inversión se acrecientan. En muchos casos el propio desconocimiento de cómo se aplican las tecnologías en diferentes ámbitos es suficiente para frenar la puesta en marcha de los proyectos. Por ello se considera de enorme interés conocer las experiencias que se producen en diferentes territorios.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, organice jornadas, seminarios, etc., que favorezcan las actividades generadas por la bioeconomía".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000268-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva los productos de bioeconomía, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La actividad agroalimentaria española produce una importante cantidad de productos finales, que llegan al consumidor en forma de alimentos, servicios y bienes de consumo. En un contexto de mercados abiertos y globalizados asistimos a un aumento de la población mundial cuyas necesidades nutricionales y de bienes de consumo deben ser atendidas. A la vez está incrementándose el porcentaje de clases medias, especialmente en los países con mayores ritmos de crecimiento, y su concentración en grandes conglomerados urbanos, fundamentalmente en Asia y África, lo que condiciona totalmente la configuración de la demanda de alimentos, orientándola hacia productos seguros y de alta calidad, más elaborados, con perfiles nutricionales definidos para promover la salud de los consumidores y con valores añadidos diferenciados.



De forma paralela estamos asistiendo a una modificación de las condiciones que rodean la producción, asociadas al cambio climático (temperaturas, pluviometría, fenómenos extremos, calidad del suelo) y a la sociedad que exige el uso correcto de los recursos para mantener las capacidades y potencialidades de los sistemas productivos (tierra, agua, emisiones, biodiversidad, ecosistemas). En este contexto de la producción de alimentos, nuestras empresas deben seguir manteniendo esa posición competitiva que están consiguiendo en los últimos años. Para ello van a tener que innovar, aprovechando el conocimiento científico disponible, para adecuar sus modelos de producción de alimentos (variedades vegetales y genotipos animales resistentes a estreses bióticos y abióticos, herramientas de control de plagas y enfermedades, sistemas productivos sostenibles ambientalmente), ampliar y diferenciar los productos que llegan al mercado (orientado a la demanda del consumidor, productos ecológicos, alimentos e ingredientes funcionales, nutracéuticos, materiales biodegradables, aditivos alimentarios, etc.) e incorporar nuevos sistemas de conservación y transformación (mayor vida útil, reducción de la cadena del frío, nuevas tecnologías de procesado), así como diferentes estrategias organizativas y logísticas para mejorar la eficiencia y reducir las mermas y el desperdicio de alimentos. Asimismo, es importante responder a las demandas sociales a través de modelos de negocio innovadores que fomenten el desarrollo rural, que acerquen los productores a los consumidores y que contribuyan al impulso, a través de las producciones agroalimentarias, de otros sectores complementarios.

Las medidas propuestas en el ámbito estatal se basan en cinco grandes líneas estratégicas.

Una de ellas es desarrollar la demanda de nuevos productos. La bioeconomía va a traer consigo la aparición de nuevos procesos o productos. Con frecuencia su entrada en el mercado está supeditada a que los consumidores los conozcan y los valoren desde un punto de vista económico y ambiental. Incluso, en ocasiones, estos productos no van a tener como destinatario al consumidor final, sino que serán intermedios para otras actividades productivas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco de sus competencias, promueva la de productos de bioeconomía".**

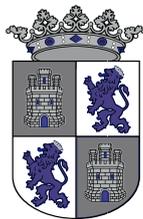
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000269-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de tractores agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P. D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:



TRACTORES AGRÍCOLAS, consistente en la introducción en las explotaciones de tractores con una menor emisión de gases y una mayor eficiencia energética.

Cuyos objetivos son reducción de costes y reducción de contaminación ambiental. Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.

Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.

Reducción de la contaminación por combustibles fósiles.

Mayor beneficio por reducción de costes de producción y reducción de la emisión de gases a la atmósfera.

Incremento de la materia orgánica del suelo.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de tractores agrícolas".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000270-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de maquinaria de siembra directa, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P. D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:



MÁQUINAS DE SIEMBRA DIRECTA, consistente en la aplicación de la siembra directa como método alternativo a la siembra tradicional. Adquisición de máquinas de siembra directa.

Cuyos objetivos son reducción de costes y reducción de contaminación ambiental.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.

Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.

Reducción de la contaminación por combustibles fósiles.

Mayor beneficio por reducción de costes de producción y reducción de la emisión de gases a la atmosfera.

Incremento de la materia orgánica del suelo.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de maquinaria de siembra directa".**

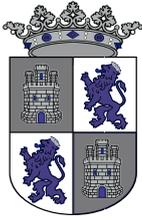
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000271-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de georradars para el mapeo de parcelas y cultivos agrícolas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P. D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:

GEORRADAR, consistente en nuevas tecnologías vías satélite con objeto de reducción de costes, por ahorro en materias primas y en combustibles.



Adquisición de georradars para la creación de mapeo de parcelas y cultivos y poder desarrollar una correcta agricultura de conservación y precisión.

Cuyo objetivo es reducir costes, contaminación ambiental y mejorar la productividad de las explotaciones agrarias.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

Dinamización económica de las empresas comercializadoras de estos productos, contribuyendo al mantenimiento de los puestos de trabajo o incremento de los mismos.

Creación de nuevas empresas que se dediquen a monitorizar.

Incremento del beneficio de las explotaciones agrícolas.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de georradars".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000272-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P.D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, hoy en día existen tecnologías que aplicadas a la maquinaria agrícola provocan una reducción de consumos de carburantes, fitosanitarios, fertilizantes, etc., que contribuyen a aumentar la rentabilidad de las explotaciones y a realizar un manejo más eficiente y sostenible de las explotaciones.



Cuyo objetivo es la disminución de insumos.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

La disminución de insumos en la agricultura supone un avance importante:

El uso eficiente de los abonos evita la excesiva nitrogenación del suelo y la contaminación de las aguas.

El uso eficiente de fitosanitario evita daños a la biodiversidad, contaminación de acuífero y disminución de envases y residuos.

El uso eficiente de las técnicas de laboreo y siembra disminuye la utilización de carburantes, y contribuye a una mayor vida útil de la maquinaria.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de nuevas tecnologías de maquinaria agrícola".**

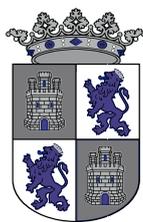
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000273-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayudas para la adquisición de biodigestores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P. D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por ASAJA:

INSTALACIONES DE BIODIGESTORES, consistente en la instalación de infraestructuras para la producción de biogás en explotaciones ganaderas. Que sirvan para el autoabastecimiento parcial de la energía de la explotación; reduciendo el uso de



energías no-renovables y aumentando la rentabilidad de la explotación agraria vía ahorro de consumo energético externo.

Cuyos objetivos serían implantar de forma generalizada plantas de biogás para la producción de energía en explotaciones ganaderas, para reducir en un 20 % el uso de energía y optimizar el uso de subproductos ganaderos.

Llegar a más del 25 % de las explotaciones ganaderas con producciones estables e importantes de estiércol y/o purín, para proporcionarles la herramienta adecuada para usar este tipo de tecnologías y aumentar de forma directa la rentabilidad de las mismas.

Y definen el impacto de esta actuación de la siguiente manera:

1.- Crecimiento económico de la zona por la vía del aumento de rentabilidad de las explotaciones agropecuarias, con la consiguiente generación de empleo directo e indirecto.

2.- Transición hacia economía verde: el usar fuentes de energías renovables beneficia de forma directa al medio ambiente al disminuir el uso de energía. Uso del subproducto de proceso se reutiliza como fertilizante orgánico.

3.- El implantar este tipo de tecnologías implica un mayor aumento de la digitalización de la explotación, puesto que se implantan sistemas innovadores de generación de energía que requieren mano de obra cualificada.

4.- La implantación del proyecto deriva en el compromiso del sector en explotar de la forma más eficiente posible este tipo de iniciativas y las auditorías por parte de la Administración son pieza clave para poder realizar las inversiones pertinentes de forma eficiente y efectiva.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar y dotar económicamente una línea de ayuda para la adquisición de biodigestores".**

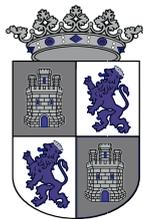
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000274-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a promover y facilitar la creación de mercados locales de productos agroalimentarios y artesanales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Según contestación a la solicitud de documentación P. D./1002337, relativa a la propuesta de biblioteca de proyectos de recuperación y resiliencia de Castilla y León, remitida al Ministerio de Hacienda.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural presenta una serie de proyectos, tanto públicos como públicos privados. Entre estos últimos, destaca el siguiente presentado por HUEBRA:

MERCADOS LOCALES DE PRODUCTORES, consistente en la creación de un espacio para la venta presencial y *online* de productos artesanos de la zona.



Instalación concebida como *pool* de empresas artesanas, punto de venta y distribución *online*, incluyendo las instalaciones necesarias para el almacenamiento y la distribución corta de productos artesanos. Gestión de la tienda física, virtual, *stock* y expedición de los pedidos.

Importante la formación y creación de un equipo de expertos en venta *online*, gestión de *stocks* y expediciones, especial hincapié en la comunicación en RR. SS. y gestión de contenidos.

Cuyos objetivos son creación de una instalación ecosostenible, implantación de un "vivero de artesanos", puesta en marcha del mercado presencial y virtual y realización de mercados sectorizados.

Si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera esta propuesta interesante, para introducirla en la Biblioteca de proyectos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover y facilitar la creación de mercados locales de productos agroalimentarios y artesanales".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000275-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la unidad veterinaria de Villablino, en la provincia de León, con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Los ganaderos leoneses de Lacia, Babia, Luna y Palacios del Sil han denunciado la situación caótica de la Unidad Veterinaria de Villablino causada por la escasez de personal de la Junta de Castilla y León y que está suponiendo que se vean afectadas sus transacciones económicas.



Esta situación y la falta de previsión han provocado, incluso, que durante varias semanas la Unidad Veterinaria no haya contado con ningún administrativo y hay que recordar que para dar de alta o de baja a un animal, así como para otras gestiones que requieren un registro interno, solo se dispone de esta unidad en la zona, lo que ha obligado a los ganaderos a viajar hasta León si necesitaban realizar dichos trámites.

Los servicios de la Junta de Castilla y León al medio rural, escasos y precarios, no se corresponden con la situación actual en la que gracias al trabajo del sector ganadero el número de ganaderías ha aumentado exponencialmente en dicha zona los últimos años, no así los servicios necesarios para su correcto funcionamiento, esto nuevamente pone en entredicho el apoyo de las políticas de la Junta de Castilla y León al desarrollo rural.

Por todo ello proponemos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar la Unidad Veterinaria de Villablino en la provincia de León con un mínimo de cuatro profesionales veterinarios para cubrir de manera eficiente el servicio al sector ganadero de la comarca".**

Valladolid, 29 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez  
Campano, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000276-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociado a los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Según los datos que publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de julio de 2022, Castilla y León está por debajo de la media nacional de Contratos-Tipo Homologados que sean igual o superior al año, concretamente estos contratos representan el 8 % del total, frente a la medida nacional de España que se sitúa en el 49 %.



Obviamente, los contratos inferiores a un año están por encima de la medida nacional:

Contratos de menos de 3 meses: 1,70 %, frente a la medida nacional del 1,((%.

Contratos entre 3 y 6 meses: 77,09 %, frente a la medida nacional del 21,24 %.

Contratos entre 6 y 12 meses: 13 %, frente a la media nacional del 27,85 %.

Respecto a los contratos cooperativos, los datos son mejores, ya que los iguales o superiores a 12 meses representan el 73,80 %, cuando ya hay Comunidades Autónomas que representan el 100 %, y Castilla y León sigue estando por debajo de la media nacional que es del 89,86 %.

Respecto al volumen de leche asociado a estos contratos, los datos no son satisfactorios en Castilla y León, ya que tan sólo el 5,09 % son contratos de más de 12 meses, frente a la media nacional que es del 41,68 %.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar todas las medidas necesarias para converger con la medida nacional, tanto en número de contratos de entrega de leche superior a los 12 meses como al volumen de leche asociados a los mismos".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000277-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El pasado 13 de abril de 2021 denunciaba UPA (Agronews) asegura que "vuelve a denunciar" los enormes problemas que genera la aplicación de la Junta de Castilla y León para tramitar las solicitudes de la PAC.

Año tras año, afirman en un comunicado de prensa, se repite la misma casuística e incluso se incrementa, como está ocurriendo este ejercicio, debido a que en esta PAC 2021 en muchos expedientes se tienen que subir fotos georreferenciadas y por lo tanto declaraciones más gráficas que convierten a la aplicación del Gobierno regional en una plataforma muy lenta y poco ágil.

Este año, 2022, parece que al principio de la campaña persistían estos problemas, pero es cierto que menos que en años anteriores.

UPA denuncia la "inoperatividad" de la aplicación para tramitar las solicitudes y califica de "desesperante" el trabajo con ella. Para nuestra organización la aplicación



vuelve a dar problemas y desde la Administración regional sigue sin solucionarse el problema de lentitud de los servidores.

Lo cierto es que el uso del programa informático está acarreado una situación "calamitosa" para los agricultores y ganaderos que ven transcurrir el plazo de solicitudes y temen no poder realizar la suya a tiempo. Desde UPA denuncian que los problemas técnicos de depuración de datos son continuos y la aplicación "se cuelga" durante varias horas seguidas.

En un año como éste, con los problemas derivados de la pandemia, y donde se debería poner especial empeño en que las tareas administrativas fueran ejemplares para que no se acumulasen personas en las oficinas, el problema continúa e incluso se hace más evidente al ser cada vez solicitudes más complejas.

UPA recuerda que esta ralentización en la tramitación de los expedientes agrarios echa por tierra todas las recomendaciones dadas a los agricultores y ganaderos que hagan la PAC de forma progresiva, y que por lo tanto no lo dejen para el último día, evitando aglomeraciones y haciendo entre todos un mejor trabajo.

Esto es continuo, ya en 2018, por ejemplo, podíamos leer otro artículo: La Alianza UPA-COAG denuncia los problemas que, un año más, está generando la aplicación informática en la tramitación de las ayudas PAC, cuyo plazo se inició el pasado 1 de febrero.

Desde esta fecha prácticamente todos los días los técnicos de las organizaciones agrarias se están encontrando con problemas diversos en relación a la plataforma PAC 2018. A pesar de haber transcurrido más de un mes desde el inicio de la campaña la casuística de problemas es muy diversa, desde el procesamiento de los datos que es muy lento, hasta las dificultades para acceder a los croquis, la no depuración de los expedientes o directamente la no apertura de la aplicación, por lo que el registro del documento está resultando prácticamente imposible de realizar. La Alianza UPA-COAG considera un despropósito que un año más nos encontremos con unos problemas que desde esta organización ya advertimos semanas atrás de que se podían producir y que deberían tener respuesta ágil y funcional desde la Administración regional por el bien de los agricultores y ganaderos.

A partir del 1 de enero de 2023 se comenzará a aplicar la nueva PAC 2021-2027, que como siempre traerá novedades y cambios, y de ahí el miedo a que se vuelvan a producir estos fallos informáticos, si no se trabaja con tiempo y diligencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y mejorar el programa informático para las solicitudes de la PAC".**

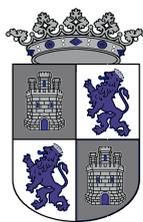
Valladolid, 29 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000278-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas para la competitividad y la rentabilidad del sector del vacuno de leche, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Según los últimos datos del FEGA publicados en agosto de 2022, el número de explotaciones de vacuno de leche en Castilla y León es de 817,71 menos que en agosto de 2021, cuando en abril de 2015 (fecha de la desaparición de la cuota láctea) había en el territorio de Castilla y León 1.427.



Cuando la Consejería de Agricultura y Ganadería en noviembre de 2015 presentó la Plataforma de Competitividad del vacuno de leche, había en Castilla y León 1.375 explotaciones, por tanto, desde el punto de la consolidación de las explotaciones están siendo un fracaso absoluto.

Como siempre en su afán de propaganda, la Junta de Castilla y León afirmaba, en junio de 2016, que "la plataforma de competitividad de vacuno de leche ha permitido ganar cuota de mercado, mejorar el precio, impulsar relaciones contractuales más estables y unir el sector".

La región ha perdido un total de 71 ganaderos de vacuno de leche en un año y durante los primeros ocho meses de este 2022 ha sido de 41, en el conjunto del país el descenso ha supuesto 434 ganaderos menos, situándose la cifra en 10.923.

La distribución de los datos de ganaderos con entregas por comunidades autónomas, se observa que la Cornisa Cantábrica concentra el 77,35 % del total de ganaderos con entregas declaradas de leche en España. Galicia concentra un 56,50 %, Asturias 12,55 % y Cantabria el 8,3 %. La cuarta comunidad autónoma en reparto de ganaderos con entregas es Castilla y León, con el 7,4 % del total.

Según el informe de coyuntura del sector del mes de septiembre de 2022, el consumo de leche y productos lácteos en España tiene una estructura diferente a la del resto de la UE debido a que el consumidor español se decanta en especial por la leche de consumo, principalmente de larga duración, así como hacia un consumo más alto de yogures y quesos, y por otro lado un consumo muy inferior de mantequilla.

En los últimos años se asiste en España a una tendencia descendente en el consumo de leche y productos lácteos. Se observa, además, una marcada estacionalidad en el consumo de lácteos con un descenso más marcado en los meses de verano.

En España, el último precio disponible es para el mes de julio de 2022, situándose en 44,95 €/100 kg (datos INFOLAC) que es un 38,6 % superior al precio del mismo mes del año pasado y un 5,7 % mayor con respecto al mes inmediatamente anterior. Además, este precio es 44,6 % superior al precio medio de julio de los últimos 5 años. Por otra parte el precio medio del periodo enero-julio 2022 es un 26,7 % superior al precio medio para el mismo periodo de los últimos 5 años.

En la UE-27, el precio medio es 51,03 €/100 kg, lo que supone un incremento del 41,8 % en comparación al del mismo mes del año pasado y un 3,3 % superior con respecto al precio del mes anterior. Además, este precio es 50,5 % superior al precio medio de junio de los últimos 5 años. Por otra parte el precio medio del periodo enero-junio 2022 es un 35,6 % superior al precio medio para el mismo periodo de los últimos 5 años.

Aunque los datos mejoran, estamos muy por debajo de la media de la Unión Europea.

Castilla y León creó en la legislatura pasada la Dirección General de la Cadena Alimentaria, de la que no se conoce ni una sola acción, propuesta o reunión, para evaluar y poner encima de la mesa posibles soluciones. En esta nueva legislatura la han unido en la Dirección General de la Industria y la Cadena Alimentaria.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha movido ficha, con la modificación de la Ley 12/2013 de la cadena alimentaria, en tramitación ahora en el Senado, prohíbe la venta a pérdidas y a que en los contratos se pague al menos el coste de producción en cada eslabón de la cadena.



Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.º- Realizar una evaluación de las 31 medidas que proponía la plataforma de competitividad del sector de vacuno de leche.**

**2.º- Proponer medidas para incrementar las exportaciones de leche de vacuno, así como de sus derivados.**

**3.º- Realizar acciones para promover el aumento del consumo de leche y sus derivados en Castilla y León.**

**4.º- A que la Dirección General de la Industria y la Cadena Alimentaria tome medidas concretas para garantizar, dentro de sus posibilidades, la rentabilidad de las explotaciones de vacuno de leche".**

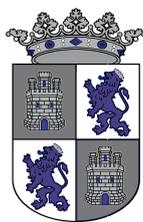
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000279-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del plan estratégico de la PAC en España, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

En el informe del CES sobre el sector agroalimentario de Castilla y León, podemos leer, entre sus conclusiones y recomendaciones, la número 7:

La mayor parte de las intervenciones previstas en el PEPAC para esta materia están incorporadas en el cumplimiento de la condicionalidad reforzada y los ecoesquemas, que se han analizado de forma detallada en el epígrafe 7.2.4. y en la recomendación 2.



Por otra parte, el sistema de Seguros Agrarios en España, desarrollado a lo largo de 40 años, ha contribuido a dar estabilidad a las rentas de las explotaciones protegiendo frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas. El PEPAC no incorpora ninguna medida en materia de seguros.

Y recomienda:

Desarrollar estrategias para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático y adaptar el sistema de seguros para hacer frente a estas contingencias. (OE2, OE4).

El objetivo OE2 del PEPAC, ya aprobado, es mejorar la orientación al mercado y aumentar la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

Y el objetivo OE4 es contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar, dentro del PEPAC, su propia estrategia para reducir la exposición al riesgo de las explotaciones frente a los efectos adversos derivados del cambio climático".**

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000280-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño, y a establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

En el informe del CES sobre el sector agroalimentario de Castilla y León, podemos leer, entre sus conclusiones:

La renta empresarial agraria y la renta del trabajo de los agricultores están estrechamente relacionadas con la dimensión económica las explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta su tamaño económico.



Se ha realizado un análisis en profundidad relacionando el valor añadido neto de las explotaciones por unidad de trabajo agrario (VAN/UTA) y la dimensión económica de las mismas. De este análisis se concluye que los titulares de explotaciones pertenecientes a tramos de dimensión por debajo de las 100 UDE presentan valores de Renta del Trabajo del Agricultor por debajo del salario medio; las explotaciones entre 100 y 500 Unidades de Dimensión Económica (UDE) presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor prácticamente igual al salario medio y las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE), por su parte, presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor casi 8 veces superior al salario de referencia. En definitiva, es necesario que las ayudas a la renta se diferencien, de algún modo, según la dimensión económica de las explotaciones y discriminen en favor de las de menor tamaño que requieren una gran dedicación.

El PEPAC destinará el 10 % del importe de ayudas directas al Pago Redistributivo, proporcionando una ayuda suplementaria a las primeras hectáreas de cada explotación, lo que supone una redistribución del apoyo de las explotaciones de mayor dimensión hacia las medianas y pequeñas. En el diseño de esta intervención se opta por un sistema de doble umbral, mediante el cual el apoyo del pago redistributivo será menor en las primeras ha de cada explotación (hasta el primer umbral) y mayor entre este primer umbral y el segundo. De esta manera se trata de poder apoyar a las explotaciones que por su dimensión requieren una dedicación mayor de su titular a la actividad agraria. La medida anterior se completa con la limitación de los pagos y la degresividad en las ayudas directas a partir de 60.000 euros.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.º- A apoyar en el marco de la nueva PAC el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño.**

**2.º- A establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León".**

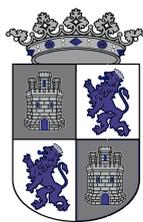
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000281-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar el programa nacional, cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus Agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

En la comparecencia de inicio de legislatura, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural prometió, entre otras acciones, en materia de formación y relevo generacional:

*El "Programa Erasmus Agrario", que permitirá a jóvenes agricultores experiencias profesionales en explotaciones agrarias de España y de otros Estados de la UE.*



Después de dos años de legislatura no tenemos constancia de que se haya puesto en marcha este programa. Sin embargo, el Gobierno de España consolida su apoyo al relevo generacional y a la formación de jóvenes agricultores y ganaderos a través del Programa CULTIVA.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) considera necesario incentivar el relevo generacional y apoyar la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos, cuyo potencial transformador y de impulso a la innovación es fundamental para avanzar hacia un sector agroalimentario más moderno, competitivo y sostenible. Para ello, resulta indispensable facilitar su acceso a recursos formativos adaptados a sus necesidades y que contribuyan a la adquisición y aplicación de conocimientos que mejoren la viabilidad de las nuevas explotaciones, en un sector con retos en constante evolución.

El Programa CULTIVA ofrece a los jóvenes profesionales agrarios la oportunidad de realizar estancias formativas de hasta 14 días, en explotaciones agrarias modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales o climáticas. En la selección de jóvenes que se beneficien de estas estancias habrá una consideración prioritaria para las mujeres. Igualmente, en las explotaciones agrarias modélicas que participen en el programa se considerará que estén al frente de una agricultora o ganadera, o que sean de titularidad compartida.

El Programa CULTIVA o Programa de Estancias Formativas de Jóvenes Agricultores en Explotaciones Modelo se consolida así tras la excelente acogida que tuvo entre el sector el proyecto piloto ejecutado en 2020. Además, se incrementa el presupuesto destinado a la iniciativa, que este año contará con 1 millón de euros, para conceder ayudas para la organización de las estancias formativas por parte de entidades de ámbito nacional representativas y vinculadas con los sectores agrícola y ganadero.

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar el programa nacional, cumpliendo el compromiso de legislatura de poner en marcha el Programa Erasmus Agrario".**

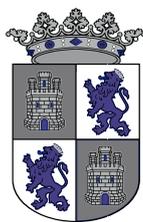
Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000282-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

La provincia de Soria sufre en la actualidad una falta de técnicos en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria, lo que hace que diversos proyectos de concentración parcelaria y de modernización del regadío en la provincia de Soria se vean paralizados.



En un momento tan crucial para la agricultura en la provincia de Soria y por ende de Castilla y León, donde se espera la llegada de importantes fondos europeos para el impulso de proyectos de desarrollo en el mundo rural, es necesario agilizar estos proyectos de concentración parcelaria y de modernización del regadío en la provincia de Soria.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar la provisión de nuevas plazas de técnicos y de personal de colaboración, para que de forma inmediata se proceda a la elaboración de los proyectos técnicos vinculados a la concentración parcelaria, modernización de regadíos y su puesta en marcha en la provincia de Soria".**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000283-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el ensanchamiento de la carretera LE-411, desde la localidad de Villamañán hasta Saludes de Castroponce, y a su finalización en la presente legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

La carretera LE-411 es de titularidad autonómica, perteneciente a la Red Complementaria Local de Carreteras de la Junta de Castilla y León.

El inicio de esta carretera se encuentra en la localidad de Villamañán y finaliza en el municipio de Saludes de Castroponce, con una longitud de 24,100 km y con un solo carril para cada sentido de la circunvalación, teniendo, además, un ancho de plataforma de 6 metros.



El firme de esta carretera es irregular a lo largo de muchos tramos, y su estrechez dificulta la circulación de vehículos de manera segura.

Dicha carretera posee un tránsito elevadísimo de camiones. En época de campaña de cereal, y puesto que hay tres industrias a lo largo del camino, pueden circular entre 80 y 100 camiones diarios.

El problema es constante, y se acrecienta cuando se cruzan dos camiones y tienen que frenar para ceder el espacio al otro, ya que, al arrimarse al borde de la carretera, ésta acaba hundiéndose.

A pesar de las obras de reparación realizadas en los últimos años, el estado actual de esta carretera no permite el tránsito adecuado de vehículos para el transporte de grandes cargas a lo largo de sus 24 kilómetros.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar el ensanchamiento de la carretera LE-411, que comprende desde la localidad de Villamañán hasta Saludes de Castroponce, y su finalización en la presente legislatura".**

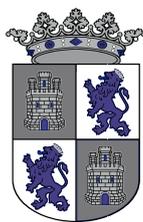
Valladolid, 3 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio  
García, Diego Moreno Castrillo y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000284-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la actividad apícola trashumante, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el sector apícola español supone, en la actualidad, el 0,44 % de la Producción Final Ganadera y el 0,17 % de la Producción de la Rama Agraria, con un valor anual de su producción (miel, cera y polen) próximo a los 62 millones de euros. No obstante, el valor este sector va más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura juega un papel fundamental en la conservación del medio natural, la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad.



En los últimos años el sector viene manteniendo un crecimiento constante, tanto en número de colmenas, de explotaciones y de apicultores. En el ámbito comunitario, España destaca por su censo de colmenas (alrededor del 16 % de las colmenas en la UE), así como por el hecho de que el 80 % se encuentra en manos de apicultores profesionales (aquellos que gestionan más de 150 colmenas). El grado de profesionalización de la apicultura en España supera la media de la UE, con alrededor de un 22 % de apicultores profesionales. Este perfil, unido a datos productivos y de comercio exterior de gran relevancia, refleja la importancia del sector apícola español.

En el ámbito nacional, la mayor parte del censo de colmenas y de la producción de miel y cera se concentra en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía, Castilla y León y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de explotaciones la relación varía, concentrándose en Castilla y León, Andalucía y Galicia.

Sin embargo, conviven en nuestro país una gran diversidad de modelos productivos que refleja la actividad apícola en cada región. A grandes rasgos podemos hablar de dos apiculturas diferentes: la existente en la zona norte, noroeste y las regiones insulares (caracterizada por el alto grado de "hobbistas" y de apicultores pequeños que, en su mayoría, no practican la trashumancia) y la predominante en el centro y sur/sureste (con un mayor grado de profesionalización y mayoritariamente trashumante).

En Castilla y León se encuentran registradas 451.151 colmenas, el 14,4 % de las existentes del total a nivel nacional. Es la segunda Comunidad con mayor censo de ellas, por detrás de Andalucía que cuenta con el 20,5 %.

La apicultura de Castilla y León tiene un importante peso apícola a nivel nacional ya que es la Comunidad más productora, con 1.600 de las 2.800 toneladas anuales de miel que se producen en España.

Cabe destacar la importancia que la apicultura posee dentro de la actividad económica del sector agrícola y ganadero de esta Comunidad Autónoma con una aportación a las mismas de más de 40 millones de euros y más de 5.000 empleos generados. Castilla y León es la Comunidad con mayor número de explotaciones apícolas, con 5.978, en torno al 16 por ciento del total nacional.

La importancia y existencia de la apicultura es del todo fundamental para el desarrollo social, económico y del medio ambiente para nuestra Comunidad. Además, significar que ayuda a fijar población, cuestión vital y de extrema importancia actualmente para muchas de las zonas geográficas de Castilla y León, como también lo es de la zona norte de la provincia de Palencia.

En las últimas semanas, los procuradores socialistas de las Cortes de Castilla y León por Palencia se han reunido con los representantes de los apicultores de la Montaña Palentina, los cuales les han trasladado sus preocupaciones y reivindicaciones demandando, principalmente, un mayor interés por parte de la Junta de Castilla y León en relación al cumplimiento de la normativa relacionada con la actividad apícola en general, y la trashumante con carácter particular. Recogidas sus inquietudes y resumiendo las mismas, decir que únicamente desean que se cumpla la normativa autonómica existente en materia de control y supervisión por parte de la Junta de Castilla y León para que se cumpla la normativa actual vigente y, garantizar con ello, tanto la protección de los apicultores trashumantes como también la de los estantes.



Los apicultores del norte de la provincia de Palencia manifiestan que se encuentran desamparados por la administración ante las reiteradas dejaciones de funciones por parte de esta y que les dejan indefensos ante las malas prácticas que muchos apicultores trashumantes realizan, la gran mayoría provenientes de otras Comunidades Autónomas.

En la provincia de Palencia existen 742 explotaciones apícolas existentes. 590 son de autoconsumo (menos de 15 colmenas), 127 no profesionales (de 15 a 149 colmenas) y tan solo unas 40 de carácter profesional (más de 150 colmenas). Con respecto al número de colmenas, 3.200 corresponden al primer grupo, 5.000 al segundo y 8.400 al tercero, tal y como refleja el censo apícola de 2019, que sitúa el total en 16.600.

El año pasado, en el 2019, se instalaron en la Montaña Palentina la friolera cantidad de más de 1.500 colmenas. Dicha situación movilizó a los pequeños productores de la zona a exigir sin éxito a la Junta de Castilla y León una mayor regulación y a cumplir las medidas de seguridad previstas en la normativa autonómica para evitar situaciones de riesgo sanitario o ataques de abejas a sus colmenas. La Junta de Castilla y León ni los tuvo en cuenta ni siquiera los llegó a contestar.

Cuestión esta que en la provincia de Palencia afecta, principalmente, a los apicultores estantes de la Montaña Palentina, más de 300 agrupados en la Asociación de Apicultores del Norte de Palencia (APINORPA). La miel que se recoge en dicha zona es de alta calidad y muy cotizada por los consumidores. Dicha cuestión y preocupaciones son compartidas por los apicultores existentes en las diferentes provincias de la Comunidad.

Frente a los apiarios trashumantes, el sector pide protección para quienes con sus abejas polinizan todo el año, ya que el asentamiento de apiarios trashumantes, cuando se trata de un gran número de colmenas, no sólo es perjudicial para los apicultores estantes, sino también para los insectos polinizadores que ya están asentados en esas zonas, puesto que desplaza a dichos polinizadores, cosa que no sucede con los colmenares estantes, que están adaptados al medio.

Por esta importancia tanto para la economía de la zona como también para el medio ambiente, se debería de tener por parte de la Administración una mayor consideración hacia la apicultura local, fomentando lo que realmente es beneficioso para la polinización de los cultivos y para el medioambiente. Del mismo modo, significar que según las palabras que nos han trasladado los representantes de los apicultores de los representantes de APINORPA, decir que "únicamente piden respeto a los trashumantes y que se cumpla la legislación apícola".

Las malas prácticas que realizan los apicultores trashumantes, los menos, que no cumplen con la normativa exigida perjudican gravemente a los existentes en la zona de asentamiento donde se instalan temporalmente. Estos principalmente buscan en la zona norte de Palencia la floración tardía y se instalan muchos de ellos sin cumplir con la reglamentación existente, condenando con ello gravemente a los apicultores de la zona, quienes ven reducida su producción de miel, en el mejor de los casos, y padeciendo la muerte de colmenas enteras, en el peor de los casos.

El exceso de colmenas provenientes de fuera entre los meses de junio a octubre, las malas prácticas de la actividad trashumante sumadas al desinterés por la seguridad en la materia evidenciado por la propia Junta de Castilla y León condenan a los apicultores de la zona a la gran incertidumbre de cómo todo ello afectará a sus propias colmenas.



Ante todo ello, se hace necesario proteger a las explotaciones apícolas tradicionales y, del mismo modo, garantizar las buenas prácticas de todos los apicultores que practican la trashumancia para velar y proteger la subsistencia de los apicultores de la Montaña Palentina. Extrapolable lo que aquí se solicita también para muchos de los apicultores de toda la geografía de la Comunidad.

Recogidas las serias preocupaciones y razonables reivindicaciones de los apicultores afectados, nos vemos en la obligación presentar la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Desarrollar la regulación específica en materia de comunicaciones de los asentamientos trashumantes incorporando, al menos, las coordenadas específicas del asentamiento, tanto a la unidad veterinaria de destino como también al propio Ayuntamiento.**

**2.- Modificar la normativa autonómica relacionada con el fin revisar las zonas de pecoreo, localización e instalación de las colmenas trashumantes, distancias, etc.**

**3.- Aumentar considerablemente el control y supervisión de la actividad apícola trashumante por parte de la Junta de Castilla y León.**

**4.- Estudiar la posibilidad de endurecer las sanciones con respecto a las infracciones realizadas.**

**5.- Condicionar la obtención de las ayudas autonómicas a la inexistencia de incumplimientos normativos.**

**6.- Concretar un número máximo de colmenas por asentamiento".**

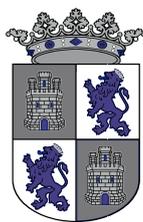
Valladolid, 3 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos  
Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000285-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de "educación no reglada" relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, en colaboración con las organizaciones agrarias; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

Dentro del servicio de formación agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ofrece Formación Agraria y Agroalimentaria con el objetivo de conseguir la modernización agraria y el desarrollo rural.



Las actuaciones de formación y difusión tecnológica están orientadas a conseguir un profesional de la agricultura con la competencia necesaria para:

- Adoptar las mejores decisiones técnico-económicas en su explotación o empresa.
- Posibilitar el relevo generacional favoreciendo la instalación de agricultores jóvenes.
- Aumentar la participación de la mujer en la toma de decisiones y tareas de la empresa familiar.
- Propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas complementarias, mediante la búsqueda de soluciones alternativas.

Las actividades de formación agraria y agroalimentaria, promovidas e impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se realizan mediante el desarrollo de 3 tipos de programas:

- Formación Profesional Inicial.
- Formación para el Empleo.
- Formación no formal.

Si nos centramos en la formación "no formal", y a la que va enfocada esta PNL, este tipo de formación agraria solo se realiza a través de los centros que dependen de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, generalmente en los CIFP (Centros Integrados de Formación Profesional) o a través de Organizaciones Profesionales Agrarias.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León ha elaborado la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, con la que se pretende hacer visible, empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural.

Esta estrategia se engloba en 5 ejes y el primero de ellos es el de formación, que contiene 4 objetivos estratégicos:

- Facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, en los sectores agrario y agroalimentario.
- Promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas.
- Formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural.
- Difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

Desglosando el primer objetivo, encontramos que esta formación se enfoca más a la formación reglada y en incrementar la profesionalización del sector agrario y agroalimentario.

No obstante, en la medida 1.3 relativa a "Orientar laboralmente en materias específicas", se pretende promover el acceso a la plena integración en el medio rural fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y de acompañamiento personalizado y de estructuras adaptadas a sus necesidades.



En el objetivo 2 se habla de la educación "no formal" y se vincula a la formación nuevamente en los CIFP (CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL).

Teniendo en cuenta que las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, una de las facilidades que debería ofrecerles la Junta de Castilla y León consiste en impartir una formación que satisfaga sus intereses y que esté encaminada a la mejora de sus negocios. Pero no solo únicamente para las mujeres del mundo rural, también es necesario poner facilidades formativas a los cualquier ciudadano del mundo rural.

Uno de los retos con los que las mujeres se encuentran al emprender en nuestros pueblos es la falta de formación según la encuesta Mujer Rural. Esto también afecta a los hombres.

Entre las féminas con estudios universitarios, alrededor de un 30 %, curiosamente, se han establecido en localidades de menos de 200 habitantes, en una clara apuesta por esta forma de vida. De ellas, un alto porcentaje (74 %) manifiestan querer seguir incrementando su formación.

Otro dato a tener en cuenta es que el 67 % ha realizado algún curso de formación para iniciarse en el ámbito laboral o progresar en el mismo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma coordinada entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación para:**

**1. Realizar cursos formativos de "educación no reglada" en todas las provincias de Castilla y León relacionadas con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural, aprovechando así los distintos Centros Educativos que dispone la Consejería de Educación de Castilla y León, y en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias.**

**2. Destinar los recursos materiales y humanos para impartir esos cursos con la colaboración de ambas consejerías.**

**3. Hacer campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los Centros Educativos de Castilla y León, con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Educación".**

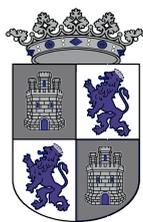
Valladolid, 3 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000286-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones de reforma integral de la estación de autobuses de Benavente (Zamora), a mejorar de forma urgente y sustancial sus servicios básicos y a abrir la misma en horario nocturno, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

Como es sabido, Benavente es uno de los principales nodos de transporte por carretera del noroeste peninsular, como lo pone de manifiesto la constante salida y entrada de vehículos en su Centro Logístico (CYLOG). Al mismo tiempo, su situación geográfica se refleja en los viajeros que utilizan el transporte público a través de la Estación de Autobuses de la ciudad.



El Pleno del Ayuntamiento de Benavente en sesión del pasado 30 de septiembre de 2022 aprobó por unanimidad solicitar a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de reforma contempladas en el proyecto de reforma integral de la estación de autobuses de Benavente, así como la mejora de los servicios que se ofrecen en ella.

Como rezaba la moción presentada: "la Estación de Autobuses de Benavente fue inaugurada en el año 1989, hace ya más de treinta años, sin que se haya producido a lo largo de estas tres décadas una reforma integral de esta infraestructura. El hecho de que no se haya producido una reforma integral, ha llevado a ofrecer un aspecto muy deteriorado y manifiestamente mejorable, puesto que el tiempo ha ido pasando mientras la imagen de la Estación de Autobuses seguía degradándose".

"La Estación de Autobuses de Benavente es una infraestructura básica y esencial para la movilidad pública que tiene por objeto concentrar salidas, llegadas y tránsitos y que da servicio tanto a los vecinos de Benavente como de toda su comarca. Asimismo, la Estación de Autobuses es una de las primeras imágenes de la ciudad que ven los miles de viajeros, turistas y visitantes que llegan o pasan por Benavente desde muchos puntos de la geografía nacional e internacional, gracias a nuestra situación geográfica como uno de los principales nodos de comunicaciones terrestres en el noroeste de la Península Ibérica".

Los viajeros que utilizan el servicio de transporte público se encuentran con una estación envejecida y carente de actividades y servicios esenciales. Y es que llega a percibirse cierta imagen de dejadez e, incluso, de abandono, pues al deterioro de la construcción hay que sumar la falta de mantenimiento y de reposición de elementos obsoletos, así como la ausencia de reformas en su estructura, lo que hace que el inmueble presente un estado de dejadez y desidia.

"Pese a necesidad de las mejoras en la infraestructura citada, las peticiones efectuadas por parte del Ayuntamiento a los distintos responsables de la Dirección General de Transportes y de los múltiples anuncios efectuados a lo largo de los últimos años, la Junta de Castilla y León, no ha realizado la inversión necesaria y comprometida para nuestra Estación de Autobuses de Benavente; aunque sí ha ido renovando a lo largo de estos años otras estaciones de nuestra Comunidad Autónoma como la de Ávila, Salamanca, León, y un largo etcétera".

"En 2009 el Procurador del Común elaboró un informe en el que instaba a la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León a acometer reformas en las instalaciones de las estaciones de autobuses de la Comunidad, porque muchas de ellas eran antiguas, planteaban dificultades de acceso para las personas con discapacidad y requerían un lavado de imagen. Entre estas estaciones se señalaba expresamente la estación de autobuses de Benavente".

"En octubre de 2017, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento anunciaba que iba a destinar 8,9 millones a varias reformas de estaciones de autobuses, ya que su estado "no responde a la calidad y categoría" que deberían tener para los ciudadanos de la Comunidad. Concretó las partidas siguientes: Para la de León destinó 2 millones, Palencia (un millón), Salamanca (dos millones) y Soria (un millón). Presupuestos para la estación de Aranda de Duero 250.000 €, Astorga (250.000 €), Cervera de Pisuerga (135.000 €), Guardo (60.000 €), Osorno (129.000 €), Béjar (700.000 €), Ciudad Rodrigo (700.000 €), El Espinar (50.000 €), Medina de Rioseco (168.000 €) y Benavente (100.000 €), aunque en el caso concreto de Benavente, la inversión ejecutada



en la Estación de Autobuses de Benavente fue la cantidad de 88.146,04 €, de los cuales 70.044,44 € fueron para la reparación del muro del cerramiento y otras obras menores y 18.101,60 € para el proyecto de reforma, conforme a los datos hechos públicos por la Junta".

En respuesta parlamentaria 91-02 publicada en el BOCCYL de 18 de octubre de 2019, la Junta de Castilla y León respondió a los procuradores zamoranos que "En los años 2017 y 2018 se realizaron obras destinadas a resolver las patologías existentes en el muro norte de la Estación de Autobuses, frente correspondiente a la Calle Cuesta del Portillo de San Andrés, con una inversión de 60.994,12 euros" y que "En 2019 se ha contratado la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud para las Obras de adaptación y reforma de la Estación de Autobuses, actualmente en redacción, por importe de 17.895,90 euros, resultando condicionada la contratación y ejecución de las obras a la oportuna disponibilidad presupuestaria".

Las obras de reparación y consolidación del muro sito en la calle del Portillo de San Andrés se llevaron a cabo por la Junta, tras tener que dictar el Ayuntamiento una orden de ejecución ordenando al propietario del inmueble, la Junta de Castilla y León, cumplir sus obligaciones respecto a la conservación y mantenimiento de sus propiedades al estar en mal estado y constituir un peligro cierto para personas y bienes.

En mayo de 2022, desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, se ha vuelto a anunciar públicamente que el proyecto de modernización de la Estación de Autobuses de Benavente está redactado desde hace tiempo y que se prevé invertir para 2023 una cantidad cercana a los 900.000 euros.

Así las cosas, considera el Ayuntamiento de Benavente que "resulta evidente el hecho de que en el corto plazo se hace necesaria una intervención de rehabilitación para recuperar la funcionalidad, utilización y atractivo del edificio, ya que el complejo ha sufrido un deterioro en su estado de conservación y uso. Así, hay patologías de entradas de aguas y humedades, una deficiente iluminación, una deficiente conservación de los aseos públicos, pintura deteriorada, entre otros desperfectos (fotos 1 a 6)".

La Estación de Autobuses de Benavente necesita una mejora estructural, pero también otras:

- Mejora de la limpieza de las zonas comunes y, principalmente, de los baños y de la zona de la campa de estacionamiento de la flota de autobuses.

- Mejora de la información a los usuarios y la actualización de los cambios con especial mención a la ausencia de un control de salidas y llegadas de autobuses por megafonía o mediante pantallas de información, tal y como ocurre en otras estaciones similares.

- Implementación de una zona de consigna (sólo hay consignas automáticas y tienen un coste elevado).

- Mejora en la prestación de los servicios, con la apertura de la Estación de Autobuses en horario nocturno, puesto que los autobuses nocturnos (entre las 22:00 horas y las 07:00 horas -foto 7-) no entran en la estación al estar cerrada, siendo obligados los viajeros a tener que bajarse o ser recogidos fuera del recinto de la estación, concretamente, en la zona del frente exterior de la estación sita en la Avda. El Ferial.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones de reforma integral en la Estación de Autobuses de Benavente, que deberán comenzar en 2023.**

**2. Llevar a cabo una mejora urgente y sustancial en los servicios básicos de la Estación de Autobuses de Benavente, tales como los servicios de limpieza, de información al público (presencial, electrónica y avisos por megafonía), de consigna (manual y automática) y de cafetería.**

**3. Abrir la Estación de Autobuses de Benavente en horario nocturno, en aras de prestar a los viajeros un servicio de seguridad, comodidad, calidad e incentivación del uso de un medio de transporte público colectivo.**

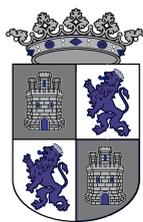
Valladolid, 3 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada  
García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000287-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para crear un museo o un centro de interpretación dedicado a la memoria de la localidad de Argusino (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

El 17 de septiembre de 1967 la localidad de Argusino fue desalojada para ser anegada por las aguas de la presa de Almendra, teniendo entonces este pueblo sayagués unos 400 habitantes. Finalizaban así casi ocho siglos la historia de una localidad, Argusino, que fue fundada en la Edad Media por los reyes de León en el proceso de repoblación de la comarca de Sayago, datando la primera mención documentada de Argusino del siglo XIII.



Tras su desalojo, esta localidad fue dinamitada por Iberduero antes de la llegada de las aguas de la presa de Almendra al pueblo, reapareciendo los restos de la localidad de entre las aguas en los años de sequía, cuando los argusinejos retornan al lugar para colocar flores a sus ancestros en el enclave del antiguo cementerio, que, al estar ubicado en la parte alta de la localidad, es la primera parte de Argusino que asoma cuando la presa de Almendra está baja.

Desde la anegación de la localidad, los argusinejos y sus descendientes siguen teniendo muy presente su localidad de origen, habiendo levantado una ermita en honor a su localidad junto a la línea de agua de la presa, en el antiguo camino hacia Argusino desde Villar del Buey. Desde ella, hacen cada año una romería para recordar su pueblo desaparecido bajo las aguas.

Por ello, ante lo que consideramos que sería reparar parte del dolor de su desaparición, desde Unión del Pueblo Leonés proponemos la creación de un Museo o Centro de Interpretación de la Memoria de Argusino, que haga honor a esta localidad y recoja su memoria, exponiendo visualmente cómo era la vida en Argusino antes de su desaparición, su estructura urbana, calles, monumentos, historia, así como vivencias de sus antiguos vecinos, relatos u objetos de esta antigua localidad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para crear un Museo o Centro de Interpretación dedicado a la Memoria de Argusino, que se ubique cerca del enclave que ocupaba esta localidad, y que recoja cómo era la vida en Argusino antes de su desaparición, su estructura urbana, calles, monumentos, historia, así como vivencias de sus antiguos vecinos, relatos u objetos de Argusino".**

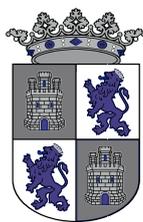
Zamora, 4 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero, José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000288-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a prolongar en el próximo curso escolar la ruta de transporte escolar Guijuelo-Endrinal hasta Linares de Riofrío (Salamanca), permitiendo que hagan uso de ella los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional de Linares para acceder al instituto de Guijuelo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

### ANTECEDENTES

Los alumnos del CEO Alto Alagón cuando acaban la ESO en Linares de Riofrío deben desplazarse a Salamanca (a 50 km) para cursar bachillerato o FP. Debido a que la combinación de líneas de transporte a esta ciudad no son muchas, dichos alumnos deben irse a vivir a Salamanca, a la residencia del Instituto Fernando de Rojas (centro adscrito).



Esta situación no es la más adecuada para muchos de los alumnos, al suponer un parón y un corte con su vida actual. De este modo, les conlleva dejar de vivir en su entorno familiar, la pérdida de contacto con su círculo de amigos, tener que dejar actividades que realizan desde pequeños, etc.

Por otro lado, algunas familias deciden abandonar los pueblos en los que residen y trasladarse con estos alumnos a la ciudad, lo que supone una pérdida de población que actualmente nuestros pueblos no pueden permitirse, ya que esa pérdida repercute negativamente en diferentes ámbitos.

Por otra parte, hemos de tener en cuenta que hay un instituto en Guijuelo, a 25 km de Linares de Riofrío. Este instituto cuenta con diferentes rutas que recogen a los alumnos de la enseñanza obligatoria, pasando una de estas rutas por Endrinal, que está a apenas 11 kilómetros de Linares de Riofrío.

Por ello, parece lógico que se amplíe la ruta existente para recoger a alumnos de Linares, y que se permita específicamente hacer uso de ella a los alumnos de bachillerato y FP de esta localidad. En este aspecto, proponemos que la ruta escolar Endrinal-Guijuelo comience en Linares de Riofrío, conservando las paradas actuales en Endrinal, Casafranca, Los Santos, Fuenterroble y Guijuelo.

Dicha prolongación de la ruta no modificaría los horarios de los alumnos que ya participan de dicha ruta, sino que simplemente ampliaría su recorrido en 11 km comenzando en Linares, contribuyendo a fijar población, rentabilizar los recursos del instituto de Guijuelo y los de las familias de Linares de Riofrío, y ayudando a dinamizar la economía de la zona al fijarse población.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Prolongar la ruta de transporte escolar Guijuelo-Endrinal hasta Linares de Riofrío en el próximo curso escolar, permitiendo a los alumnos de bachillerato o FP de Linares que hagan uso de ella para acceder al instituto de Guijuelo, al ser este el más cercano a Linares de Riofrío".**

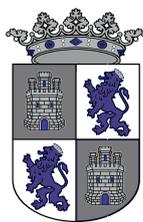
Valladolid, 4 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000289-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a suscribir a la mayor brevedad posible un convenio o acuerdo con la República de Portugal para acometer la construcción de un puente internacional para unir por carretera las localidades de Masueco (Salamanca) y Ventozelo (Portugal), así como a instar al Gobierno de la Nación a impulsar de inmediato los trámites necesarios para esa construcción, adquiriendo la Junta de Castilla y León su compromiso de construir el vial de acceso a dicho puente en territorio español desde la carretera autonómica SA-314, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

La escasez de conexiones entre la Región Leonesa y Portugal en el entorno de Las Arribes del Duero, sin ningún paso intermedio entre los pasos de Fermoselle y Saucelle (los cuales además tienen ciertas limitaciones para el tráfico), urge la necesidad de construir un puente internacional en el área intermedia entre ambos pasos, para tener una mayor permeabilidad con Portugal en esta zona de la frontera.



Por ello, se debe acometer la construcción del proyectado puente internacional entre las localidades de Masueco (en España) y Ventozelo (en Portugal) que ya se incluía en el Plan del Oeste pero que, sin embargo, sigue sin llevarse a cabo.

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar de forma inmediata al Gobierno central a suscribir un convenio o acuerdo con la República de Portugal a la mayor brevedad posible que permita acometer la construcción de un puente internacional para unir por carretera las localidades de Masueco y Ventozelo".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Instar al Gobierno central a impulsar de inmediato los trámites necesarios que hagan posible la construcción de un puente internacional que una Masueco (Salamanca) con Ventozelo (Portugal), adquiriendo la Junta el compromiso de construir el vial que daría acceso al mismo en la parte española, que partiría desde la carretera autonómica SA-314".**

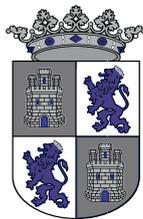
Salamanca, 27 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000290-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberguería de Argañán (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

Pese a que supone el principal atractivo de La Alberguería de Argañán, actualmente el castillo de esta localidad permanece en estado de abandono y ruina progresiva, a pesar de que la conservación de casi toda su estructura haría relativamente fácil su recuperación y puesta en valor, añadiendo un atractivo turístico de gran relevancia a la comarca del Campo de Argañán. Por este motivo se propone la rehabilitación y puesta en valor de esta fortaleza, acometiéndose en una primera fase la consolidación de sus estructuras.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico del castillo de La Alberquería de Argañán".**

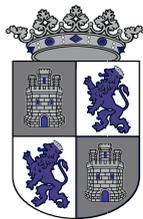
Salamanca, 5 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y José Ramón  
García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000291-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público en general del castro de La Rúa en la ciudad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

En el año 2010, la realización de unas obras en el entorno de la Rúa Mayor de la ciudad de Salamanca sacaron a la luz los restos de un castro vetón, del que se conservaba buena parte de un cubo defensivo semicircular en perfecto estado de conservación, y que formaría parte presumiblemente de una de las puertas defensivas del castro de Salmántica ubicado en el Teso de las Catedrales de la ciudad de Salamanca. Sin embargo, posteriormente dicho yacimiento fue tapado, sin haberse acometido su



puesta en valor ni habilitado sus restos para su conocimiento por los propios salmantinos o para el turismo. Por ello, se hace precisa la puesta en valor de este yacimiento, lo que permitiría un mayor conocimiento de la historia de Salamanca, añadiendo además un importante recurso turístico a la ciudad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para la rehabilitación, puesta en valor y oferta como recurso turístico accesible al público general el castro de La Rúa de la ciudad de Salamanca".**

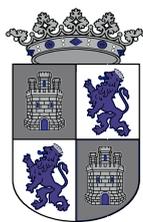
Salamanca, 5 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y José Ramón  
García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000292-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar turísticamente, desarrollar, mejorar y poner en valor toda la red hidráulica de Las Médulas, es decir, los canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas, así como a reconocer como bien de interés cultural toda esa red hidráulica, incluidos los canales que se dirigían a las minas desde las actuales provincias de León y Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

### ANTECEDENTES

Pese al importante valor histórico y potencial turístico que poseen los antiguos canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas de Las Médulas, actualmente gran parte de ellos siguen sin ponerse en valor como aconsejaría su gran valor histórico, patrimonial y turístico. Por ello, ha de dotarse de un impulso turístico, desarrollando, mejorando y poniendo en valor la mayor infraestructura hidráulica de época romana existente en Europa: todos los canales romanos que se dirigían hacia las minas auríferas de Las Médulas.



Por otro lado, que los canales de Las Médulas se declaren Bien de Interés Cultural (BIC) es una necesidad, tanto para la protección de este patrimonio como para poder solicitar posteriormente su inclusión en el Patrimonio de la Humanidad, hecho que sería especialmente recomendable dado que en 2004 se lograron cartografiar por primera vez estos canales, poniendo de relieve su magnitud e importancia, por lo que creemos ha de declararse como Bien de Interés Cultural la totalidad de la Red Hidráulica de Las Médulas.

Se trataría además en este caso de una declaración BIC intercomarcal e interprovincial, que afectaría a los cerca de 700 kilómetros de canales de abastecimiento que surtían a dicho complejo minero, y que convierte al conjunto de canales de Las Médulas en una de las principales obras de ingeniería hidráulica de la antigüedad, equiparables al abastecimiento de la propia capital del imperio: Roma.

Por último, no hemos de olvidar que la red hidráulica de canales romanos de Las Médulas discurre por la denominada "España Vacía" y constituye en su conjunto un recurso importantísimo para el desarrollo turístico de un amplio territorio secularmente castigado por la emigración y la despoblación, abarcando territorios en varias comarcas de la Región Leonesa, como La Cabrera, El Bierzo, Sanabria, la Valdería o la Maragatería.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### 1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Impulsar turísticamente, desarrollar, mejorar y poner en valor toda la Red Hidráulica de Las Médulas, es decir, todos los canales romanos que se dirigían hacia dichas minas auríferas".**

### 2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

**Reconocer como Bien de Interés Cultural (BIC) toda la Red Hidráulica de Las Médulas, incluyendo todos los canales que se dirigían hacia dichas minas auríferas en las actuales provincias de León y Zamora".**

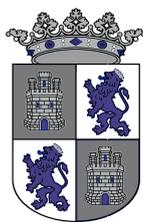
Valladolid, 5 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000293-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos y artículos falsificados, a crear una mesa de trabajo que analice la situación del comercio en nuestra Comunidad y a convocar una línea de ayudas destinada a pymes y micropymes para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

### ANTECEDENTES

El pequeño comercio o comercio de proximidad se enfrenta desde hace décadas a nuevos retos y competencias. El crecimiento de las grandes poblaciones en detrimento de las pequeñas localidades ha causado la proliferación de grandes superficies, a esto hay que sumarle el auge de la venta *on-line*, estos dos factores influyen de forma negativa en el mantenimiento del empleo en el pequeño comercio, la gran competencia, incluida la competencia desleal han contribuido a que poco a poco el pequeño comercio vaya abocado a su desaparición o permanencia casi residual, si no se toman medidas.



La aparición de los artículos falsificados es parte de la competencia desleal, estas falsificaciones son comercializadas a través de la venta *on-line* o mediante puestos situados en los mercadillos locales, provocando que se devalúen productos y afectando al nivel de ventas en las tiendas multimarca.

Las grades plataformas de venta por internet también son la causa de la desaparición de las pequeñas tiendas, que, sin lugar a dudas, ayudan a dinamizar la economía de nuestros pueblos y ciudades. Las grandes ofertas que ofrecen son una competencia gigantesca para los pequeños comerciantes, que asumiendo mayores gastos y costes no pueden ofertar sus productos al mismo precio. No debemos olvidar que cada comerciante autónomo abona una cuota mensual y además muchos de ellos generan empleo, no solo de forma directa sino también de manera indirecta.

El sector del comercio está vinculado directamente a otros muchos sectores, el más significativo es el turismo, en muchos municipios de Castilla y León las tiendas están ubicadas en zonas turísticas, cercanas a hoteles, bares y restaurantes, la relación entre el comercio y la hostelería es muy estrecha, por lo que debería existir una estrategia turística en la que estuvieran englobados ambos sectores.

Es palpable que la crisis energética está afectando al conjunto de los ciudadanos de la Unión Europea, también a la actividad empresarial debido al aumento del coste de los suministros, es por ello que la Junta de Castilla y León debería implementar medidas para ayudar al tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Concienciar a los jóvenes y niños para evitar el consumo de productos y artículos falsificados, orientándolos y dirigiéndolos hacia la compra de productos de calidad mediante campañas en el ámbito educativo, concretamente en los niveles de primaria y secundaria.**

**2.º- Crear una mesa de trabajo en la que estén integrados representantes del sector del comercio, turismo y hostelería, tanto del ámbito público como privado, que analice la situación del comercio en nuestra Comunidad y elabore informes y tome decisiones para solventar los problemas que se sufren.**

**3.º- Convocar una línea de ayudas destinada a pymes y micropymes del sector del comercio, en la cual los solicitantes puedan obtener hasta un máximo de 4.000 € para sufragar el aumento de los costes de las facturas energéticas.**

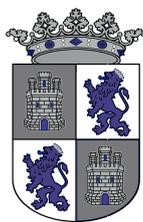
Valladolid, 6 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Jesús Guerrero Arroyo, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Francisco Martín Martínez y María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000294-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente ayudas para las inversiones en materia de emprendimiento digital en el ámbito rural de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El sector agroalimentario español está constituido por unas 900.000 explotaciones agrarias y más de 31.000 empresas alimentarias, de las que más del 95 % son PYMES, teniendo el 80 % de las empresas menos de 10 trabajadores.



Su liderazgo en los mercados mundiales, su potencial exportador (con más de 50.000 millones de euros), su contribución a la creación de riqueza y empleo (2,6 millones de puestos de trabajo), su condición de ser la principal actividad económica en el medio rural y su directa relación con el éxito de otros sectores como el turístico y el sector servicios lo convierten en un sector estratégico para nuestra economía (VAB del sector agroalimentario de 107.743 millones de euros, lo que representa el 9,6 % del PIB).

Desde el punto de vista territorial y social, el medio rural español ocupa el 84 % del territorio, pero en él sólo habita el 16 % de la población. En la península ibérica hay 66.000 km<sup>2</sup> de territorio continuo con densidades de población inferiores a los 8 habitantes/km<sup>2</sup>, lo que la Unión Europea (UE) cataloga como "regiones escasamente pobladas". Engloban unos 1.350 municipios, de los que la mitad tienen menos de 100 habitantes. Nuestro medio rural sufre una importante amenaza de despoblamiento y se encuentra masculinizado y envejecido, puesto que los primeros que lo abandonan son los jóvenes y las mujeres.

Para fijar población en el medio rural es necesario atraer a los jóvenes y a las mujeres, sin olvidar a sus actuales habitantes. El desarrollo de capacidades orientadas a estos grupos de población permitirá un entorno más atractivo para ellos y generará un valor añadido que facilite la población de los territorios rurales.

Los jóvenes nacidos en la era digital son un capital muy valioso y aprovechable con un doble objetivo: potenciar las capacidades digitales que existen en el sector agroalimentario y el medio rural, y hacer que esta actividad resulte más atractiva, para los propios jóvenes y mujeres, mediante la adopción de procesos de transformación digital, facilitando así su incorporación a la misma actividad agroalimentaria y el rejuvenecimiento de la población rural.

A través de esta medida se pretende empoderar a los jóvenes y mujeres y hacerles partícipes del proceso de transformación digital en el sector agroalimentario y forestal y en el medio rural, y mejorar los procesos de intercambio de conocimientos entre agricultores de distintas regiones de España, lo cual permitirá conocer *in situ* nuevas experiencias y formas de trabajar, cuestión fundamental en la adopción de nuevas tecnologías por parte de los agricultores, y también la creación de redes de agricultores, ganaderos y gestores y empresarios de PYMES y *startups* del medio.

El esfuerzo inversor en líneas de emprendimiento digital en el medio rural se acomete a la vez desde las diferentes Administraciones competentes en los ámbitos local, autonómico y estatal. Es deseable, por tanto, apoyar el fomento del emprendimiento y el desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas vinculadas a la digitalización y la innovación social.

Son de especial incidencia las actuaciones impulsadas para el fomento del emprendimiento a través de medidas como la captación de inversión arriesgada y talento, permitiendo el beneficio de ayudas a la innovación tecnológica, la mejora y refuerzo de los sistemas de financiación para el emprendimiento, y de la mejora de las condiciones de fiscalidad. Para ello, es necesario que se tomen en consideración la singularidad de las *startups* digitales rurales, dadas las condiciones específicas de un sector como el mayor grado de atomización y dispersión, menor facilidad de conectividad en el territorio, baja densidad de población o lejanía de determinados servicios.



Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de sus competencias, implemente ayudas para las inversiones en materia de emprendimiento digital en el ámbito rural de Castilla y León".**

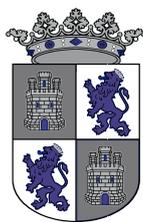
Valladolid, 7 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones  
Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000295-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados "mapas del miedo", que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián, Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

### ANTECEDENTES

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta el planeamiento urbano es conseguir entornos más seguros para las niñas y mujeres. Actualmente, muchas mujeres limitan su movilidad y el uso del espacio público por la percepción de inseguridad que tienen ante riesgos de ataques sexuales y otras formas de violencia, como muestran diversos estudios, entre ellos "Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros", de ONU



Mujeres, un estudio que se publicó el pasado 2017, con el fin de prevenir y responder el acoso sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos. Esta autolimitación de la que hablan los estudios constituye un obstáculo para la autonomía de las mujeres, ya que en muchas ocasiones evitan, por ejemplo, salir o coger el transporte público a determinadas horas o modifican su recorrido por las noches por miedo a ser agredidas.

Una de las herramientas que se muestra como más eficaz es la realización de los denominados "mapas del miedo", que muestran cuáles son los puntos negros de las ciudades y que se realizan desde un proceso en el que participan diversas mujeres, con el objetivo de sensibilizar e identificar las situaciones de riesgo y peligro que sufren estas en los lugares donde habitan. Esta es una herramienta especialmente útil como diagnóstico previo a la hora de realizar políticas públicas para luchar contra la violencia de género.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de subvenciones directas a las entidades locales para que puedan elaborar en sus municipios los denominados 'mapas del miedo', que identifiquen los lugares de riesgo para las mujeres en las ciudades".**

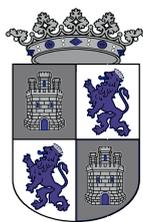
Valladolid, 7 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, José Ignacio Martín Benito, Alicia Palomo Sebastián, María Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000296-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a que adquiera el compromiso de no suprimir y de mantener en los colegios burgaleses, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas in situ; así como a que trabaje en la adquisición de productos de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León, favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural y combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El pasado 29 de septiembre, la Federación de Asociaciones de Madres y Padres (FAMPA) denunciaba en un medio de comunicación burgalés que la Junta pretendía implantar el catering en 19 centros escolares de la provincia de Burgos.



La licitación para la contratación de este servicio se publicó el 21 de junio y la última comunicación que se conoce al respecto son las empresas que han sido admitidas en el proceso (Aramark Servicios de Catering, IGMO y Seruni3n). El presupuesto base supera los 13 millones de euros por a3o, con una duraci3n de tres anualidades.

La preocupaci3n de las familias burgalesas se ha ido incrementando pues, cada a3o, la Junta de Castilla y Le3n parece querer lanzar *globos sonda* para calibrar la aceptaci3n o rechazo de las familias burgalesas a las llamadas "l3neas fr3as", pero lo que tambi3n preocupa a estas familias son las puntualizaciones de la Direcci3n Provincial, que les comenta que no habr3 cambios "hasta que no se resuelva el contrato", dejando la puerta abierta a dichas l3neas fr3as en un futuro para los centros escolares burgaleses.

Este problema se remonta a hace 8 a3os, en ese momento la Direcci3n Provincial de Educaci3n en Burgos convoc3 el concurso para contratar este servicio, que tambi3n inclu3a a estas instalaciones en un listado para que se realizase dicho cambio en cursos posteriores.

El espacio de aprendizaje que supone para los ni3os y ni3as, los valores que aportan el personal del comedor y las propiedades que tienen los alimentos cocinados mediante el sistema de "cocina *in situ*" son de sobra conocidos e irremplazables, sobre todo si dichos alimentos tienen su procedencia en empresas de Castilla y Le3n, donde no solo beneficia a la propia alimentaci3n de calidad en las ni3as y ni3os, sino que, con este formato, se ofrecen oportunidades al medio rural, tan castigado por la despoblaci3n galopante que sufrimos desde hace d3cadas.

En numerosas ocasiones el CES se ha pronunciado en relaci3n a los comedores escolares, que recuerda que "una parte del alumnado precisa de ellos porque el centro educativo se encuentra en una localidad diferente de su domicilio, o, para compatibilizar el horario escolar con el horario laboral de madres y padres".

Tambi3n a3ade que "la administraci3n educativa tiene la responsabilidad de asegurar la calidad y variedad de la alimentaci3n de los ni3os y ni3as usuarios de los comedores escolares dado que una correcta alimentaci3n en estas edades tendr3 como resultado un correcto desarrollo f3sico e intelectual, adem3s del efecto compensador que este servicio puede tener en los casos de familias con escasos recursos o con dificultades para ofrecer a sus hijos una alimentaci3n, suficiente, sana y equilibrada".

La *LEY 14/2002, de 25 de julio, de promoci3n, atenci3n y protecci3n a la infancia en Castilla y Le3n*, establece como principios rectores en su t3tulo preliminar, art3culo 1, punto "E":

"El impulso de una pol3tica integral de atenci3n y protecci3n a la infancia que active los recursos para la cobertura de las necesidades b3sicas de salud, educaci3n, vivienda, cultura, ocio y trabajo, y la compensaci3n de toda carencia o d3ficit que pueda impedir o limitar el pleno desarrollo, personal y social, y la autonom3a del menor".

Tambi3n la Ley Org3nica 3/2020, de Educaci3n, muestra la posici3n de la OMS al respecto:

"En relaci3n al bienestar de los ni3os y ni3as, la OMS considera que las escuelas y otros establecimientos educativos son instituciones privilegiadas para el bienestar de los ni3os y ni3as. Por lo tanto, el bienestar nutricional de los ni3os y ni3as en las



escuelas debe tener una importancia capital y sentar los cimientos para el bienestar de los menores. Ello también es congruente con la recomendación formulada en 2004 en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, por la que se insta a los gobiernos a adoptar políticas que apoyen un régimen alimentario saludable en las escuelas. La promoción de la salud en el ámbito educativo contribuye a que los grupos de población más joven, independientemente de factores como clase social, género, o el nivel educativo alcanzado por sus padres y madres u otras figuras parentales, desarrollen una vida más saludable".

En la provincia de Burgos los colegios afectados son: Raimundo de Miguel (Belorado), Juan Abascal (Briviesca), Santa Cecicila (Espinosa), San Salvador (Oña), Montes Obarenes (Pancorbo), San Roque (Pradoluengo), Valle de Losa (Quincoces), Valle de Tobalina (Quintana Martín Galíndez), Tesla (Trespaderne), Condado de Treviño, Santa Catalina (Aranda), Alejandro Rodríguez de Valcárcel (Covarrubias), La Demanda (Huerta de Rey), Domingo Viejo (Melgar), Rey Wamba (Pampliega), Cardenal Cisneros (Roa), Virgen de las Eras (Santibáñez Zarzaguda), Claudia Ciancas (Sasamón), Fray Enrique Flórez (Villadiego). El colegio Marceliano Santamaría (Burgos) ha sido sustituido este curso por el nuevo centro de Villímar (Isabel de Basilea), donde se implantó el *cátering* pese a las peticiones de la FAMPa y de nuestro grupo parlamentario, que defendió la cocina *in situ* la anterior legislatura.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**En base a ofrecer un servicio público esencial, universal y gratuito, relacionado con la alimentación de calidad de las y los escolares burgaleses, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Que adquiriera el compromiso de no suprimir, por el contrario sí mantener, al menos los próximos diez años, el servicio de comedor con sus respectivas cocinas *in situ* en los colegios burgaleses.**

**2. Que trabaje en la adquisición de productos de calidad de empresas del sector agroalimentario en Castilla y León favoreciendo de esta manera la empleabilidad en el medio rural, y, por lo tanto, combatiendo la despoblación en nuestra Comunidad.**

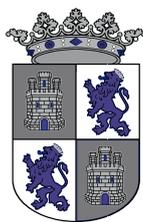
Valladolid, 10 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Noelia Frutos Rubio, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo,  
Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Inmaculada García Rioja y Jesús  
Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000297-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso y apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, FIFCYL, que se celebra con carácter anual en Palencia, así como el compromiso en la organización, apoyo y financiación de la III edición del Festival Internacional de Fotografía en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en 2022, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, y, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la pasada legislatura, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León puso en marcha el exitoso Festival Internacional de Fotografía, FIFCYL, en Palencia. Un proyecto que tiene por objetivo hacer frente al desequilibrio en la inversión cultural en la provincia de Palencia.

Hasta 2019 la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo de Castilla y León mantuvo un desequilibrio estructural en la distribución provincial del gasto cultural. Disponía de centros culturales o festivales en 7 de las 9 provincias: en Valladolid, Centro Cultural



Miguel Delibes; en Burgos, Museo de la Evolución Humana; en León, el Museo de la Siderurgia y la Minería de Sabero y en Zamora, el Museo Etnográfico de Castilla y León. Por lo tanto, hay cuatro provincias que no disponen de inversión permanente y constante de los centros culturales: Soria, Palencia, Salamanca y Ávila. En estas dos últimas provincias, la Consejería de Cultura y Turismo ha mantenido grandes festivales: el Facyl en Salamanca y el Festival de Circo en Ávila.

Por este motivo, la Consejería de Cultura y Turismo puso en marcha en la pasada legislatura el Festival internacional de Fotografía, el FifCyL, en Palencia con el objetivo de aumentar la inversión. Y se coorganizó junto al Ayuntamiento de Soria el Festival Internacional de Música Clásica de Castilla y León.

En el caso que analizamos, Palencia, los técnicos de la Fundación Siglo, tras analizar las diversas opciones, recomendaron que la oportunidad se encontraba en la fotografía ante la carencia que existía a nivel regional en esta materia y la tradición que existe en la provincia.

En la II Edición Festival internacional de Fotografía, FifCyL, ha contado con un notable éxito de la crítica y el público. Palencia, y por extensión Castilla y León, se ha situado en el circuito de un arte esencial de nuestro tiempo. Referencias al Festival pueden encontrarse en medios nacionales y prensa especializada.

La muestra llenó las calles y las salas de exposiciones de Palencia con más de 30 actividades en 12 espacios, donde participaron 55 artistas con 20 exposiciones, algunas de ellas inéditas. Hubo también un ciclo de cine con cinco películas y un documental, así como una serie de conversaciones con expertos en el arte de la fotografía.

En este momento, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, existe preocupación y se desconoce la intención de la Consejería de Cultura y Turismo a propósito de dar continuidad, o no, a este exitoso evento.

Palencia es una de las provincias con peores cifras de turismo de nuestra Comunidad y estos eventos, destinados a promocionar la actividad turística, económica y cultural de una capital tradicionalmente olvidada por las administraciones públicas, son esenciales para lograr un cambio de esta tendencia.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

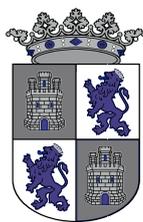
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Manifiestar de forma expresa el compromiso y apoyo de la Consejería de Cultura y Turismo al Festival Internacional de Fotografía, FifCyL, que se celebra con carácter anual en Palencia.**

**2- Que la Consejería de Cultura y Turismo se comprometa en la organización, apoyo y financiación de la III Edición del Festival Internacional de Fotografía en la ciudad de Palencia, con una inversión equivalente, al menos, a la realizada en 2022.**

Valladolid, 11 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000298-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

El sector apícola español supone alrededor del 0,44 % de la Producción Final Ganadera y el 0,17 % de la Producción de la Rama Agraria, con un valor anual de su producción (miel, cera y polen) estimado en unos 62 millones de euros. No obstante, el valor este sector va más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura juega un papel fundamental en la conservación del medio natural, la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad.



En los últimos años el sector viene manteniendo un crecimiento constante, tanto en número de colmenas, de explotaciones y de apicultores. En el ámbito comunitario, España destaca por su censo de colmenas (alrededor del 16 % de las colmenas en la UE), así como por el hecho de que el 80 % se encuentra en manos de apicultores profesionales (aquellos que gestionan más de 150 colmenas). El grado de profesionalización de la apicultura en España supera la media de la UE, con alrededor de un 22 % de apicultores profesionales. Este perfil, unido a datos productivos y de comercio exterior de gran relevancia, refleja la importancia del sector apícola español.

En cuanto a la distribución de la producción en el territorio nacional, ésta se concentra fundamentalmente en 4 CC. AA.: Andalucía (25,1 %), C. Valenciana (19,9 %), Extremadura (14,6 %) y C. León (7,6 %). Entre las 4 concentran más del 70 % del total de la producción de miel en España.

La producción de miel en España se sitúa en el 2020 en 30.512 Tm (datos S. G. Estadística MAPA, 2020). Tras la recuperación paulatina de la producción hasta el año 2015, se instauró de nuevo la tendencia descendente hasta la subida de 2018. No obstante, la campaña de 2019 supuso una nueva tendencia descendente en la producción de miel española. Concretamente, en 2020, la producción se redujo en un 9,3 % respecto a la campaña de 2019.

Según lo adelantado por fuentes sectoriales, la campaña 2019 volvió a resultar en menores rendimientos, debido principalmente a las malas condiciones climatológicas y al mal estado de las colmenas al inicio de la etapa productiva. A falta de datos oficiales para la pasada campaña 2021, estas mismas fuentes sectoriales anuncian malos pronósticos, que pueden volver a registrar niveles inferiores de producción.

ASAJA denunciaba recientemente: diversos factores a lo largo del año han contribuido a una merma importante de la cabaña apícola. Como factor principal, la sequía y las altas temperaturas, que han llevado a una mala cría del insecto, propiciando una elevada mortandad en la cabaña, lo que se traduce en una reducción importante en la producción, situación que tardará en remontar y se prolongará en el invierno.

Además, la imposibilidad de trabajar en las colmenas, debido a la prohibición de uso de ahumadores durante los constantes periodos de alarma por riesgo de incendio, han sido otro de los factores que han repercutido negativamente en el sector.

Por otro lado, también ha impactado, como en el resto de los sectores, el elevado incremento de los costes de producción, que merman la economía ya maltrecha del profesional. Y el futuro no se vislumbra mejor, puesto que los costes de producción continúan al alza. Eso sin contar las oscilaciones del consumo de miel y la competencia en el mercado de miel y sucedáneos procedente de otros países.

Todo ello ha repercutido en que, según estimaciones de la Asociación de Apicultores Salamantinos, la producción de miel en este periodo se haya visto reducida en un 60 %, y la de polen en un 30 % aproximadamente; teniendo en cuenta que los precios pagados al apicultor no han experimentado alzas correlativas, la situación del profesional se agrava más si cabe.

ASAJA Castilla y León pide a la Junta que dé un paso en apoyo del sector apícola, olvidado hasta ahora en las ayudas, tanto de fondos europeos, nacionales como



autonómicos, para paliar el impacto en los mercados de la guerra de Ucrania. "La apicultura es una actividad ganadera muy positiva y sostenible, que además está presente en zonas donde difícilmente puede haber otra actividad. Y además hay un número importante de jóvenes que se han incorporado con ella.

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León".**

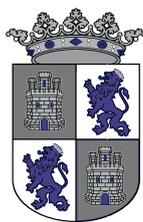
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez, Rubén Illera Redón, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000299-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a analizar los resultados de la plataforma de productividad competitiva del ovino y el caprino, así como a implementar ayudas, complementarias a la estrategia nacional, para ayudar al sector del ovino-caprino de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

#### ANTECEDENTES

El sector ovino-caprino, incluyendo ambas orientaciones productivas (carne y leche), representa en torno al 4,0 % de la Producción Final Agraria (PFA) en España, con un valor estimado de 2.266,4 millones de euros en 2021. Respecto a la Producción Final de la rama Ganadera (PFG), el conjunto de las producciones de ovino-caprino ocuparía el quinto lugar en importancia económica en nuestro país, abarcando un 10,8 %.



Más en detalle, en 2021 el valor de la producción de carne de ovino y caprino alcanzó 1.359,9 millones de euros, un 14,0 % más que lo registrado en el año anterior. En 2021, según los datos de Encuestas Ganaderas, el censo total de ganado ovino fue de 15.081.348 cabezas, lo que supone un descenso del 2,3 % respecto al año anterior.

En cuanto a la distribución territorial por comunidades autónomas, el censo ovino se encontraría distribuido principalmente en Extremadura (25 %), Andalucía (17 %), Aragón y Castilla y León (12 %), Castilla-La Mancha (11 %).

Si en Castilla y León había, en 2010, 3.573.539 cabezas de ovino y 166.596 cabezas de caprino, en 2021, había 2.430.864 de ovino y 149.325 cabezas de caprino. Un descenso sustancial, que nos tiene que hacer pensar las causas de este declive, y sobre todo las posibles soluciones, esto no ha pasado en otros sectores ganaderos (si excluimos el vacuno de leche).

El 4 de julio se constituyó en Palencia la Plataforma de Competitividad Productiva del Ovino y Caprino de Castilla y León con la rúbrica de todas las partes que integran esta cadena de valor, desde ganaderos a industrias pasando por distribución y elaboradores.

Milagros Marcos, consejera de Agricultura y Ganadería, aseguró que la "Plataforma nace con 60 millones de presupuesto, ajenos a los 91 que el sector recibe por la PAC, y 36 líneas de actuación que buscan el equilibrio de la cadena y asegurar la rentabilidad de todos aquellos que forman parte de ella".

Destacaba en esa presentación: la consejera de Agricultura y Ganadera, durante la presentación, ha destacado como el "gran problema del sector la estacionalidad de las producciones que ofrece, lo que a su vez, continuas subidas y bajadas de los precios", "precisamente ese es el tema en el que más tenemos que incidir, tenemos que trabajar el manejo del ordeño, la genética, el almacenamiento de la producciones, la fábrica de leches en polvo, investigar en nuevos cortes y ofertas al consumidor... para mitigar ese problema, que se está convirtiendo en el gran reto del ovino y caprino de Castilla y León".

Se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.- Analizar los resultados de la Plataforma de Competitividad Productiva del ovino y el caprino.**

**2.- Implementar ayudas, complementarias a la estrategia nacional, para ayudar al sector del ovino-caprino de Castilla y León".**

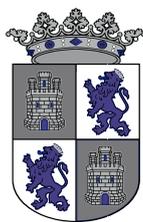
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez,  
María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000300-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con RENFE que incluya la bonificación del 25 % en las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas de obligación de servicio público, para las líneas de alta velocidad de los tramos Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Orense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia y Medina del Campo-Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### ANTECEDENTES

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2023 incluye una dotación de 21.273 millones de euros para el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Incluyen 660 millones de euros para financiar la gratuidad de Cercanías, Rodalies y Media Distancia Convencional y los descuentos del 50 % en los abonos Avant en 2023.

Apuestan por una movilidad cotidiana puntual, fiable, asequible, con más frecuencias y descarbonizada, con más de 2.200 millones de euros para mejorar la red de Cercanías, que triplican las inversiones del Gobierno anterior.



Los Presupuestos para 2023 promueven la cohesión territorial y lo hacen con fuertes inversiones en movilidad que buscan asegurar la igualdad de oportunidades en cualquier lugar de España, contribuir de forma importante a promover una movilidad sostenible y digital y priorizar el ferrocarril por ser el medio de transporte más respetuoso con el entorno.

Las inversiones destinadas en 2023 al ferrocarril alcanzan los 7.991 millones de euros, duplicando la cantidad heredada de 2018, e incluyen 15,2 millones para declarar nuevas OSP-Avant en Castilla y León, para declarar como OSP servicios ferroviarios de proximidad como lo es Medina del Campo-Valladolid-Palencia y para impulsar una movilidad innovadora en entornos rurales.

El proyecto de ley contempla convertir en Obligaciones de Servicio Público (OSP) 13 líneas de alta velocidad de media distancia, 12 de las cuales conectan con una ciudad de Castilla y León: Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Ourense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia, Medina del Campo-Zamora y Huesca-Zaragoza.

La declaración de Obligación de Servicio Público va a permitir que las rebajas de los abonos Avant de 2023 se apliquen a estas nuevas líneas OSP, que actualmente se benefician de las bonificaciones a través de los bonos AVE, que entraron en vigor el pasado 1 de septiembre, al ser trayectos de alta velocidad de menos de 100 minutos de duración que no están incluidos en un contrato marco de capacidad.

El 18 de mayo de 2022 la Consejera de Movilidad y Transformación Digital compareció para informar del programa de actuaciones a desarrollar en la presente legislatura y se comprometió a bonificar en un 25 % del importe de los títulos de viaje con una inversión de la Junta de Castilla y León en los próximos cuatro años de 9,6 millones de euros cuando el Ministerio a través de Renfe declare la obligación del servicio público.

La Junta de Castilla y León ha de seguir colaborando con el Estado para garantizar la movilidad de los ciudadanos en el marco de la ordenación del transporte ferroviario y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su aprobación la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con Renfe que incluya la bonificación del 25 % las tarifas a los viajeros recurrentes usuarios de las líneas de altas prestaciones declaradas de Obligación de Servicio Público para las líneas de alta velocidad de los tramos Madrid-Palencia, Madrid-Zamora, León-Valladolid, Burgos-Madrid, León-Palencia, Burgos-Valladolid, Ourense-Zamora, Palencia-Valladolid, León-Segovia, Segovia-Zamora, Palencia-Segovia, Medina del Campo-Zamora".**

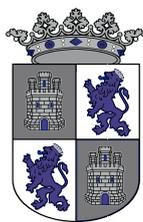
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Pedro Luis González Reglero, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000301-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del monte de utilidad pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Miguel Hernández Alcojor, Inmaculada García Rioja, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

### ANTECEDENTES

De todos es sabido la necesidad y aprovechar de forma eficiente y sostenible los aprovechamientos forestales que Castilla y León atesora, una oportunidad de generación de empleo y fijar población en el medio rural, que a la vez contribuye atenuar los efectos de una emergencia climática que solo pueden ser mitigados.



Desde el Ayuntamiento del municipio segoviano de Arcones se viene solicitando de la Junta de Castilla y León la colaboración imprescindible para llevar a cabo la tramitación administrativa, que solo desde la Administración Autonómica se puede llevar a cabo, para que el monte de utilidad pública de El Enebral sea objeto de la concentración parcelaria imprescindible para una óptima gestión del mismo y sus aprovechamientos.

El monte de El Enebral, de titularidad pública y privada, tiene ya desde hace años depuradas la titularidad de las diferentes propiedades en las escrituras del registro de la propiedad correspondientes, Monte de Utilidad Pública, de 383 hectáreas de las cuales 83 corresponden a la titularidad municipal.

Hace dos años, en 2020 el Ayuntamiento de Arcones autorizó a la Consejería de Fomento y de Medio Ambiente la utilización de los recursos económicos procedentes de los fondos de mejora, una cantidad que alcanzaba la cifra de 25.000 €, dinero utilizado para dar inicio a dicha concentración.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que de inmediato, antes de la finalización de este año 2022, lleve a cabo los trabajos necesarios para la realización y culminación de la concentración parcelaria del Monte de Utilidad Pública de El Enebral, en el municipio segoviano de Arcones".**

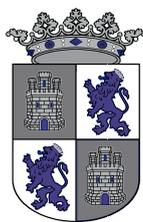
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Inmaculada García Rioja, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000302-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que, con publicidad y participación, proceda a la actualización del Plan Forestal de Castilla y León; a crear y dotar el fondo forestal de Castilla y León con la cantidad del 50 % del importe de los aprovechamientos forestales e ingresos que generen los montes catalogados de utilidad pública de la Junta; a que adopte las medidas necesarias para que la Administración autonómica realice las concentraciones parcelarias forestales a requerimiento de la propiedad; y a que impulse la tramitación de la modificación legislativa, con participación y publicidad de los sectores agrarios ganaderos y forestales, de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, incorporando al sector forestal de forma expresa en su artículo 3, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

#### ANTECEDENTES

Como cuestión previa al respecto de la presente proposición no de ley, sirvan los argumentos contenidos en los antecedentes de las iniciativas parlamentarias, en forma de moción, en sesiones de Pleno 8 de octubre de 2019, de 22 de septiembre de 2021 y



de 22 de junio de 2022, y proposición de ley, 14 de abril de 2021, presentadas por el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, todas rechazadas por el Grupo Popular y sus socios de Gobierno en la Junta, al contextualizar, por su desgraciada vigencia y actualidad, el contenido y justificación de esta.

Lejos la Junta de Castilla y León de asumir responsabilidad alguna por la negligente gestión en Navalacruz o la adopción de medidas correctoras en el Operativo de Extinción y Prevención de Incendios y Emergencias, desde el pasado 15 de junio de 2022 Castilla y León, atesorando el 18 % de la superficie forestal de toda España, ha padecido más del 45 % de la superficie incendiada de todo el país, en cerca de 100.000 hectáreas que, además de incalculables daños materiales y medioambientales, han provocado la muerte de tres personas y que miles de vecinos tuvieran que ser evacuadas.

Con la aprobación del *Real Decreto-ley de 1 de agosto de medidas urgentes en materia de extinción de incendios forestales* aprobado por el Gobierno de España y con la formalización del acuerdo en el seno del diálogo social en relación con las medidas necesarias de adecuación del operativo de extinción de incendios forestales en Castilla y León, no son razones suficientes para confiar en la Junta de Castilla y León, que sistemáticamente ha incumplido acuerdos y legislación vigente en concreto en esta materia.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es considerado trascendente que los acuerdos y compromisos adoptados en materia de adecuación del operativo de extinción de incendios forestales y prevención estén acotados también por fechas concretas, al igual que ha establecido el citado Real Decreto-ley de 1 de agosto la fecha límite del 31 de diciembre para la adopción de todas las medidas en él contempladas en los operativos de todas las comunidades autónomas, es por lo que esta y otras iniciativas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista circunscriben la adopción de sus propuestas a la fecha mencionada.

La Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, en su Disposición Adicional novena, Fondo Forestal, establece que "En el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se creará el Fondo Forestal de Castilla y León, con la finalidad de aumentar el patrimonio forestal de la Comunidad, cuya adscripción y características se determinarán reglamentariamente.

Este Fondo se financiará con aportaciones de la Comunidad de Castilla y León, cuya cuantía será, al menos, equivalente al 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales y de los demás ingresos que se generen en los montes catalogados de utilidad pública propiedad de la Comunidad de Castilla y León, así como con aportaciones voluntarias de otras entidades o particulares".

De no menor importancia es la imprescindible adaptación y la consiguiente modificación de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, incorporando al sector forestal de forma expresa en su artículo 3, que da contenido al ámbito objetivo de aplicación de la citada ley, de manera que garantice el acceso a los fondos europeos de la Política Agraria Comunitaria, PAC, en igualdad de condiciones a la actividad forestal, a la agraria y ganadera, reivindicación esta continua y justa de los propietarios forestales que ha sido desatendida sistemáticamente por el Partido Popular en el Gobierno de la Junta.

Razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista ya ha presentado iniciativas, que desgraciadamente han sido rechazadas por los grupos políticos de la derecha que sustentan al Gobierno de la Junta.



En un mismo orden, y siendo una reivindicación justa de la totalidad de los colectivos y propietarios vinculados al sector forestal, Las Cortes de Castilla y León es imprescindible que la Junta de Castilla y León, con publicidad y participación, proceda a la actualización del Plan Forestal de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2022, con el concurso y participación activa en dicha actualización de los propietarios forestales y resto de colectivos vinculados con el sector forestal.

La desgraciada coyuntura de este verano de 2022 puso de manifiesto que la negligente gestión de la Junta de Castilla y León de nuestros montes y de la totalidad del territorio había sido integral, no atendiendo a la custodia del territorio con medios suficientes humanos y materiales desde un operativo a lo largo de todo el año, y tampoco impulsando y contribuyendo en una gestión eficiente de nuestros montes, poniendo a disposición de los propietarios los medios administrativos y técnicos necesarios para la realización de las concentraciones parcelarias forestales que, a requerimiento de la propiedad, contribuyan a que nuestros montes sean más eficientes y más productivos, y más resiliente frente a la coyuntura que la emergencia climática está ocasionando.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con publicidad y participación, proceda a la actualización del Plan Forestal de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2022.**

**2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y dotar el Fondo Forestal de Castilla y León con la cantidad del 50 % del importe de todos los aprovechamientos forestales e ingresos que generen los montes catalogados de utilidad pública de la Junta de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2022.**

**3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, adopte las medidas necesarias para que la Administración autonómica realice las concentraciones parcelarias forestales a requerimiento de la propiedad.**

**4. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con anterioridad al 31 de diciembre de 2022 impulse la tramitación de modificación legislativa, con participación y publicidad de los sectores agrarios ganaderos y forestales de la Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, incorporando al sector forestal de forma expresa en su artículo 3.**

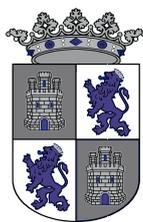
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000303-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que de inmediato ejecute las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-322, y de manera singular a su paso por la travesía del municipio de Muñopedro en la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### ANTECEDENTES

Muñopedro, municipio segoviano, así como toda la comarca, necesita urgentemente que la Junta de Castilla y León lleve a cabo las actuaciones necesarias de acondicionamiento en la carretera SG-322 por su mal estado.

El alcalde viene solicitando a la Junta una reparación urgente de la travesía, así como el acondicionamiento de la citada carretera, importante vía de comunicación con gran densidad de vehículos y que se encuentra en un estado de probable.

El alcalde de Muñopedro, José Antonio Velasco, acompañado de varios concejales, ya se reunió en diciembre de 2019 con el delegado territorial de la Junta, José Mazarías, con la carretera SG-322 como protagonista del encuentro.

Una vía cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León y que transcurre desde la N-110, en el término municipal de Monterrubio, hasta el límite con la provincia de Ávila en las inmediaciones de Sanchidrián y término de Muñopedro.



El Ayuntamiento ya había comunicado a la Delegación Territorial el estado en que se encuentra dicha carretera y la necesidad de invertir en la mejora de esta. En este sentido, el delegado informó, e igualmente hizo público a través de los medios de comunicación, a los representantes municipales, tanto de los estudios y valoraciones previas que realiza la Consejería de Fomento para programar una intervención futura en esta vía como de las variables presupuestarias que pueden adelantar o atrasar dicha actuación.

El alcalde solicitó al delegado territorial una reparación urgente de la travesía de la localidad, que afecta a 700 metros de dicha carretera dentro del casco urbano, petición que el delegado trasladó a la entonces Consejería de Fomento.

El mal estado de dicha vía ha sido demanda reiterada ya desde hace largo tiempo, en 2016 igualmente desde el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes se cuestionó «el nefasto estado en que se encuentra la carretera autonómica SG-322», subrayando el estado deplorable del trayecto comprendido entre Muñopedro y el cruce de la aludida vía con la carretera provincial SG-V-3221.

Si bien la mencionada carretera tiene un estado de conservación muy precario, desde Muñopedro al cruce con la SG-V-3221, precisamente en el tramo donde soporta una mayor densidad de circulación, la situación de la carretera es peor, con mal estado del firme, carencia de arcenes, y sobre todo, con los bordes de la misma gravemente deteriorados. El mayor tránsito de esa zona, unido al muy deficiente estado de la calzada, hacen que se haya convertido un tramo altamente peligroso, despertando las quejas de gran número de los usuarios de la carretera autonómica.

El precario estado del borde de esta carretera sin arcén genera un serio peligro para los autos que la transitan, pues el escalón existente entre la carretera y el terreno puede ocasionar que los conductores pierdan el control del vehículo y se salgan de la vía.

La Junta, como titular de la carretera, debe acometer de inmediato obras de adecuación de esta carretera que tiene totalmente abandonada, haciéndose ineludible que realice obras de reparación y mejora del firme e igualmente que haga desaparecer el escalón existente entre la calzada de rodadura y el terreno aledaño.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de inmediato ejecute las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-322 y de manera singular a su paso por la travesía del municipio de Muñopedro en la provincia de Segovia".**

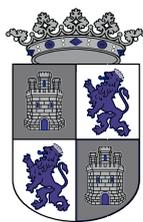
Valladolid, 11 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000304-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a manifestar de forma expresa el compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo con el Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, así como a que dicha consejería se comprometa en la organización, apoyo y financiación de la XVIII edición del mencionado festival, en los términos para los que se constituyó, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, y, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante COMISIÓN.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Festival Internacional de las Artes de Castilla y León (FÀCYL), organizado por la Consejería de Cultura y Turismo, nace en 2005 con el objetivo de constituir un evento multidisciplinar en Castilla y León que aglutine, entre otras materias: teatro-danza, música electrónica, teatro multimedia, performances, danza, etc.

En 2021, el Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, FÀCYL, se incorporó a la 'European Festivals Association', EFA. Tal y como recoge



la web del FÀCYL, el objetivo de esta incorporación se sustenta en la apuesta por el incremento y la potenciación de nuevas vías de colaboración a nivel nacional e internacional. La Asociación Europea de Festivales (EFA) ha estado uniendo distinguidos festivales de música, danza, teatro y artes multidisciplinares de Europa y todo el mundo durante 70 años. FÀCYL es el segundo festival regional que se une a la prestigiosa asociación internacional, de referencia en el sector, tras la incorporación del Festival Internacional de Fotografía de Castilla y León, FIFCYL.

El Festival organizado por la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Salamanca, la Universidad de Salamanca, la Fundación Caja Duero y Unicaja Banco, la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, la Diócesis de Salamanca y el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Además, desarrolla su presencia en ocho espacios de Salamanca: Teatro Liceo, Teatro Juan del Enzina, CAEM, Catedral de Salamanca, Huerto de Calixto y Melibea, Fundación Caja Duero y Unicaja Banco Sala de exposiciones de San Eloy, Palacio de Congresos de Castilla y León y Conservatorio Superior de Castilla y León; y en la red.

El de 2 de noviembre de 2021 el Consejería de Cultura y Turismo anunció el calendario de Festivales de organización propia para 2022, para permitir la adecuada planificación tanto de los agentes públicos como privados que operan en este ámbito de la cultura. En esa fecha se anunció oficialmente que del 4 al 9 de octubre de 2022 la ciudad de Salamanca acogería el Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, FÀCYL.

El 9 de mayo de 2022 el Consejero de Cultura, Turismo y Deportes declaró desierta la Contratación del servicio de coordinación artística Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León 2022. Desde la mencionada fecha no consta procedimiento alguno para la contratación de los servicios y artistas necesarios para la celebración del Festival a pesar de que en la Plataforma de Contratación del Sector Público la Fundación Siglo para las Artes y el Turismo de Castilla y León ha publicado números procedimientos relativos a eventos culturales cuya celebración estaba prevista para fechas anteriores a octubre de 2022, mostrando con no existe limitación administrativa alguna para la celebración del mismo.

Por mencionar un ejemplo, el 15 de marzo de 2016 se formalizó contrato con don Carlos Jean Arriaga como director artístico de la edición 2016 del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León (FÀCYL). El avance de la programación se anunció el 11 de mayo, 55 días después de la firma del contrato, y el Festival se inauguró el 1 de junio de 2016, bajo la gestión de la Directora General de Políticas Culturales, doña Mar Sancho Sanz, actual Viceconsejera de Acción Cultural. En la actualidad, tras las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación, y afirmaciones realizadas por el consejero de Cultura y Turismo, la XVIII Edición del Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, FÀCYL, podría no celebrarse o modificarse su objetivo de constituir un evento multidisciplinar en Castilla y León que aglutine, entre otras materias: teatro-danza, música electrónica, teatro multimedia, performances, danza, etc.



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

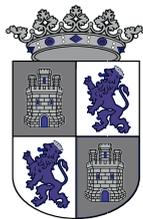
**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1- Manifiestar de forma expresa el compromiso de la Consejería de Cultura y Turismo con el Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, FÀCYL.**

**2- Que la Consejería de Cultura y Turismo se comprometa en la organización, apoyo y financiación de la XVIII Edición del Festival Internacional de las Artes y la Cultura de Castilla y León, FÀCYL, en los términos objetivo para lo que se constituyó dicho festival y**

Valladolid, 13 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000305-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Francisco Martín Martínez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Rosa Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

### ANTECEDENTES

El comercio minorista ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia, aunque ya sufría una crisis estructural, antes de que la pandemia lo cambiara todo.

Este desplome de la actividad comercial, que afecta principalmente a los barrios, viene determinado por un cambio en los hábitos de consumo entre otros factores.



Por otra parte, más de 100 tiendas cierran cada año en la provincia de León, que ha visto como en la última década ha perdido 1.125 locales dedicados al comercio minorista.

En 2020, cuando se decretó el Estado de Alarma, desaparecieron 167 negocios, al pasar de los 5.649 establecimientos dados de alta en el año 2019 a los 5.482 que se abrieron el pasado año, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha varias líneas de ayudas que están destinadas a apoyar y reactivar el comercio de proximidad en Castilla y León; sin embargo, a tenor de los datos, están resultando ser insuficientes.

Además, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de comercio interior.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, con carácter de urgencia, un plan integral de apoyo al Comercio Minorista y a la restauración de la provincia de León".**

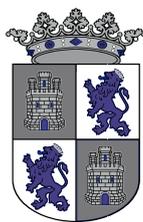
Valladolid, 13 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez, Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, Rosa María Rubio Martín, Jesús Guerrero Arroyo, José Francisco Martín Martínez y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000306-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León para que, a través de la Consejería de Empleo, se habilite una línea de subvención específica para cubrir el sector no contemplado en la convocatoria de subvenciones del 1 de agosto y que permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Pedro González Reglero, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

### ANTECEDENTES

El pasado 1 de agosto de 2022 se publicó la convocatoria de subvenciones para empresas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Unas subvenciones que parten de una convocatoria de 6.112.000 euros pudiéndose ver incrementadas hasta 10.000.000.



El objeto de dicha convocatoria es promover la creación de empresas y de puestos de trabajo por cuenta ajena y/o autoempleo financiando proyectos empresariales dentro del ámbito territorial de Castilla y León.

Cabe destacar que los proyectos podrán alcanzar el 100 % del coste siempre que se encuentren ubicados en zonas afectadas por los peores incendios que han afectado a nuestra Comunidad y que sea en zonas con reconocimiento oficial de desastre tal y como recoge la relación aprobada por la Junta de Castilla y León en su resolución de 27 de julio de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal.

Según las propias bases de la convocatoria y al estar vinculadas a los fondos FEDER tiene limitaciones en muchos sectores y quedan excluidas las empresas o autónomos que pudieran presentar un proyecto vinculado al sector primario, de tal forma que dejan fuera cualquier tipo de iniciativa vinculada por ejemplo a trabajos selvícolas o forestales que precisamente serían los más necesitados en aquellas zonas afectadas por los incendios que reconoce la propia relación aprobada por la Junta.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través de la Consejería de Empleo se habilite una línea de subvención específica para cubrir este sector que no contempla la convocatoria de Hacienda del 1 de agosto y permita concurrir a dicha subvención a todos aquellos proyectos empresariales o de autoempleo que contemplen trabajos selvícolas, forestales o de extracción de madera de las áreas relacionadas como afectadas por los grandes incendios de la resolución de 27 de julio".**

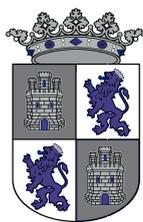
Valladolid, 13 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, María Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000307-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en el modelo sanitario público en relación con las listas de espera estructurales, con la estrategia de externalización en el sector sanitario privado, con la ejecución de las partidas presupuestarias para finalizar las infraestructuras sanitarias incluidas en el plan de infraestructuras sociales prioritarias 2016-2020, así como con la prioridad de la "lista de espera cero" en Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La política y gestión sanitarias de los últimos gobiernos de la Junta de Castilla y León del PP están produciendo un progresivo deterioro y desmantelamiento del sistema público de salud, agravado por los recortes que dicho sistema sufre desde el año 2012. La falta de previsión y la débil inversión están provocando, por un lado, la falta de especialistas de



medicina familiar y, como consecuencia, la suspensión de consultas en el medio rural; por otro lado, la falta de médicos especialistas del ámbito hospitalario y, como consecuencia, el aumento de las listas de espera hasta niveles insostenibles y, además, un preocupante agravamiento de los déficits en infraestructuras sanitarias y equipamientos que esperan desde hace años urgentemente una renovación.

La llegada de la pandemia producida por el SARS-CoV-2 puso en evidencia todas estas carencias y debilidades de un sistema público de salud que necesita ser fortalecido y consolidado de manera urgente, máxime con los fondos COVID aportados por el Gobierno de España a las Autonomías que, en el caso de Castilla y León, ha supuesto que nuestra sanidad ingrese cerca de mil millones de euros que deberían servir para mantenerla y fortalecerla.

Sin embargo, la realidad es que los recortes continúan hoy en día, los anuncios de planes de choque para disminuir listas de espera, "humanización" y "fidelización" de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etc., fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la propia Junta de Castilla y León y así, por ejemplo, en los dos últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; más del 23 % de las plazas de Atención Primaria siguen sin cubrirse, fundamentalmente en el medio rural, los hospitales públicos siguen perdiendo camas mientras la sanidad privada las incrementa y crece la oferta de hospitales privados; la ejecución de las infraestructuras sanitarias prioritarias 2016-2020 (proyectos algunos de ellos con más de 10 años) ronda tan solo el 51 %; tampoco sabemos mantener a los residentes que finalizan su formación especializada en nuestra Comunidad y, así, en 2021 tan solo el 9,6 % de los MIR que acaba su formación en Medicina de Familia se quedan y solo en dos provincias: Valladolid y León. En el ámbito hospitalario, el 75 % de los MIR han decidido rechazar el contrato y marcharse a otras Comunidades.

Las listas de espera están disparadas, a pesar de haber desviado 13,63 millones de euros a la privada para la realización de pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Y, ahora y con todo este panorama, la Junta de Castilla y León vuelve a recurrir a la sanidad privada en su "plan de choque para reducir listas de espera", como bien expuso su Vicepresidente, Sr. Carriedo, en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno del mes de mayo pasado donde confirmaba su apuesta por reforzar los conciertos con la sanidad privada para llevar las listas de espera a "números razonables".

Urge abandonar un modelo sanitario incapaz de ofrecer un servicio público de calidad y homogéneo en todo el territorio y apostar decidida e inequívocamente por un sistema de salud público, de calidad y universal donde todos los esfuerzos e inversiones vayan dirigidos a potenciar todos sus recursos y capacidades y dejar de desviar dineros y fondos a la sanidad privada que, como se ha demostrado, supone un coste añadido a las arcas públicas, merma la calidad asistencial y solo beneficia a unos pocos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Compatibilizar hasta que sea posible la sustitución la actual estrategia de choque contra las listas de espera basada en la extensión voluntaria de la jornada laboral (peonadas) por la formación de equipos asistenciales y quirúrgicos**



permanentes con ampliación de los turnos que sean necesarios para reducir las listas de espera estructurales en pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas con personal y recursos propios del SACYL.

**2. Abandonar la estrategia de externalización mediante convenio con el sector sanitario privado de las pruebas complementarias y la realización de intervenciones quirúrgicas y utilizar plenamente las infraestructuras existentes y reforzando las plantillas de personal existentes en cada una de las provincias de Castilla y León. Para ello se insta a recuperar la actividad del Hospital de Béjar, aumentar la actividad asistencial en el Hospital Virgen del Mirón y reforzar el Hospital de El Bierzo, entre otros.**

**3. Ejecutar las partidas presupuestarias que permitan finalizar las infraestructuras sanitarias incluidas en el "Plan de Infraestructuras Sociales Prioritarias 2016-2020".**

**4. Establecer como prioritario volver a la "lista de espera cero" en Atención Primaria mediante la apertura de los turnos que sean necesarios en los Centros de Salud, el cumplimiento de la cartera de servicios tanto en estos como en los consultorios locales de Castilla y León como establece la ley vigente.**

Valladolid, 13 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz, María Inmaculada García Rioja, Javier Campos de la Fuente, Rosa María Rubio Martín, Noelia Frutos Rubio y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes